



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Silvano Aureoles Conejo	Director interino del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año III	México, DF, miércoles 10 de septiembre de 2014	Sesión 6

SUMARIO

ASISTENCIA.....	7
ORDEN DEL DIA	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	7
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el segundo informe de labores de la Secretaría de Desarrollo Social. De enterado.	12
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en México, durante el periodo enero-junio de 2014. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento. . . .	13
De la Secretaría General de Gobierno del estado de Puebla, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura. Se remite al promovente, para su conocimiento.....	32

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EL ANALISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO Y DE CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENEN EL PAQUETE ECONOMICO DEL EJERCICIO FISCAL 2015	33
COMISION DE CORTESIA.	33
ACUERDOS QUE REGULAN LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, APROBADOS EN LAS SESIONES DEL 2 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014.. . . .	33
PROTESTA	35
El presidente de la Mesa Directiva, diputado Silvano Aureoles Conejo, hace saber al doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, que comparece bajo protesta de decir verdad.	36
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, rinde la protesta de Ley	36
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, hace uso de la palabra.. . . .	36
Para fijar la posición de sus grupos parlamentarios, intervienen:	
El diputado Fernando Charleston Hernández, del PRI.	39
El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN.	40
La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del PRD.	42
El diputado David Pérez Tejada Padilla, del PVEM.	45
El diputado Ricardo Mejía Berdeja, de MC.	46
El diputado Adolfo Orive Bellinger, del PT.	48
La diputada María Sanjuana Cerda Franco, de NA.. . . .	50
Para la primera ronda sobre Política Económica, interviene:	
La diputada Angelina Carreño Mijares, del PRI.	52
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta.. . . .	53
La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre, del PRI.	54
La diputada Margarita Licea González, del PAN.	54

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	56
El diputado Carlos Alberto García González, del PAN.	57
El diputado Domitilo Posadas Hernández, del PRD.	58
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	59
El diputado Domitilo Posadas Hernández, del PRD.	60
El diputado Federico José González Luna Bueno, del PVEM.	60
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	61
El diputado Federico José González Luna Bueno, del PVEM.	63
La diputada Luisa María Alcalde Luján, de MC.	63
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	64
La diputada Luisa María Alcalde Luján, de MC.	65
El diputado Adolfo Orive Bellinger, del PT.	65
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	67
La diputada Lucila Garfias Gutiérrez, de NA.	68
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	69
La diputada Lucila Garfias Gutiérrez, de NA.	69
Para la segunda ronda sobre Ley de Ingresos, participan:	
La diputada María Sanjuana Cerda Franco, de NA.	70
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	71
La diputada María Sanjuana Cerda Franco, de NA.	72
La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	73

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	74
La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	76
El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC.	76
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	77
El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC.	78
El diputado Ernesto Núñez Aguilar, del PVEM.	79
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	79
El diputado Ernesto Núñez Aguilar, del PVEM.	80
El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del PRD.	80
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	82
El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del PRD.	83
El diputado Andrés de la Rosa Anaya, del PAN.	84
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	85
La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, del PAN.	86
La diputada Maricela Velázquez Sánchez, del PRI.	87
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	87
El diputado Javier Treviño Cantú, del PRI.	88
Para la tercera ronda sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación, intervienen:	
La diputada Lucila Garfías Gutiérrez, de NA.	89
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	90
El diputado Adolfo Orive Bellinger, del PT.	91

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	92
El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, de MC.	93
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	94
El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, de MC.	95
La diputada Gabriela Medrano Galindo, del PVEM.	96
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	97
El diputado Jhonatan Jardines Fraire, del PRD.	98
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	99
El diputado Jhonatan Jardines Fraire, del PRD.	100
El diputado Humberto Alonso Morelli, del PAN.	101
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	102
El diputado José Ángel González Serna, del PAN.	103
La diputada Martha Gutiérrez Manrique, del PRI.	104
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta..	105
COMISION DE CORTESIA.	106
CLAUSURA Y CITA.	106
RESUMEN DE TRABAJOS.	107
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION	109
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION	113



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputada y diputados.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 260 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo (a las 11:19): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Orden del día

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite el segundo informe de labores de la Secretaría de Desarrollo Social.

Con el que remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México, durante el periodo enero-junio de 2014.

De la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del II Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2015.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes nueve de septiembre de dos mil catorce, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos sesenta y dos diputadas y diputados, a las once ho-

ras con dieciocho minutos del martes nueve de septiembre de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados Fernando Belaunzarán Méndez, Martha Lucía Mícher Camarena, Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano; y Sergio Augusto Chan Lugo, del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

Acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de Juntas Directivas e integrantes de Comisiones Ordinarias. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

b) De la diputada Ana Isabel Allende Cano, del Partido Revolucionario Institucional, quien se reincorpora a sus actividades el próximo día miércoles diecisiete de septiembre. De enterado, comuníquese.

c) Del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el que remite la propuesta de Acuerdo Nacional para la Recuperación del Salario Mínimo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Gobernación, dos, con las que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Relativo a reforzar programas y políticas públicas a fin de combatir el desempleo juvenil. Se remite a la Comisión de Juventud, para su conocimiento.

- Relativo a revisar el estatus de las vacunas contra la influenza A (H1N1) en el estado de Zacatecas y para que, en caso de existir desabasto, se tomen las provisiones necesarias para satisfacer la demanda de los centros de

salud del estado. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

e) Del Gobierno del Distrito Federal, tres, con las que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a las Secretarías de Salud federal y de las entidades federativas a garantizar los derechos humanos en materia de salud de las personas con VIH/Sida, en el marco de la Agenda Nacional de Derechos Humanos dos mil trece. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales, así como a los de las delegaciones Políticas del Distrito Federal, a la instalación de biciestacionamientos en establecimientos públicos, centros de transferencia modal, así como en las principales plazas públicas, mercados, en la vía pública cuando no haya posibilidad de instalarlo en el establecimiento y oficinas gubernamentales, a efecto de promover el uso de la bicicleta como un transporte alternativo y ecológico para reducir la contaminación del aire y motivar la activación física para reducir la obesidad y el sobrepeso. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta al gobierno federal, a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que de manera coordinada vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez y, de ser el caso, suspenderlas de manera definitiva a las que de forma reiterada no cumplan con los lineamientos establecidos en la normatividad correspondiente. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

f) Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el informe correspondiente al segundo trimestre de dos mil catorce sobre la composición y la situación financiera de sus inversiones. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

g) De la Comisión Permanente, con la que remite acuerdo aprobado por el que exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Se-

cretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados, para que en el marco de sus respectivas atribuciones, valoren la inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil quince, lo relativo al pago retroactivo y de nivelación del bono de despensa y previsión social múltiple de pensionados y jubilados de esta institución de seguridad social. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

h) De la Cámara de Senadores:

Con la que remite acuerdos:

- Por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.
- De la Junta de Coordinación Política por el que se designa al senador Emilio Gamboa Patrón como Presidente de dicho órgano de gobierno para el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

De enterado.

- Con la que remite minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, se reforman diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea que el viernes cinco de septiembre del presente año se recibió el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal dos mil quince, por parte del titular del Ejecutivo Federal que fue turnado de la siguiente forma:

- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil quince. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria que se presenta de conformidad con el artículo ciento treinta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil quince. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Informe sobre las Zonas de Atención Prioritaria para el año dos mil quince. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Social, para opinión.

- Estimación del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno Federal, en materia de vivienda para el Ejercicio Fiscal dos mil quince. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Social, para opinión.

- Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal de dos mil quince. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

i) Del Congreso del estado de Colima, con la que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo treinta y tres de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

Se da cuenta con los siguientes acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se modifica y adiciona el diverso relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del Segundo Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de dos mil quince, aprobado por el Pleno el dos de septiembre de dos mil catorce. Se somete a discusión e interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados, en votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Relativo al análisis en comisiones del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República. Se so-

mete a discusión e intervienen los diputados: Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano;

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran en el Salón de Sesiones, los alumnos de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional, ganadores del concurso de robótica Informatrix dos mil catorce, así como la presencia de la señora Ana Voicu, Embajadora de Rumania en México, invitados por el diputado Javier Filiberto Guevara González, Presidente del Grupo de Amistad México - Rumania.

y Lilia Aguilar Gil, ambos del Partido del Trabajo. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día es el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno en materia de Política Económica y de Política Social. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado en la sesión del día dos de septiembre que normará dicho análisis.

- Para realizar el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno en materia de Política Económica, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados: María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza;

El Presidente informa que se encuentra en el Salón de Sesiones el excelentísimo señor embajador Ruslan Spirin, así como la segunda secretaria de asuntos jurídicos y políticos, Iryna Pastukh de la Embajada de Ucrania en México, invitados por las diputadas: Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecologista de México; y María Fernanda Schroeder Verdugo, del Partido Revolucionario Institucional.

Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo;

A las doce horas con veintiún minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos veintiocho diputadas y diputados.

**Presidencia de la diputada
María Beatriz Zavala Peniche**

Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano; Rubén Acosta Montoya, del Partido Verde Ecologis-

ta de México; Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; y Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

- Para realizar el análisis correspondiente al Segundo Informe de Gobierno en materia de Política Social intervienen las diputadas y los diputados: Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza; José Arturo López Cándido, del Partido del Trabajo; María Fernanda Romero Lozano, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia del diputado
Tomás Torres Mercado**

María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, del Partido Verde Ecologista de México; Martha Lucía Micher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática; Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional; José Alejandro Montano Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

De conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento.

Se recibieron iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos diecisiete, dieciocho, y ochenta de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.

- Valentín González Bautista, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.

- Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo sesenta y

nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

De conformidad con el artículo cien del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

- Jesús Antonio Valdés Palazuelos, del Partido Revolucionario Institucional, por el que esta Soberanía extiende su reconocimiento y felicitaciones a los jóvenes que obtuvieron medallas en los Juegos Olímpicos de la Juventud dos mil catorce, efectuados en Nanjing, China. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.
- Marcelo de Jesús Torres Cofiño y suscrito por diputados integrantes del Partido Acción Nacional, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Seguimiento para la Construcción del Nuevo Aeropuerto en la Ciudad de México. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.
- José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, a efecto de hacer del conocimiento público, por qué no se ha emitido la declaratoria de alerta de género en el Estado de México, así como la justificación del subejercicio en los presupuestos asignados para dos mil doce y dos mil trece. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
- Enrique Aubry De Castro Palomino, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que diseñe e implemente programas permanentes de alfabetización, dirigidos principalmente a los sectores de la población más vulnerable. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.
- Zuleyma Huidobro González y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadana-

no, relativo a la armonización de las leyes estatales con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se turna a la Comisión de Derecho de la Niñez, para dictamen.

- Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Maricela Velázquez Sánchez y Jesús Antonio Valdés Palazuelos, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Energía, para que ejecute las acciones encaminadas a la protección de la industria azucarera, tras la aplicación de cuotas compensatorias impuestas a la exportación de azúcar por los Estados Unidos de América. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- José Arturo Salinas Garza, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León a diseñar un programa de austeridad y tomar medidas eficaces para disminuir la deuda pública de ese Estado. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, haga del conocimiento público las causas y justificación del subejercicio que ha presentado el programa “E002 investigar y perseguir los delitos del orden federal” de dos mil nueve al dos mil trece. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a los Jefes Delegacionales, a fin de permitir en el marco de las leyes electorales, la labor de afiliación que al respecto lleven a cabo los diversos partidos políticos con registro nacional. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que dirijan o instruyan a la investigación y sanción de quienes ocuparan la Plaza de la Constitución como estacionamiento durante el Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

- José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública y al secretario de Educación Pública del estado de Chiapas, a que hagan del conocimiento público el avance del Programa escuelas de tiempo completo del estado de Chiapas, en relación con el Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil doce, dos mil trece y primer semestre de dos mil catorce. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Martha Edith Vital Vera, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a las entidades federativas y municipios, lleven a cabo programas y acciones permanentes para fomentar la gestión integral de los residuos de manejo especial. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que investigue y resuelva los casos de personas detenidas antes del mes de julio de dos mil catorce, por operar radios comunitarias sin permiso, considerando la legislación vigente al momento de su detención. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Crystal Tovar Aragón, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que modifique la NOM-010-SSA2-2010 para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, a fin de garantizar el acceso a la prueba y la entrega de resultados de VIH/SIDA a las y los jóvenes que lo soliciten con o sin la autorización del padre, la madre, tutor o representante legal. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión, atraiga y resuelva el caso de las agresiones en contra de la periodista Karla Janeth Silva. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita al Gobierno del estado de Guanajuato, formule e implemente una debida investigación y garantías de seguridad para la

periodista Karla Janeth Silva Guerrero, corresponsal en Silao, Guanajuato, del periódico El Herald, quien enfrentó violencia psicológica y física como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Zuleyma Huidobro González y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se solicita al Ejecutivo Federal, realice las gestiones necesarias a fin de emitir el Decreto expropiatorio respecto del predio que ocupa el Centro Cultural Polyforum Siqueiros. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria con motivo de la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el ciudadano Luis Videgaray Caso, que tendrá lugar el miércoles diez de septiembre de dos mil catorce, a las once horas, y levanta la sesión a las quince horas con tres minutos.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobada. Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del del Congreso de la Unión.— Presente.

Como es de su conocimiento, el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: “Los secretarios del despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”.

En cumplimiento de dicho mandato constitucional, me permito remitir a usted 500 ejemplares del segundo informe de labores de la Secretaría de Desarrollo Social, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo y 3 ejemplares adicionales para centros de estudios y bibliotecas de dicha Cámara. Adicionalmente, también le envió un disco compacto que contiene la versión electrónica del informe de referencia.

Lo anterior, con el propósito de que se haga llegar a los diputados federales el ejemplar correspondiente del informe anual de labores de la dependencia referida.

Anticipadamente agradezco a usted su atención y propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 5 de septiembre de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: De enterado. Distribúyase a las diputadas y los diputados.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 113.2014.DGVP.427, el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México, durante el periodo enero-junio de 2014.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Ad-

ministración Pública Federal; y 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, envío para los fines procedentes copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se menciona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 5 de septiembre de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Como es de su conocimiento, de conformidad con el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, se establece que es atribución del secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, presentar al Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluya los sectores económicos y las regiones en las que ésta se ubica.

Por lo anterior, me permito enviar a usted el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México, durante el periodo de enero a junio de 2014; para que por su amable conducto sea remitido al Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de septiembre de 2014.— Maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

**INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE
LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO
(enero-junio de 2014)**

Índice	Página
Introducción.....	2
1. Comportamiento de la IED durante enero-junio de 2014.....	2
2. Evolución histórica	5
3. Contexto internacional.....	6
4. Apéndice Metodológico	8
4.1 Fuentes de información	8
4.2 Movimientos que se consideran IED	8
4.3 Otras desagregaciones.....	9
4.4 Unidad de medida.....	10
4.5 Periodicidad	10
4.6 Disponibilidad.....	10
4.7 Confidencialidad.....	10
4.8 Actualizaciones	11
5. Apéndice Estadístico	12
5.1 IED en México por tipo de inversión.....	12
5.2 IED en México por sector económico.....	13
5.3 IED en México por subsector económico	14
5.4 IED en México por subsector económico (continuación).....	15
5.5 IED en México por países y áreas económicas	16
5.6 IED en México por entidad federativa.....	17

INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO (enero-junio de 2014)

Introducción

De conformidad con el artículo 27, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, se presenta ante el H. Congreso de la Unión el presente informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa (IED) en México durante el periodo enero-junio de 2014.

El informe está integrado por las siguientes secciones:

1. Comportamiento de la IED durante el periodo de referencia.
2. Evolución histórica.
3. Contexto internacional.
4. Apéndice metodológico.
5. Apéndice estadístico.

1. Comportamiento de la IED durante enero-junio de 2014

El monto de la IED registrada asciende a 9,732.5 millones de dólares (mdd), cantidad 59.2% menor a la cifra preliminar del mismo periodo de 2013 (23,846.6 mdd).

La cifra se vio afectada por una transacción atípica registrada durante el segundo trimestre. Este movimiento consistió en la compra de acciones de la empresa América Móvil por parte de inversionistas mexicanos e implica una cifra negativa de IED por 4,495 mdd de acuerdo con la metodología. La transacción tiene un impacto en las desagregaciones de IED por tipo de inversión, país de origen, sector económico, y entidad federativa de destino como se describe en este documento.

Los 9,732.5 mdd fueron reportados por 2,582 sociedades mexicanas con IED en su capital social, además de fideicomisos y personas morales extranjeras que realizan de forma habitual actividades comerciales en el país.

Del total referido, 8,510.8 mdd se originaron de reinversión de utilidades, 2,177.8 mdd de cuentas entre compañías y las nuevas inversiones sufrieron una disminución de 956.1 mdd.¹ Estos conceptos se refieren únicamente a las fuentes de financiamiento y no a la aplicación de los recursos como se explica en el numeral 4 siguiente.

¹ La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo.

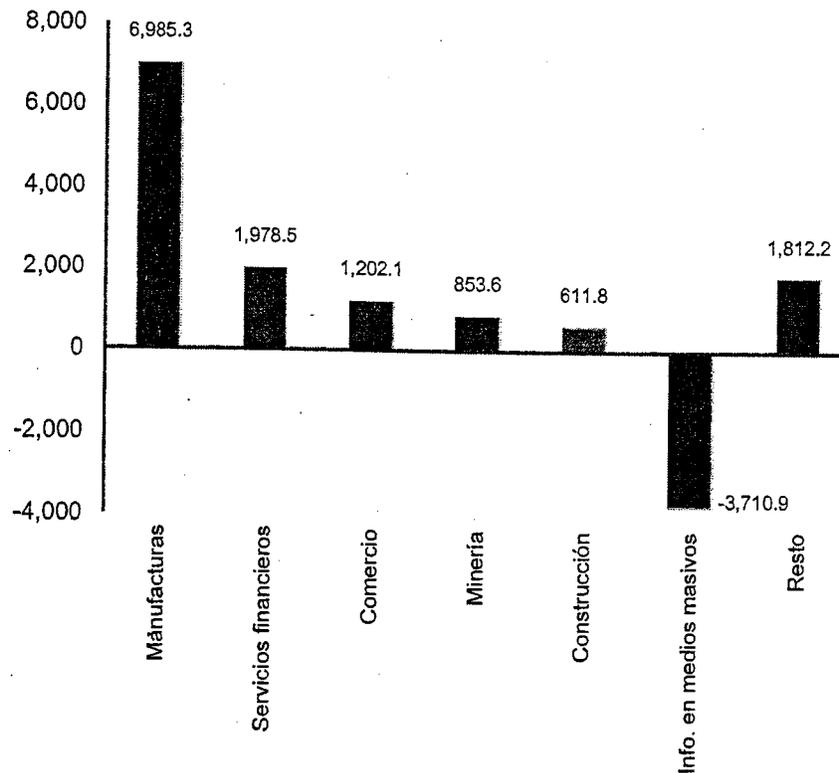
Comparativo de la IED reportada, enero-junio de 2013 y 2014⁷
(millones de dólares)

	2013	2014	Variación	
			Absoluta	Relativa
TOTAL	23,846.6	9,732.5	-14,114.1	-59.2%
Nuevas inversiones	13,791.5	-956.1	-14,747.5	n.a
Reinversión de utilidades	5,634.8	8,510.8	2,876.0	51.0%
Cuentas entre compañías	4,420.4	2,177.8	-2,242.6	-50.7%

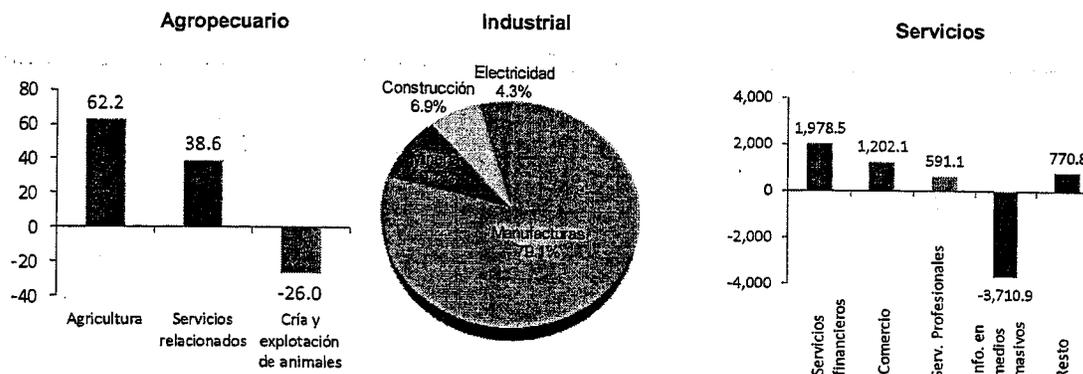
⁷/ IED realizada y notificada al 30 de junio de cada año.
n.a: No aplica

Los flujos registrados de IED se canalizaron a la industria manufacturera (6,985.3 mdd), servicios financieros (1,978.5 mdd), comercio (1,202.1 mdd), minería (853.6 mdd), construcción (611.8 mdd); el sector de información en medios masivos sufrió una desinversión por 3,710.9 mdd; el resto de los sectores recibieron 1,812.2 mdd.

Distribución sectorial de la IED
enero-junio de 2014
(millones de dólares)



**Estructura interna de la IED por grupos de actividades económicas
enero-junio de 2014**
(millones de dólares y porcentajes)



Nota: Los porcentajes se calcularon con base en los flujos totales de IED del grupo industrial.

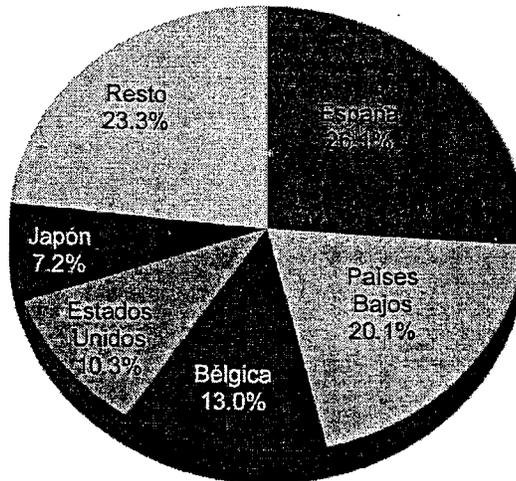
**Comparativo de la distribución sectorial de la IED reportada
enero-junio de 2013 y 2014***
(millones de dólares)

	2013	Participación	2014	Participación
Agropecuario	24.9	0.1%	74.7	0.8%
Industrial	21,106.6	88.5%	8,826.2	90.7%
Minería	408.2	1.7%	853.6	8.8%
Electricidad y agua	189.0	0.8%	375.6	3.9%
Construcción	623.2	2.6%	611.8	6.3%
Manufacturas	19,886.1	83.4%	6,985.3	71.8%
Servicios	2,715.1	11.4%	831.5	8.5%
Comercio	1,802.0	7.6%	1,202.1	12.4%
Transportes	420.3	1.8%	24.4	0.3%
Inform. en medios masivos	85.4	0.4%	-3,710.9	-38.1%
Servicios financieros	-525.4	-2.2%	1,978.5	20.3%
Servicios inmobiliarios y de alquiler	98.7	0.4%	63.8	0.7%
Servicios profesionales	425.7	1.8%	591.1	6.1%
Servicios de apoyo a los negocios	96.4	0.4%	189.5	1.9%
Servicios educativos	1.5	0.0%	4.1	0.0%
Servicios de salud	0.4	0.0%	-8.9	-0.1%
Servicios de esparcimiento	2.2	0.0%	1.5	0.0%
Servicios de alojamiento temporal	211.0	0.9%	482.0	5.0%
Otros servicios	96.8	0.4%	14.4	0.1%
Total	23,846.6	100.0%	9,732.5	100.0%

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.
*/ IED realizada y notificada al RNIE al 30 de junio de cada año.

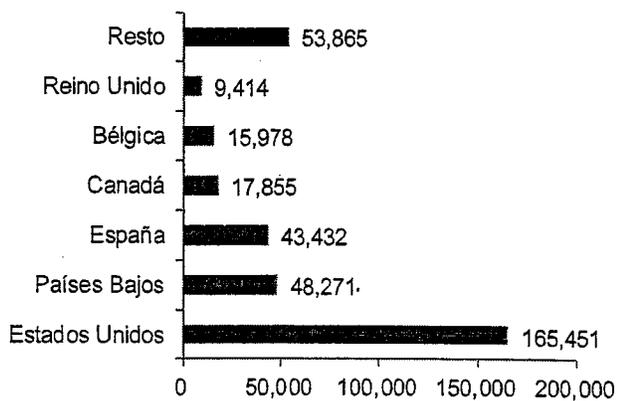
La IED provino de España (26.1%), Países Bajos (20.1%), Bélgica (13%), Estados Unidos (10.3%) y Japón (7.2%). El resto provino de 68 países más (23.3%).

**Origen de la IED
enero-junio de 2014
(porcentajes)**

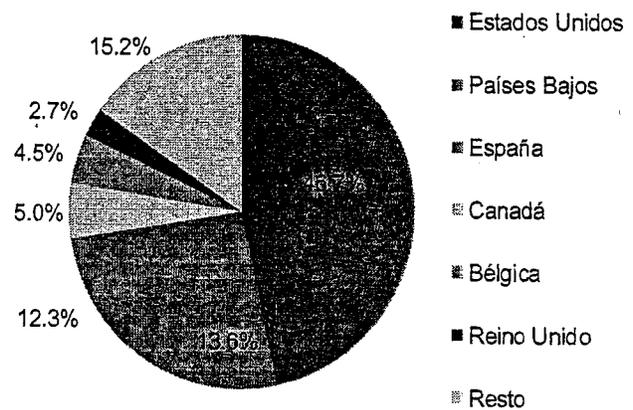


2. Evolución histórica

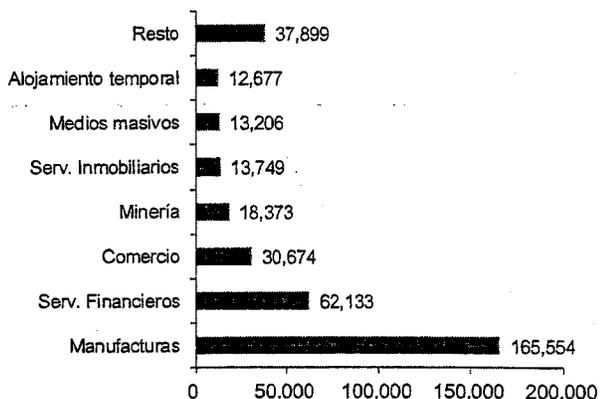
**2.1 IED acumulada por país de origen
2000 – 2014-2T
(millones de dólares)**



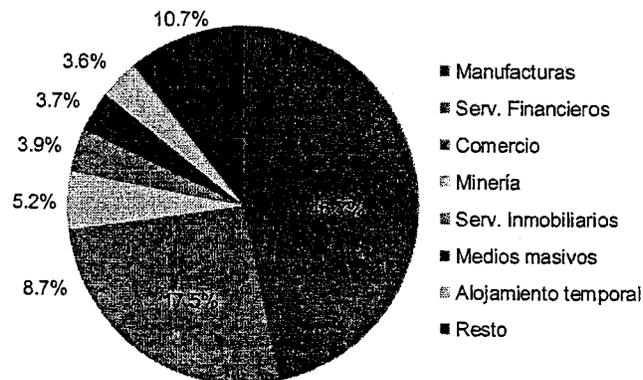
**2.2 IED acumulada por país de origen
2000 – 2014-2T
(porcentajes)**



**2.3 IED acumulada por sector de destino
2000 – 2014-2T
(millones de dólares)**



**2.4 IED acumulada por sector de destino
2000 – 2014-2T
(porcentajes)**



3. Contexto internacional

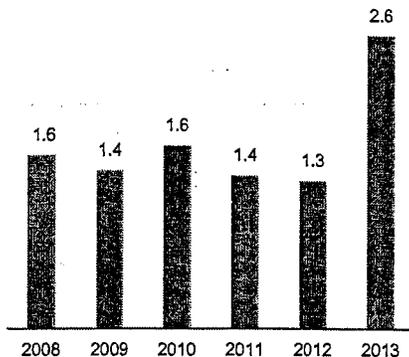
De enero a diciembre de 2013, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la participación de México en la recepción de flujos de IED mundiales fue de 2.5%.

PRINCIPALES PAISES RECEPTORES DE IED, 2011-2013 (miles de millones de dólares)										
	Anual			Variación Absoluta		Variación Relativa		Participación porcentual		
	2011 (a)	2012 (b)	2013 (c)	(b-a)	(c-b)	(b/a)	(c/b)	2011	2012	2013
China*/	280.0	253.4	258.2	-26.6	4.8	-9.5	1.9	16.1	19.3	18.7
Estados Unidos	230.2	166.4	193.4	-63.8	27.0	-27.7	16.2	13.2	12.7	14.0
Brasil	66.7	65.3	64.0	-1.4	-1.2	-2.1	-1.9	3.8	5.0	4.6
Canadá	39.7	43.0	62.3	3.4	19.3	8.5	44.8	2.3	3.3	4.5
Rusia	36.9	30.2	54.5	-6.7	24.3	-18.1	80.5	2.1	2.3	3.9
Australia	59.8	57.6	50.8	-2.2	-6.7	-3.7	-11.7	3.4	4.4	3.7
España	28.4	25.7	39.2	-2.7	13.5	-9.5	52.3	1.6	2.0	2.8
Reino Unido	51.1	45.9	37.1	-5.2	-8.8	-10.1	-19.3	2.9	3.5	2.7
Irlanda	23.6	38.3	35.5	14.8	-2.8	62.6	-7.3	1.4	2.9	2.6
México	23.0	17.2	35.2	-5.8	18.0	-25.1	104.3	1.3	1.3	2.5
India	36.5	24.0	28.2	-12.5	4.2	-34.3	17.3	2.1	1.8	2.0
Alemania	59.4	13.2	26.7	-46.2	13.5	-77.8	102.3	3.4	1.0	1.9
Países Bajos	21.1	9.7	24.4	-11.4	14.7	-53.9	151.1	1.2	0.7	1.8
Chile	22.6	24.7	20.4	2.1	-4.3	9.2	-17.4	1.3	1.9	1.5
Indonesia	19.2	19.1	18.4	-0.1	-0.7	-0.5	-3.6	1.1	1.5	1.3
Italia	34.4	0.1	16.5	-34.3	16.4	-99.7	n.s.	2.0	0.0	1.2
Turquía	16.2	13.2	12.9	-2.9	-0.4	-18.2	-2.7	0.9	1.0	0.9
Corea	9.8	9.5	12.2	-0.3	2.7	-2.8	28.7	0.6	0.7	0.9
Israel	10.8	9.5	11.8	-1.3	2.3	-11.9	24.5	0.6	0.7	0.9
Austria	10.6	3.9	11.1	-6.7	7.1	-62.9	181.2	0.6	0.3	0.8
Resto	663.6	441.4	371.4	-222.2	-70.0	-33.5	-15.9	38.1	33.7	26.8
Total mundial	1,743.4	1,311.5	1,384.2	-431.9	72.7	-24.8	5.5	100.0	100.0	100.0

*7/ Incluye Hong Kong n.s: No significativo
 Nota: los países se ordenaron de mayor a menor de acuerdo con su participación porcentual en 2013.
 Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

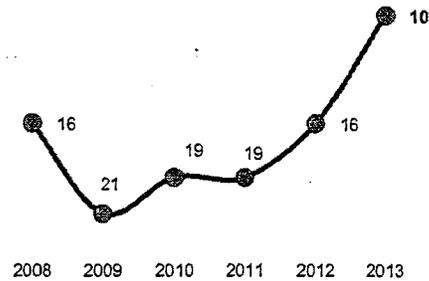
El informe sobre las inversiones en el mundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) es publicado en junio de cada año. Según el último reporte, en 2013 México ocupó el lugar 10 como país receptor, con una participación de 2.6% respecto del total de flujos mundiales de IED. El mismo informe contiene la Encuesta Mundial Sobre Perspectivas de Inversión (*World Investment Prospects Survey*) y posiciona a México como la 13ª economía más atractiva para invertir en los siguientes 3 años.

3.1 Participación porcentual de México en la recepción de flujos de IED mundiales 2008-2013



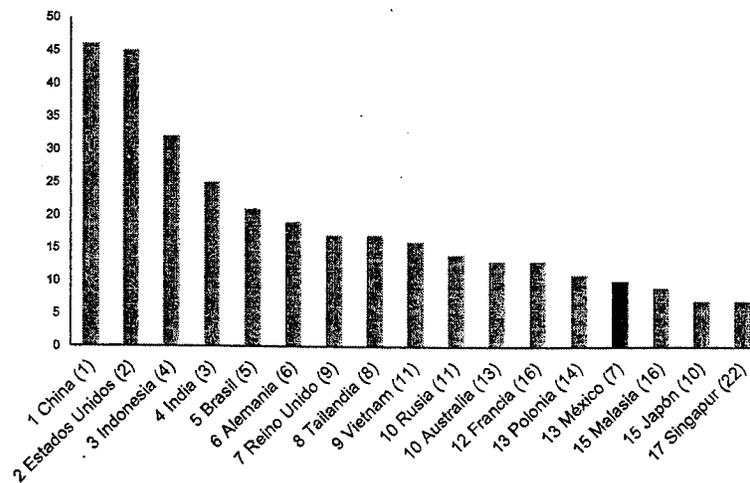
Fuente: elaboración propia con datos de la UNCTAD.

3.2 Posiciones ocupadas por México en la recepción de flujos de IED mundiales 2008-2013



Nota: No incluye las Islas Vírgenes Británicas por considerarse un territorio de paso para la IED.
Fuente: Elaboración propia con datos de la UNCTAD.

3.3 Economías receptoras de IED más atractivas
World Investment Prospects Survey 2014-2016
(porcentaje de empresas que seleccionaron el país como destino prioritario)



Nota. Con base en la respuesta de 164 empresas transnacionales. Los valores entre paréntesis indican la posición ocupada en la encuesta anterior.
Fuente: Elaboración propia con datos del World Investment Report 2014.

3.4 Principales países receptores de IED, 2011
(millones de dólares)

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	223,759
2	China	123,985
3	Bélgica	119,022
4	Hong Kong	96,125
5	Brasil	66,660
6	Australia	65,209
7	Alemania	59,317
8	Rusia	55,084
9	Reino Unido	51,137
10	Singapur	50,368
19	México	23,354

Nota: No incluye Islas Vírgenes Británicas.
Fuente: UNCTAD

3.5 Principales países receptores de IED, 2012
(millones de dólares)

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	160,569
2	China	121,080
3	Hong Kong	74,888
4	Brasil	65,272
5	Singapur	61,159
6	Australia	55,518
7	Rusia	50,588
8	Reino Unido	45,796
9	Canadá	43,025
10	Irlanda	38,315
16	México	17,628

3.6 Principales países receptores de IED, 2013
(millones de dólares)

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	187,528
2	China	123,911
3	Rusia	79,262
4	Hong Kong	76,633
5	Brasil	64,045
6	Singapur	63,772
7	Canadá	62,325
8	Australia	49,826
9	España	39,167
10	México	38,286
11	Reino Unido	37,101

4. Apéndice Metodológico

La metodología para medir y dar a conocer los flujos de IED hacia México fue elaborada de manera conjunta por la Secretaría de Economía (SE) y el Banco de México, siguiendo las recomendaciones de dos organismos internacionales y sus respectivos documentos:

- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):** Benchmark Definition of Foreign Direct Investment. Cuarta edición (BD4), 2008.
- **Fondo Monetario Internacional (FMI):** Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición (MBP5) Capítulo XVIII, 1993.

4.1 Fuentes de información

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera (LIE) y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, deben inscribirse ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE):

- Las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera²;
- Las personas físicas o morales que realicen habitualmente actos de comercio en el país; y
- Los fideicomisos por virtud de los cuales se deriven derechos a favor de la inversión extranjera.

Los sujetos referidos tienen la obligación de presentar una serie de reportes periódicos ante el RNIE. De esta forma el RNIE capta información y, con base en los criterios metodológicos aplicables, genera la estadística en materia de IED. Es importante señalar que en esta tarea únicamente se consideran los movimientos formalmente notificados ante el RNIE.

4.2 Movimientos que se consideran IED

De acuerdo con el BD4 y el MBP5, la IED es una categoría de inversión transfronteriza que realiza un residente en el extranjero (inversionista directo) en una empresa mexicana ó en activos ubicados en territorio nacional (empresa de inversión directa), con el objetivo de establecer un interés duradero. Mediante esta inversión, el inversionista directo persigue ejercer un grado significativo de influencia sobre la empresa de inversión directa. Por su propia naturaleza, la IED puede generar relaciones permanentes de financiamiento y transferencia tecnológica, con el objeto

² De conformidad con el artículo 2, fracción II de la LIE, se entiende por "inversión extranjera": (a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; (b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y (c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la LIE.

de maximizar la producción y utilidades de la empresa de inversión directa.

La IED se desagrega en tres apartados según el modo de financiamiento: nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías.

- Nuevas inversiones: se refiere a los movimientos de IED asociados a:
 - Inversiones iniciales realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México; dentro de estas inversiones se incluyen aquellas en activo fijo y capital de trabajo para la realización habitual de actos de comercio en México.
 - Aportación al capital de sociedades mexicanas (inicial o aumentos) por parte de la IED.
 - Transmisiones de acciones por parte de inversionistas mexicanos a la IED.
 - Monto inicial de la contraprestación en los fideicomisos que otorguen derechos sobre la IED.
- Reinversión de Utilidades: es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero.
- Cuentas entre compañías: son las transacciones originadas por deudas entre sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas relacionadas residentes en el exterior. De acuerdo con el BD4, las empresas relacionadas son aquellas que pertenecen a un mismo grupo corporativo.

4.3 Otras desagregaciones

Además, los flujos de IED se desagregan por país de origen, sector económico y la entidad federativa de destino de la IED:

- País de origen: la IED es clasificada por país en función del origen de los recursos y no necesariamente de la nacionalidad del inversionista. Para tal efecto, se identifica el país donde reside el accionista que invierte en la empresa de inversión directa.
- Sector económico: para determinar el sector económico de destino de la IED se considera la actividad principal de la empresa de inversión directa. En el caso de los fideicomisos se asigna la actividad que corresponde con su finalidad. Para tal propósito, se utiliza el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en su versión 2007 (SCIAN 2007).
- Entidad federativa de destino: hasta el tercer trimestre de 2012, la información

geográfica de la IED se refería a la entidad federativa donde se ubicaba el domicilio de la planta u oficina principal de cada sociedad y no necesariamente a la entidad federativa donde se aplicaron los recursos. A partir del cuarto trimestre de 2012, las sociedades pueden estimar y reportar los porcentajes de aplicación de los flujos de IED en las entidades federativas. Si las empresas no reportan esta distribución geográfica de inversiones, la IED se asigna a la entidad federativa donde se ubica la planta u oficina principal, tal como se efectuaba anteriormente.

4.4 Unidad de medida

Las fuentes de información reportan sus movimientos al RNIE en pesos corrientes. De acuerdo con la metodología internacional, se debe hacer la conversión a dólares corrientes de los Estados Unidos de América al tipo de cambio del país receptor de la IED. Para tal efecto se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos de América pagaderas en la República Mexicana publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato siguiente a su determinación³ y se aplica de acuerdo con la fecha en que se materializó cada movimiento de IED.

4.5 Periodicidad

La información se publica trimestralmente y se da a conocer a más tardar 55 días naturales después del cierre de cada trimestre. La fecha límite para su publicación es el día 25 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre con la información del trimestre inmediato anterior y las actualizaciones correspondientes para todos los trimestres anteriores desde 1999.

4.6 Disponibilidad

Las cifras con la metodología descrita anteriormente son comparables y se encuentran disponibles en el sitio electrónico de la SE⁴.

Se puede consultar información desde el primer trimestre de 1999 a la fecha.

También se pueden consultar cifras desde el primer trimestre de 1980 hasta el cuarto trimestre de 1998. Dicha información fue generada bajo otra metodología y no es actualizada, por lo que no es comparable con la información generada a partir del primer trimestre de 1999.

4.7 Confidencialidad

La LIE establece que el RNIE no tendrá carácter público. A su vez, la información que recibe el RNIE está clasificada, cuando así resulte aplicable, como reservada o confidencial de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

³ También conocido como tipo de cambio FIX

⁴ <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/inversion-extranjera-directa/estadistica-oficial-de-ied-en-mexico>

Información Pública Gubernamental. Por lo anterior, no podrá entregarse información sobre empresas individuales, sino únicamente en forma agregada.

4.8 Actualizaciones

Las cifras son preliminares debido a que algunas notificaciones al RNIE tienden a darse con cierto rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron las inversiones. Es por ello que las cifras trimestrales de IED son actualizadas en cada informe trimestral y estas actualizaciones pueden afectar todo el periodo desde 1999. De esta manera, la cifra reportada como IED realizada en un periodo determinado no es definitiva, ya que ésta se actualiza posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del resto de las inversiones realizadas en dicho periodo. El BD4 contempla y recomienda llevar a cabo estas actualizaciones para todos los países que siguen su metodología.

Cabe señalar que las actualizaciones más sustanciales se producen en los trimestres más recientes y tienden a disminuir en los trimestres más antiguos. Para efectos prácticos, las cifras pueden considerarse definitivas después de 12 trimestres de actualización.

5. Apéndice Estadístico

5.1 IED en México por tipo de inversión

CUADRO No. 1
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR TIPO DE INVERSIÓN ^{1/}
- millones de dólares -

TIPO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		Acum. 2000 - 2014 ^{2/}	
															Err. - Jun.	Part. %	Valor	Part. %
TOTAL	18,301.7	30,002.9	23,997.1	18,897.1	25,091.3	24,740.7	20,888.6	32,339.7	28,578.0	17,502.5	23,491.2	23,720.2	17,809.9	39,171.6	9,732.5	100.0	354,265.9	100.0
Nuevas inversiones	8,603.8	22,972.3	15,321.4	9,536.2	14,953.9	13,064.2	6,571.6	17,709.4	12,089.2	8,875.2	15,040.7	9,294.4	3,807.5	19,497.1	-956.1	-9.8	176,580.9	49.8
Reinversión de utilidades	3,909.0	3,908.8	2,553.7	2,222.6	2,700.5	4,269.9	8,098.1	8,451.6	8,932.2	4,800.4	4,082.1	8,997.3	8,070.9	11,285.5	8,510.8	87.4	90,793.3	25.6
Cuentas entre compañías ^{3/}	5,788.8	3,121.8	5,922.0	7,139.0	7,436.9	7,406.6	6,218.9	6,178.7	7,556.6	3,827.0	4,368.4	5,428.5	5,931.6	8,389.0	2,177.8	22.4	86,891.6	24.5

Nota: Las cifras sobre IED se integran con los montos realizados y notificados al RNIE. La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 30 de junio de 2014. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos periodos de actualización.

^{2/} Del 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2014.

^{3/} El 1 de noviembre de 2006 se publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integraron en un sólo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, denominado PITEC.

Como resultado de lo anterior, en la estadística de inversión extranjera ya no se distingue a las empresas maquiladoras del resto de las empresas, por lo que, para fines comparativos, la IED reportada en el rubro importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se ha integrado en el rubro cuentas entre compañías.

Fuente: Secretaría de Economía.

5.2 IED en México por sector económico

CUADRO No. 2
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SECTOR ECONOMICO ^{1/}
- millones de dólares -

SECTORES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		Acum. 2000-2014 ^{2/}	
															Enc. - jun.	Part. %	Valor	Part. %
TOTAL	18,301.7	30,002.9	23,997.1	18,897.9	25,091.3	24,740.7	20,888.6	32,339.7	28,578.0	17,502.5	23,491.2	23,720.2	17,809.9	39,171.6	9,732.5	100.0	354,265.9	100.0
Agricultuario	97.8	109.5	114.1	0.9	41.7	15.0	3.0	73.4	57.9	19.6	91.0	40.2	107.5	168.8	74.7	0.8	1,015.1	0.3
Industrial	10,996.5	7,123.1	9,801.7	10,379.7	14,729.9	12,880.7	11,222.5	17,643.3	14,660.3	8,824.5	15,641.3	12,625.4	12,513.2	31,971.7	8,826.2	90.7	199,840.0	56.4
Minería	303.0	60.3	271.8	130.3	326.2	247.0	481.9	1,817.7	4,491.4	1,276.7	1,383.5	832.4	2,907.6	2,990.1	853.6	8.8	18,373.4	5.2
Electricidad y agua	161.3	309.9	551.9	356.1	296.1	349.6	-62.1	205.7	507.6	46.2	117.6	222.4	639.5	32.5	375.6	3.9	4,109.9	1.2
Construcción	226.4	332.7	556.0	111.6	431.1	412.5	580.7	2,744.3	1,015.2	671.1	387.6	1,717.0	1,388.8	616.1	611.8	6.3	11,803.0	3.3
Manufacturas	10,305.8	6,420.2	8,422.0	9,781.7	13,676.6	11,871.6	10,221.9	12,875.6	8,646.0	6,830.5	13,752.6	9,853.6	7,577.2	28,333.0	6,985.3	71.8	165,553.6	46.7
Servicios	7,207.4	22,770.3	14,081.2	8,517.3	10,319.6	11,845.0	9,663.2	14,622.9	13,859.8	8,658.4	7,759.0	11,054.6	5,189.3	7,031.1	831.5	8.5	153,410.7	43.3
Comercio	2,411.2	2,163.0	1,875.2	1,695.5	1,326.6	2,703.1	598.5	2,134.0	2,407.6	1,835.3	2,820.8	2,914.7	2,930.2	1,656.5	1,202.1	12.4	30,674.1	8.7
Transportes	93.6	156.7	168.6	61.9	192.5	1,461.1	157.0	49.3	584.2	208.7	536.4	85.1	625.0	990.0	24.4	0.3	5,394.5	1.5
Inform en medios masivos	-1,595.7	3,084.0	3,490.1	985.6	3,219.2	1,514.7	612.1	231.2	1,259.6	227.9	145.8	1,392.5	630.0	1,719.9	-3,710.9	-38.1	13,206.1	3.7
Servicios financieros	4,608.0	16,116.0	7,087.2	3,136.5	4,029.0	2,322.4	4,253.8	6,333.1	7,052.3	3,033.4	2,501.6	2,768.5	-2,643.5	-443.4	1,978.5	20.3	62,133.5	17.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler	503.3	151.4	390.2	1,310.1	352.1	1,458.5	1,323.4	2,273.4	1,671.8	1,530.8	640.4	866.3	756.9	456.2	63.8	0.7	13,748.8	3.9
Servicios profesionales	28.7	219.1	117.6	215.2	130.3	33.1	1,000.5	723.0	629.7	650.5	24.4	1,134.1	1,243.6	770.0	591.1	6.1	7,510.9	2.1
Servicios de apoyo a los negocios	404.8	399.9	406.8	291.4	216.1	746.1	373.4	598.3	-142.6	686.9	170.6	745.2	343.2	605.4	189.5	1.9	6,035.1	1.7
Servicios educativos	57.0	5.1	-19.1	1.6	3.6	17.8	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	12.1	8.6	14.6	4.1	0.0	332.3	0.1
Servicios de salud	1.1	-0.1	2.1	12.6	8.7	3.2	4.9	22.4	21.2	3.7	5.5	23.5	42.8	49.9	-8.9	-0.1	192.7	0.1
Servicios de esparcimiento	27.5	2.6	5.1	18.6	3.2	38.5	54.6	269.1	-9.7	69.2	38.9	108.7	4.8	28.8	1.5	0.0	661.6	0.2
Servicios de alojamiento temporal	607.1	482.4	502.0	616.4	781.3	1,503.5	1,271.5	1,870.4	1,372.0	330.4	834.4	942.4	1,209.2	1,106.8	482.0	5.0	12,677.1	3.6
Otros servicios	60.7	-9.9	55.7	171.7	57.0	42.9	11.8	78.8	76.3	76.6	31.6	61.6	38.5	76.3	14.4	0.1	844.0	0.2

Nota: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIICAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.
^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 30 de junio de 2014. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos periodos de actualización.
^{2/} Del 1 de enero de 2000 al 30 de junio de 2014.
 Fuente: Secretaría de Economía

5.3 IED en México por subsector económico

CUADRO No. 3A
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SUBSECTOR ECONÓMICO ^{1/}
- millones de dólares -

SUBSECTORES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		Acum. 2000 - 2014 ^{2/}	
															Em. - jun.		Valor	Part. %
															Em. - jun.	Part. %		
TOTAL	18,301.7	30,062.9	23,997.1	18,897.9	25,891.3	24,740.7	20,888.6	32,339.7	28,578.0	17,502.5	23,491.2	23,720.2	17,809.9	39,171.6	9,732.5	100.0	354,265.9	100.0
Agropecuaria	97.8	109.5	114.1	0.9	41.7	15.0	3.0	73.4	57.9	19.6	91.0	40.2	107.5	168.8	74.7	0.8	1,015.1	0.3
Agricultura	9.1	40.0	4.2	-3.5	4.9	11.9	0.5	75.1	34.4	5.6	19.3	17.2	30.3	129.2	62.2	0.6	440.3	0.1
Cria y explotación de animales	81.6	37.9	102.6	-0.4	26.9	6.0	5.9	0.0	9.2	0.9	7.6	2.1	19.0	31.3	-26.0	-0.3	304.5	0.1
Aprov. Forestal	0.7	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pesca, caza y captura	0.5	0.0	1.6	1.3	0.0	-2.4	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Serv. rel. con las actividades agropecuarias y forestales	5.9	31.4	5.8	3.4	10.0	-0.5	-3.5	-2.2	14.4	13.1	64.1	20.8	58.2	8.3	38.6	0.4	267.8	0.1
Minería	303.0	60.3	271.8	130.3	326.2	247.0	481.9	1,817.7	4,491.4	1,376.7	1,383.5	832.4	2,907.6	2,990.1	853.6	8.8	18,373.4	5.2
Extracción de petróleo y gas	3.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Minería de minerales metálicos	298.3	55.8	284.5	119.3	317.7	221.3	476.5	1,870.0	4,476.5	1,301.7	1,469.2	1,012.1	2,810.6	2,877.6	914.0	9.4	18,285.0	5.2
Servicios relacionados con la minería	0.9	4.5	7.4	11.0	8.5	25.7	5.3	-52.3	14.9	-25.0	-86.7	-178.8	297.0	112.6	-60.4	-0.6	84.5	0.0
Electricidad, agua y suministro de gas	161.3	309.9	551.9	356.1	296.1	349.6	-62.1	205.7	507.6	46.2	117.6	223.4	639.5	32.5	375.6	3.9	4,109.9	1.2
Energía eléctrica	147.7	294.1	558.6	359.1	272.5	352.0	-53.2	209.3	493.9	41.1	117.7	164.4	637.5	12.9	378.9	3.9	3,976.5	1.1
Agua y suministro de gas por ductos	13.6	15.8	-6.7	-3.0	23.5	-2.4	-8.9	-3.6	13.7	5.1	-0.1	58.1	12.0	19.6	-3.3	0.0	133.4	0.0
Construcción	226.4	332.7	556.0	111.6	431.1	412.5	590.7	2,744.3	1,015.2	671.1	387.6	1,717.0	1,388.8	616.1	611.8	6.3	11,903.0	3.3
Edificación	28.4	35.1	116.5	31.3	59.0	165.9	241.5	378.1	293.4	331.6	79.5	237.5	168.5	-2.6	-0.4	0.0	2,163.4	0.6
Construcción de obras de ingeniería civil	123.3	64.4	333.7	24.3	143.2	174.5	260.8	2,343.7	691.0	353.0	342.8	1,467.3	1,146.4	457.5	616.2	6.3	8,542.0	2.4
Trabajos especializados para la construcción	74.7	233.2	105.8	56.0	228.9	72.2	78.5	22.5	30.8	-13.6	-34.7	12.2	73.9	161.2	-4.0	0.0	1,097.6	0.3
Manufacturas	10,305.8	6,420.2	8,422.0	9,781.7	13,676.6	11,871.6	10,221.9	12,875.6	8,646.0	6,830.5	13,752.6	9,853.6	7,577.2	28,333.0	6,985.3	71.8	165,553.6	46.7
Industria alimentaria	637.6	-244.4	501.4	2,834.3	3,640.1	1,684.7	1,051.0	602.4	381.1	320.3	6,187.5	1,570.2	115.3	917.2	1,065.7	11.0	21,264.6	6.0
Industria de las bebidas y del tabaco	1,495.4	613.0	1,827.9	567.8	289.6	1,430.3	881.9	844.8	1,105.9	866.2	1,216.9	147.1	15,417.8	1,651.1	17.0	29,110.6	8.2	
Fabricación de insumos textiles	-11.8	41.6	220.8	147.9	147.8	110.6	66.6	-10.6	98.4	32.9	35.4	-3.1	9.0	28.0	20.8	0.2	934.4	0.3
Confeción de productos textiles, excepto prendas de vestir	193.0	153.6	127.8	50.1	117.4	229.9	166.2	84.8	-10.0	13.9	107.3	-25.1	27.1	47.9	31.8	0.3	1,315.7	0.4
Fabricación de prendas de vestir	239.2	149.2	138.7	133.6	58.4	92.0	180.5	7.9	135.9	201.7	163.5	98.5	84.1	94.7	41.3	0.4	1,819.5	0.5
Cuero, piel y materiales sucedáneos	15.1	15.1	21.8	15.2	41.1	4.1	19.4	51.9	33.4	15.1	2.8	41.5	11.1	218.6	1.1	0.0	507.1	0.1
Industria de la madera	3.2	-1.6	-23.9	8.1	-2.8	-0.5	6.8	-17.8	-14.0	-4.7	-28.8	-0.8	45.0	1.5	0.0	-0.9	0.0	0.0
Industria del papel	125.2	101.0	244.4	96.2	459.9	101.3	41.6	138.4	125.1	268.5	232.5	78.8	192.7	473.7	140.1	1.4	2,819.6	0.8
Impresión e industrias conexas	109.0	40.9	106.6	59.8	43.8	62.6	38.6	51.0	19.2	34.7	5.0	4.0	3.0	4.4	0.0	0.0	621.8	0.2
Productos derivados del petróleo y carbón	-40.2	17.0	27.9	113.5	54.5	60.2	52.3	98.0	47.0	-100.8	10.3	102.6	4.8	21.3	2.0	0.0	470.3	0.1
Industria química	1,258.0	212.1	1,120.6	505.3	1,581.4	344.4	1,979.9	2,591.6	1,231.0	455.7	173.8	2,211.0	1,195.4	1,922.3	430.0	-0.9	16,682.7	4.7
Industria del plástico y hule	285.4	373.0	256.4	240.1	348.9	260.3	464.6	399.9	481.9	621.5	383.4	740.5	702.3	797.6	95.6	4.5	6,791.5	1.9
Productos a base de minerales no metálicos	157.4	108.3	-64.7	144.7	1,386.8	170.2	324.4	45.9	202.8	-22.6	-5.8	33.8	88.1	391.2	248.2	2.6	3,208.5	0.9
Industrias metálicas básicas	336.6	446.3	328.1	719.0	216.9	1,822.9	331.4	3,548.2	395.9	11.9	122.0	85.6	194.4	199.8	71.4	0.7	8,830.3	2.5
Fabricación de productos metálicos	247.7	209.0	191.9	153.6	67.0	290.1	225.5	311.9	346.6	208.4	166.6	398.5	276.5	464.0	17.7	0.2	3,575.1	1.0
Fabricación de maquinaria y equipo	499.4	240.8	247.6	458.6	373.3	730.7	572.6	291.5	276.1	26.7	252.1	134.8	302.0	562.5	330.2	3.4	5,298.8	1.5
Equipo de computación, comunicación, medición	1,263.1	831.0	778.0	1,088.0	945.7	1,747.1	1,316.2	995.5	1,054.9	1,527.1	1,880.0	586.0	1,035.2	1,183.6	256.2	2.6	16,487.8	4.7
Fabricación de equipo de generación eléctrica	1,160.5	524.0	674.9	1,052.5	501.7	211.6	518.0	397.0	725.2	405.6	281.5	467.3	343.9	1,798.4	226.0	2.3	9,488.0	2.7
Fabricación de equipo de transporte	1,808.6	2,201.8	1,351.9	1,146.0	3,100.7	2,246.2	1,719.7	1,988.3	1,858.9	1,753.6	2,530.5	1,956.0	2,776.6	3,449.7	2,511.2	25.8	32,399.6	9.1
Fabricación de muebles y productos relacionados	64.4	61.8	56.3	31.9	5.1	28.7	28.0	26.5	-4.7	0.8	-38.4	-1.4	5.1	23.9	13.8	0.1	301.9	0.1
Otras industrias manufactureras	449.0	326.7	287.6	215.4	299.3	244.0	236.5	228.5	135.6	342.8	383.8	185.2	63.3	272.5	5.2	0.1	3,675.4	1.0
Comercio al por mayor	1,059.6	846.9	1,086.0	566.6	686.1	1,243.5	677.9	1,279.9	677.3	496.8	631.5	1,475.7	609.0	1,145.0	618.2	6.4	13,097.7	3.7
Alimentos, bebidas y tabaco	180.6	67.6	90.4	15.4	50.6	74.5	83.3	82.9	82.1	-7.7	77.2	90.1	-14.0	72.7	20.5	0.2	946.2	0.3
Productos textiles, y calzado	62.3	33.5	29.0	21.8	60.2	81.9	6.4	-10.3	-27.1	260.6	8.0	4.6	7.5	51.1	0.5	596.8	0.2	
Productos farmacéuticos	355.8	147.7	259.6	154.5	176.3	320.0	269.9	487.7	273.1	59.3	312.2	548.4	136.2	39.3	96.1	1.0	3,517.6	1.0
Materias primas agropecuarias	162.6	457.6	210.1	134.5	73.2	416.7	102.2	-64.6	49.5	195.0	108.0	342.8	352.0	322.8	251.7	2.6	3,114.1	0.9
Maquinaria, mobiliario y equipo	282.8	84.6	288.3	139.7	281.7	266.8	201.7	650.4	116.4	63.9	101.3	294.4	90.0	542.0	175.9	1.8	3,579.9	1.0
Camiones, partes y refacciones	10.4	53.6	189.3	101.0	43.4	79.5	12.7	157.6	187.3	51.5	24.4	192.4	33.3	53.7	22.8	0.2	1,212.9	0.3
Intermediación de comercio al por mayor	5.0	2.3	19.3	-0.2	0.5	4.2	1.7	-3.7	-4.1	-7.2	0.4	2.8	3.9	105.2	0.2	0.0	130.2	0.0
Comercio al por menor	1,351.6	1,316.1	789.1	1,128.9	640.5	1,459.6	-79.4	854.1	1,730.3	1,338.5	2,189.3	1,439.0	2,321.2	513.5	583.9	6.0	17,576.3	5.0
Alimentos, bebidas y tabaco	8.3	7.2	4.2	15.0	1.4	3.2	2.3	15.7	20.8	73.1	14.5	57.7	10.5	8.0	2.5	0.0	244.3	0.1
Tiendas de autoservicio y departamentales	1,085.5	1,069.8	437.3	625.6	618.5	1,075.1	-303.2	630.3	798.0	776.1	2,182.6	1,420.4	1,493.8	1,019.9	515.5	5.3	13,445.1	3.8
Productos textiles, accesorios de vestir y calzado	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.6	0.0	0.1	3.7	16.2	0.7	37.5	29.2	21.8	0.2	110.2	0.0
Artículos para el cuidado de la salud	1.1	10.7	7.9	1.4	32.6	0.5	-7.7	0.1	5.3	5.6	1.6	3.6	1.1	11.6	6.8	0.1	82.2	0.0
Artículos de papelería y de esparcimiento	0.9																	

5.4 IED en México por subsector económico (continuación)

CUADRO No. 3B
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SUBSECTOR ECONÓMICO (CONTINUACIÓN) ^{1/}

- millones de dólares -

SUBSECTORES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		Acum. 2000 - 2014 ^{2/}	
															Ene. - jun.		Valor	Part. %
															Ene.	jun.		
Transportes, correos y almacenamiento	93.6	156.7	168.6	61.9	192.5	1,461.1	157.0	49.3	584.2	208.7	536.4	85.1	625.0	990.0	24.4	0.3	5,394.5	1.5
Transporte aéreo	-0.3	4.1	3.4	6.1	13.1	45.8	50.1	95.4	213.8	79.1	2.8	-0.8	10.3	12.6	0.0	0.0	535.4	0.2
Transporte por ferrocarril	32.2	29.7	83.9	-13.3	27.9	1,270.4	30.7	-528.0	43.8	-81.5	189.9	-145.1	-102.7	255.7	132.8	1.4	1,226.3	0.3
Transporte por agua	0.0	0.0	0.0	0.0	31.1	0.2	9.6	0.0	0.0	0.2	-3.7	-0.1	-12.8	2.0	-3.1	0.0	23.6	0.0
Autotransporte de carga	0.0	1.6	0.6	0.1	2.1	1.7	0.6	2.5	3.9	8.6	1.7	-3.9	-1.1	1.3	0.1	0.0	20.0	0.0
Transporte terrestre de pasajeros	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.3	0.0	0.0	0.0	-0.2	0.0
Transporte por ductos	1.3	152.4	0.0	30.3	60.1	3.0	-1.9	249.3	156.1	72.9	295.6	-32.8	243.3	574.1	-207.2	-2.1	1,596.5	0.5
Transporte turístico	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	3.5	2.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	6.7	0.0
Servicios relacionados con el transporte	52.2	6.1	77.1	27.5	11.3	18.3	33.9	94.1	129.5	109.0	41.6	222.5	322.7	92.3	47.7	0.5	1,286.0	0.4
Servicios de mensajería y paquetería	8.2	-37.4	6.0	10.8	40.9	21.7	-10.6	8.0	0.0	-5.2	-4.4	9.3	152.9	49.4	53.0	0.5	302.5	0.1
Servicios de almacenamiento	0.1	0.1	-2.4	0.3	5.8	96.5	41.7	128.0	37.0	25.6	12.7	36.0	12.8	2.4	1.0	0.0	397.8	0.1
Información en medios masivos	-1,595.7	3,084.0	3,490.1	985.6	3,219.2	1,514.7	612.1	231.2	1,259.6	227.9	145.8	1,392.5	630.0	1,719.9	-3,710.9	-38.1	13,206.1	3.7
Edición de publicaciones y software	-1.9	5.9	7.5	7.8	7.0	5.6	6.2	10.8	1.9	15.0	11.3	136.6	7.1	28.8	2.6	0.0	252.2	0.1
Industria filmica, del video y del sonido	183.9	0.6	23.9	211.0	-7.8	19.2	-4.5	5.1	1.4	61.0	-1.8	790.7	-26.7	15.5	-13.9	-0.1	1,258.7	0.4
Radio y televisión	92.1	142.1	11.7	170.5	75.5	0.1	15.2	-409.4	34.4	-0.1	0.0	-5.0	136.7	0.0	0.0	0.0	263.9	0.1
Otras telecomunicaciones	-1,921.7	2,873.7	3,402.2	571.9	3,144.0	1,514.9	583.7	617.3	1,200.6	142.4	23.6	416.9	503.8	1,639.9	-3,699.0	-38.0	11,020.0	3.1
Hospedaje y procesamiento electrónico de información y servicios relacionados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	1.0	1.1	14.0	0.2	0.2	20.2	0.5	1.5	0.1	0.0	38.9	0.0
Otros servicios de información	52.0	61.6	44.7	18.4	0.5	-25.3	10.6	6.4	7.2	9.4	112.5	33.1	7.6	34.3	-0.7	0.0	372.2	0.1
Servicios financieros y de seguros	4,608.0	16,116.0	7,087.2	3,136.5	4,029.4	2,322.4	4,253.8	6,333.1	7,052.3	3,033.4	2,501.6	2,768.5	-2,643.5	-443.4	1,978.5	20.3	62,133.5	17.5
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	3,923.6	15,207.7	5,758.5	3,121.2	3,863.2	2,228.3	4,300.6	6,020.0	6,377.8	2,921.7	2,217.6	2,199.9	-2,748.0	282.5	1,901.5	19.5	57,576.1	16.3
Actividades bursátiles cambiarias y de intermediación financiera	-4.8	11.3	121.2	14.0	76.5	91.4	-167.0	251.7	202.2	209.8	274.3	311.0	118.4	433.6	10.4	0.1	1,944.0	0.5
Compañías de fianzas, seguros y pensiones	689.2	897.1	1,207.5	1.3	89.2	2.7	120.1	61.5	472.4	-98.1	9.7	257.6	-13.9	-1,149.4	66.6	0.7	2,613.4	0.7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	503.3	151.4	396.2	1,310.1	352.1	1,458.5	1,323.4	2,273.4	1,671.8	1,530.8	640.4	866.3	756.9	456.2	63.8	0.7	13,748.8	3.9
Servicios inmobiliarios	443.1	102.6	366.7	1,202.3	313.4	1,366.1	1,087.3	1,914.8	1,338.7	1,338.7	550.4	561.4	629.6	453.7	44.9	0.5	11,608.0	3.3
Servicios de alquiler de bienes muebles	52.9	21.7	11.4	-1.3	24.8	82.4	226.6	101.7	387.2	160.3	-10.2	270.8	35.2	-3.4	10.9	0.1	1,371.0	0.4
Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	7.3	27.1	12.0	109.1	13.9	9.9	9.5	257.0	51.8	31.8	100.1	34.0	92.1	6.0	8.0	0.1	769.8	0.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	28.7	219.1	117.6	215.2	130.3	33.1	1,006.5	723.0	629.7	650.5	24.4	1,134.1	1,243.6	770.0	591.1	6.1	7,510.9	2.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	28.7	219.1	117.6	215.2	130.3	33.1	1,000.5	723.0	629.7	650.5	24.4	1,134.1	1,243.6	770.0	591.1	6.1	7,510.9	2.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	404.8	399.9	406.8	291.4	216.1	746.1	373.4	598.3	-142.6	686.9	170.6	745.2	343.2	605.4	189.5	1.9	6,035.1	1.7
Servicios de apoyo a los negocios	406.3	394.8	405.4	290.4	208.7	738.0	371.0	594.5	-143.6	676.8	172.1	751.1	334.2	605.4	189.5	1.9	5,994.7	1.7
Manejo de desechos y servicios de remediación	-1.5	5.1	1.4	1.1	7.4	8.0	2.4	3.8	1.0	10.2	-1.5	-5.9	9.0	0.0	0.0	0.0	40.4	0.0
Servicios educativos	57.0	5.1	-19.1	1.6	3.6	17.8	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	12.1	8.6	14.6	4.1	0.0	332.3	0.1
Servicios educativos	57.0	5.1	-19.1	1.6	3.6	17.8	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	12.1	8.6	14.6	4.1	0.0	332.3	0.1
Servicios de salud y asistencia social	1.1	-0.1	2.1	12.6	8.7	3.2	4.9	22.4	21.2	3.7	5.5	23.5	42.8	49.9	-8.9	-0.1	192.7	0.1
Servicios médicos de consulta externa	1.6	0.0	1.6	3.1	8.7	3.2	4.9	22.3	18.0	3.7	5.5	22.3	42.0	43.8	-8.9	-0.1	171.8	0.0
Hospitales	-0.5	-0.1	0.5	9.5	0.0	0.0	0.0	0.1	3.2	0.0	0.0	1.0	0.4	6.1	0.0	0.0	20.4	0.0
Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros servicios de asistencia social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.4	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	27.5	2.6	5.1	18.6	3.2	38.5	54.6	269.1	-9.7	69.2	38.9	108.7	4.8	28.8	1.5	0.0	661.6	0.2
Servicios artísticos y deportivos	1.6	0.8	1.5	0.1	0.0	0.2	0.1	251.2	-19.5	0.0	0.1	3.4	-1.8	21.7	0.0	0.0	259.5	0.1
Entretimiento en instalaciones	25.9	1.8	3.5	18.6	3.2	38.3	54.6	17.9	9.8	69.2	38.8	105.3	6.6	7.1	1.5	0.0	402.1	0.1
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas	697.1	482.4	502.0	616.4	781.3	1,503.5	1,271.5	1,870.4	137.2	330.4	834.4	942.4	1,209.2	1,106.8	482.0	5.0	12,677.1	3.6
Servicios de alojamiento temporal	546.3	467.8	411.1	550.1	534.3	1,569.0	1,287.0	1,528.8	462.3	319.6	667.8	730.1	1,152.3	1,076.6	478.1	4.9	11,781.3	3.3
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	60.8	14.6	90.9	66.3	247.0	-65.5	-15.5	341.5	-325.1	10.7	166.6	212.4	56.9	30.2	3.9	0.0	895.8	0.3
Otros servicios excepto actividades del gobierno	60.7	-9.9	55.7	171.7	57.0	42.9	11.8	78.8	76.3	76.6	31.6	61.6	38.5	76.3	14.4	0.1	844.0	0.2
Servicios de reparación y mantenimiento	57.1	-9.2	57.1	86.2	49.9	42.6	6.4	36.6	34.3	76.6	30.8	61.5	37.0	64.4	11.6	0.1	643.0	0.2
Servicios personales	3.5	-0.8	-1.5	85.5	4.3	0.3	0.2	41.0	38.3	-1.1	1.1	0.4	1.5	11.9	2.8	0.0	187.6	0.1
Asociaciones y organizaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	2.7	0.0	5.3	1.3	3.7	1.1	-0.3	-0.3	-0.1	0.1	0.0	0.0	13.3	0.0
Hogares con empleados domésticos	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0

Nota: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ Cifras notificadas y actualizadas al 30 de junio de 2014. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos periodos de actualización.

2/ Del 1 de enero de 2000 al 30 de junio de 2014.

Fuente: Secretaría de Economía.

5.5 IED en México por países y áreas económicas

CUADRO No. 4
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR PAÍSES Y ÁREAS ECONÓMICAS ^{1/}
- millones de dólares -

PAISES Y ÁREAS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		Acum. 2000 - 2014 ^{2/}	
	Valor	Valor	Part. %	Valor	Part. %													
TOTAL	18,301.7	30,002.9	23,997.1	18,897.9	25,091.3	24,746.7	20,888.6	31,339.7	28,578.0	17,502.5	23,491.2	23,720.2	17,809.9	39,171.6	9,732.5	100.0	354,265.9	100.0
América del Norte	13,856.6	22,606.6	13,485.3	9,408.4	10,007.6	12,559.3	14,211.7	14,001.2	15,203.4	9,410.0	8,513.7	13,459.2	10,555.0	14,519.0	1,489.5	15.2	183,306.5	51.7
Estados Unidos	13,176.8	21,539.3	13,202.5	9,000.4	9,201.4	11,869.2	13,246.5	13,166.5	14,770.0	7,601.5	6,665.6	12,083.6	8,787.6	13,131.2	1,007.3	10.3	165,491.4	46.7
Canadá	679.8	1,047.3	282.8	488.0	804.1	690.0	965.3	834.7	3,433.4	1,808.5	1,848.1	1,395.6	1,766.4	1,387.8	473.2	4.9	17,853.1	5.0
Unión Europea	3,254.8	6,481.4	9,249.2	6,279.7	13,032.0	8,429.2	6,753.5	14,752.0	10,172.6	6,718.7	13,294.9	6,918.8	3,761.0	20,766.0	6,836.0	70.2	27,602.0	7.8
UEZ	2,696.8	2,653.9	1,737.1	816.6	3,380.2	4,018.5	2,805.4	6,626.6	1,900.0	2,587.6	9,223.3	2,800.7	1,466.5	3,605.8	1,592.1	16.3	48,270.9	13.6
Países Bajos	2,120.9	2,893.5	5,008.3	2,850.2	7,892.8	1,703.6	1,451.9	5,449.3	4,967.9	2,593.0	2,042.4	3,658.0	-917.9	-826.1	2,544.3	26.1	43,432.1	12.3
España	39.6	71.3	108.6	225.5	46.0	-21.0	69.5	228.3	109.2	347.3	38.1	163.8	0.4	13,290.3	1,261.4	13.0	15,978.2	4.5
Belgias	286.2	138.1	1,261.4	1,143.0	323.1	1,349.1	973.0	612.2	1,420.8	419.3	700.2	-1,006.6	444.2	1,251.1	132.5	1.4	9,413.6	2.7
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	347.8	-108.2	599.4	445.9	393.2	334.1	750.6	648.1	656.6	65.3	356.5	424.2	965.1	1,763.7	377.3	3.9	8,019.6	2.3
Alemania	20.6	128.6	53.9	32.3	34.7	169.2	177.8	542.8	348.1	187.9	417.7	146.4	779.8	1,877.7	369.5	3.8	5,287.1	1.5
Luxemburgo	202.3	252.2	211.9	112.2	115.8	40.3	253.0	88.0	75.8	23.9	-12.8	132.5	188.1	202.4	-63.6	0.4	1,930.2	0.5
Dinamarca	-2,443.5	456.4	1,740.0	5,487.7	306.6	386.1	156.2	235.5	210.3	266.5	-10.4	247.8	398.7	161.6	127.7	1.3	1,221.1	0.3
Francia	-279.4	-123.8	-88.1	-25.9	408.9	376.5	38.5	36.0	85.7	11.7	327.0	43.8	189.5	253.4	-59.9	-0.6	1,184.8	0.3
Suecia	6.3	1.8	107.2	-1.3	-1.1	25.6	-1.1	81.6	96.4	113.0	95.1	269.2	6.4	-69.9	6.8	0.1	724.2	0.2
Irlanda	219.1	83.7	34.9	120.4	-48.1	17.7	18.4	46.8	79.4	50.4	24.5	5.9	5.3	5.4	0.0	0.0	697.6	0.2
Italia	36.5	18.0	38.2	9.6	178.7	27.3	26.5	48.0	131.5	31.6	74.9	115.3	191.6	-771.3	75.9	0.8	232.1	0.1
Austria	1.8	15.8	0.7	2.3	1.0	-4.3	42.5	97.1	32.8	-120.0	-0.3	-2.4	21.7	12.0	-6.1	-0.1	212.7	0.1
Portugal	-0.2	0.2	11.5	2.2	-0.8	0.8	0.0	7.1	52.7	19.7	17.3	-53.5	11.6	0.7	1.2	0.0	70.7	0.0
Grecia	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	-0.1	0.4	0.2	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0
Países seleccionados	895.7	539.6	1,164.1	2,926.5	1,852.6	1,539.4	-358.5	1,825.7	1,780.1	1,259.3	1,637.9	3,142.3	3,423.5	3,258.5	1,411.1	14.5	25,997.9	7.3
Suiza	147.5	-176.3	461.8	2,384.9	1,156.7	323.9	602.7	617.3	242.6	100.3	264.5	1,068.0	281.1	276.7	223.9	2.3	8,275.6	2.3
Japón	442.8	187.3	178.6	139.2	392.4	173.0	-1,413.9	439.7	509.6	483.5	535.9	916.2	1,815.9	1,623.3	686.0	7.2	7,099.5	2.0
Corea, República de	30.2	50.5	31.9	57.1	67.1	96.8	72.1	90.8	476.1	75.6	-2.8	100.4	129.1	403.5	122.0	1.3	1,860.3	0.5
Brasil	25.2	26.0	16.1	19.3	49.7	46.1	50.0	25.0	93.0	128.5	404.2	223.6	63.9	433.3	178.8	1.8	1,782.7	0.5
Singapur	80.9	272.7	58.7	6.6	29.9	14.0	63.6	139.0	108.6	257.3	31.7	151.5	498.9	99.1	17.3	0.2	1,382.8	0.4
Tailandia	6.9	72.1	14.3	9.1	27.2	39.4	68.8	245.2	128.8	34.8	79.9	83.7	84.2	37.5	13.8	0.1	943.6	0.3
Argentina	9.6	9.7	106.6	4.4	11.6	542.3	24.5	26.4	43.6	2.6	-7.5	9.5	31.3	0.8	-1.0	0.0	718.4	0.2
Taiwán, Provincia de China	12.4	41.0	16.8	12.5	44.5	22.4	9.7	33.5	48.4	115.3	27.2	88.1	121.4	21.8	0.2	0.0	624.9	0.2
Chile	4.5	5.2	32.9	16.8	7.8	121.8	60.8	35.1	31.6	50.2	83.6	56.2	23.5	17.9	61.3	0.6	611.1	0.2
Colombia	20.4	8.3	17.9	7.9	34.3	14.6	17.3	5.0	43.5	24.3	18.8	204.8	12.6	39.8	35.9	0.4	505.5	0.1
Puerto Rico	29.2	19.8	263.9	12.4	12.9	31.4	20.1	7.9	5.4	-40.0	0.0	5.1	10.2	-6.6	0.0	0.0	371.8	0.1
Australia	107.2	2.4	-1.7	25.6	12.0	15.3	24.1	14.5	13.1	33.7	16.0	30.4	17.1	12.1	38.0	0.4	555.0	0.1
China, República Popular de	35.1	-6.7	-15.9	6.8	17.1	9.8	8.7	0.8	6.2	3.5	-1.4	28.5	123.3	23.8	0.1	0.0	704.7	0.2
Uruguay	0.4	9.8	-1.3	4.7	2.2	18.4	7.8	14.2	4.2	27.2	9.7	46.7	24.2	0.3	0.0	0.0	239.9	0.1
Costa Rica	0.0	1.7	62.7	6.8	6.3	5.8	0.4	0.7	26.1	-0.2	26.8	41.8	-37.1	15.5	7.6	0.1	168.7	0.0
Nuevo Zelanda	3.1	5.3	7.9	-2.3	0.9	-1.1	-6.6	4.2	2.7	0.5	2.4	57.1	16.9	42.8	10.3	0.1	142.2	0.0
Venezuela, República Bolivariana de	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.2	-115.4	243.5	6.0	0.0	0.0	127.8	0.0
Curazao	1.0	1.3	0.6	4.6	1.8	-0.1	6.8	2.0	2.2	1.6	6.9	6.2	58.8	8.2	8.6	0.1	110.8	0.0
Israel	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	1.7	69.2	0.0	0.5	0.0	0.0	72.0	0.0
Filipinas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	67.8	0.0
Mauricio	27.6	4.2	0.3	0.1	1.4	2.4	0.4	8.0	-3.0	6.1	6.0	7.9	1.9	0.5	1.8	0.0	65.7	0.0
India	0.4	1.0	6.9	4.0	4.1	4.8	1.4	0.4	0.7	5.2	15.6	14.4	7.6	-2.1	0.0	0.0	64.4	0.0
Guatemala	294.6	375.3	98.5	283.2	280.1	221.4	282.3	1,427.4	1,765.3	97.8	46.2	207.4	384.2	637.2	11.6	0.1	8,325.7	2.4

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.
^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 30 de junio de 2014. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.
^{2/} Del 1 de enero de 2000 al 30 de junio de 2014.
 Fuente: Secretaría de Economía.

5.6 IED en México por entidad federativa

CUADRO No. 5
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO ^{1/}
POR ENTIDAD FEDERATIVA ^{2/}
- millones de dólares -

ESTADOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		Acum. 2000 - 2014 ^{3/}	
	Valor	Enc. - jun.	Part. %	Valor	Part. %													
T O T A L	18,301.7	30,002.9	23,997.1	18,897.9	25,091.3	24,740.7	20,888.6	32,339.7	28,578.0	17,502.5	23,491.2	23,720.2	17,809.9	39,171.6	9,732.5	100.0	354,265.9	100.0
Distrito Federal	9,044.1	22,066.3	16,612.7	11,441.1	14,499.1	12,822.3	10,448.6	17,854.4	13,970.7	9,489.2	8,464.4	15,360.2	7,016.3	24,795.8	4,625.2	47.5	198,510.3	56.0
Nuevo León	2,389.0	2,091.1	2,199.4	1,633.1	1,470.7	5,143.1	1,986.6	3,182.2	1,955.1	1,275.4	5,382.0	1,413.2	1,002.3	420.3	1,146.5	11.8	32,690.0	9.2
Estado de México	545.2	916.7	777.3	718.4	3,612.1	939.2	1,393.4	862.5	1,638.9	1,588.6	1,122.3	749.5	1,567.1	1,187.0	90.9	0.9	17,709.0	5.0
Chihuahua	1,209.5	694.0	584.6	1,107.0	677.4	1,170.3	1,541.6	1,731.5	1,481.0	1,128.3	1,928.7	974.4	745.3	1,901.4	477.3	4.9	17,352.2	4.9
Baja California	988.6	891.4	1,011.8	790.7	1,014.8	1,095.7	971.7	870.9	1,555.4	575.9	952.2	706.4	543.5	802.3	261.0	2.7	13,032.3	3.7
Jalisco	1,196.0	490.9	329.9	386.8	604.0	1,252.6	768.9	489.3	291.5	883.6	1,888.2	719.4	864.8	957.3	276.4	2.8	11,399.7	3.2
Puebla	549.1	501.0	485.8	960.3	766.8	-531.5	515.6	353.5	275.3	96.7	534.2	444.3	422.4	1,321.0	311.5	3.2	7,006.0	2.0
Tamaulipas	503.9	360.5	311.0	336.6	236.5	399.7	529.4	58.3	473.3	220.4	209.2	411.4	383.3	735.4	154.5	1.6	5,823.4	1.6
Baja California Sur	81.3	155.2	260.7	107.2	147.9	601.4	521.8	665.7	400.5	252.2	297.4	429.9	630.3	349.9	141.6	1.5	5,043.1	1.4
Coahuila	310.9	189.2	204.4	177.3	200.0	154.4	271.3	158.9	1,094.4	180.4	167.2	136.4	240.1	1,294.0	143.2	1.5	4,921.9	1.4
Querétaro	181.2	207.3	254.9	56.2	157.2	96.9	222.0	250.8	469.4	468.7	452.4	502.6	672.2	558.7	181.9	1.9	4,732.4	1.3
Sonora	417.2	180.3	195.8	124.0	309.2	266.9	338.8	468.7	1,291.2	269.2	141.4	160.5	37.8	133.8	259.8	2.7	4,594.5	1.3
Guerrero	48.7	274.9	162.0	241.5	73.0	318.8	-68.3	269.3	286.6	137.6	126.2	287.2	751.4	883.8	478.4	4.9	4,271.1	1.2
Zacatecas	12.5	5.7	4.8	0.1	5.1	3.7	15.4	801.0	1,517.0	77.5	135.0	36.8	472.9	659.1	51.0	0.5	3,797.6	1.1
Quintana Roo	98.9	129.5	14.3	154.0	79.3	272.8	363.7	859.2	170.1	170.0	164.1	259.1	455.7	472.7	36.1	0.4	3,699.5	1.0
Aguascalientes	81.9	103.8	10.6	35.3	303.9	105.0	113.1	207.9	429.4	368.2	327.9	160.9	448.5	694.2	111.8	1.1	3,502.4	1.0
Durango	38.0	39.8	84.6	177.1	80.1	-21.0	112.6	225.0	574.5	60.7	537.8	201.3	381.4	204.7	-6.7	-0.1	2,689.9	0.8
San Luis Potosí	290.0	198.6	10.1	83.9	57.5	128.0	96.2	191.1	144.7	-13.9	322.5	166.7	106.1	509.0	61.8	0.6	2,352.4	0.7
Michoacán	29.1	7.7	11.8	-11.5	-1.5	60.4	-110.0	1,590.3	31.9	28.5	3.7	38.9	41.8	142.7	89.2	0.9	1,952.9	0.6
Veracruz	24.6	121.0	165.8	44.5	18.2	215.3	41.7	75.0	157.4	157.8	56.0	-145.2	36.8	452.0	55.5	0.6	1,476.4	0.4
Méridos	67.4	43.1	94.6	28.3	241.9	-47.2	311.0	453.3	134.1	-56.3	17.8	106.2	5.2	25.7	41.5	0.4	1,466.6	0.4
Nayarit	53.8	40.3	63.2	22.9	25.3	55.1	29.2	47.2	44.5	48.2	18.9	81.3	80.1	349.2	255.6	0.3	1,161.4	0.3
Sinaloa	38.9	8.6	75.8	25.2	150.9	35.2	77.2	0.9	46.6	9.1	31.1	7.4	148.2	77.1	46.0	0.5	778.1	0.2
Tabasco	11.7	19.3	15.8	54.9	25.0	29.8	34.6	-45.5	1.5	14.8	-24.1	88.7	109.0	124.8	263.5	2.7	723.6	0.2
Guerrero	4.4	13.2	-17.2	28.6	136.5	65.3	9.6	15.5	37.4	4.8	41.4	84.3	31.0	32.2	138.7	1.4	625.9	0.2
Tlaxcala	55.5	132.9	13.8	30.9	21.0	7.6	30.2	59.3	34.3	13.4	6.0	69.0	35.1	41.0	8.0	0.1	558.0	0.2
Yucatán	-0.1	-1.6	4.5	0.9	3.0	8.2	10.7	15.2	17.7	30.2	8.8	42.8	69.1	99.9	183.4	1.9	492.8	0.1
Oaxaca	9.5	2.9	-4.7	32.0	6.9	1.8	64.7	-7.2	13.0	26.4	-8.9	43.5	48.7	40.4	47.9	0.5	316.8	0.1
Colima	2.2	-0.5	2.2	1.4	12.0	1.4	24.4	34.1	-11.2	29.0	15.4	0.2	41.8	50.3	-42.5	-0.4	160.6	0.0
Chiapas	-5.6	77.5	5.0	2.1	0.6	-3.7	11.5	2.3	40.3	0.3	19.9	3.8	-55.1	-32.4	77.8	0.8	144.2	0.0
Hidalgo	11.4	-20.9	72.4	13.9	47.7	13.8	10.6	-51.3	-17.1	-59.9	-26.9	68.6	111.2	-136.4	-48.8	-0.5	-11.7	0.0
Campeche																		

Noia: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.
^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 30 de junio de 2014. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos periodos de actualización.
^{2/} Hasta el 3er trimestre de 2012, la información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio de la oficina o planta principal de cada empresa y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizaron las inversiones. A partir del cuarto trimestre de 2012, las sociedades pueden estimar y reportar los porcentajes de aplicación de los flujos de IED en las entidades federativas. Si las empresas no reportan esta distribución geográfica de inversiones, la IED se asigna a la entidad federativa donde se ubica la planta u oficina principal, tal como se efectuaba anteriormente.
^{3/} Del 1 de enero de 2000 al 30 de junio de 2014.
 Fuente: Secretaría de Economía.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:
«Escudo.— Puebla.— Secretaría General de Gobierno.

Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al oficio número D.G.P.L.62-11-3-1300 de fecha 22 de enero pasado dirigido al gobernador de Puebla, mediante el cual se remite el punto de acuerdo con el exhorto de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión a la Secretaría de Educación Pública, al titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y a sus homólogos de los estados del país, a fin de que difundan ante la opinión pública las medidas necesarias para prevenir todo tipo de accidentes entre las niñas y los niños que habitan en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal; al respecto, me permito informar que la Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del estado de Puebla, mediante oficio número 5013/DAJ/1060/2014 de fecha 25 de abril del actual, dio a conocer las acciones que sobre el particular realiza la Subsecretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del estado de Puebla, por conducto de la Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica en cuyo ámbito de competencia incide el tema que nos ocupa.

En tal virtud, y a efecto de que se tenga a esta entidad federativa impuesta respecto del citado exhorto, me permito hacerles llegar copia de la documentación que contiene la información correspondiente.

Sin más que el particular, me es grato reiterarles la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Puebla, Puebla, a 19 de mayo de 2014.— José Montiel Rodríguez (rúbrica), encargado del despacho de la Subsecretaría Jurídica.»

«Escudo.— Gobierno de Puebla.— Secretaría de Salud.— Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Ciudadano José Montiel Rodríguez, consejero jurídico del Gobernador y encargado de despacho de la subsecretaría Jurídica de la Secretaría General de Gobierno.— Presente.

Hago referencia al oficio número D.G.P.L.62-II-3-1300 de fecha 22 de enero de 2014, dirigido al gobernador del estado, por el vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, remitido a través del similar 01378, signado por el jefe de oficina del secretario general de Gobierno, recibido el 29 de enero de 2014, referentes al siguiente punto de acuerdo aprobado por dicho órgano:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, al titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y a sus homólogos de los estados del país, a fin de que difundan ante la opinión pública las medidas necesarias para prevenir todo tipo de accidentes entre las niñas y los niños que habitan en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

Al respecto, remito dicha documentación y al mismo tiempo informo que a efecto de brindar la atención pertinente por parte de esta dependencia y entidad, el asunto citado fue remitido oportunamente a la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del estado de Puebla, por ser ésta la unidad administrativa en cuyo ámbito de competencia incide. En este sentido, el área médica por conducto del director de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica, mediante memorándums números DES-PyVE/SSP/DPS/026/2014 y 5013/111/DSPyVE/SSP/DPS/2014, emitió el informe respectivo, mismos que en copia simple se acompañan.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Entidad impuesta respecto del asunto citado y con fundamento en los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla y 20, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno se brinde la atención que se estime conducente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Puebla, Puebla, a 25 de abril de 2014.— Juan Inés Díaz Abdala (rúbrica), directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Puebla.»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase al promovente, para su conocimiento.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EL ANALISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO Y DE CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENEN EL PAQUETE ECONOMICO DEL EJERCICIO FISCAL 2015

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: El siguiente punto del orden del día, es la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, quien se encuentra en el salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados.

COMISION DE CORTESIA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se designa en comisión para recibirlo y acompañarlo a este recinto a los siguientes diputados: diputado Leopoldo Sánchez Cruz, diputada María Elena Cano Ayala, diputada Francisca Elena Corrales Corrales, diputado Damián Zepeña Vidales, diputado Marcelo Torres Cofiño, diputado Juan Bueno Torio, diputado Silvano Blanco Deaquino, diputado Agustín Barrios Gómez Segués, diputado Víctor Manuel Manríquez González, diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, diputada María del Carmen Martínez Santillán y diputada María Sanjuana Cerda Franco. Se pide que cumplan su cometido.

En sesiones de los días 2 y 9 de septiembre se aprobaron los acuerdos que normarán esta comparecencia, proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos.

ACUERDOS QUE REGULAN LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, APROBADOS EN LAS SESIONES DEL 2 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 9 de septiembre de 2014, por el que se modifica y adiciona el diverso relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del II Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del Ejercicio Fiscal de 2015, aprobado por el Pleno el 2 de septiembre de 2014.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7 numeral 4, 33 y 34 numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 124 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en el marco de las disposiciones contenidas en los artículos 69 y 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano y

Considerando

I. Que el pasado martes 2 de septiembre el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del II Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del Ejercicio Fiscal de 2015;

II. Que dicho acuerdo estableció la presencia del funcionario ante el Pleno antes referido el próximo miércoles 10 de septiembre a las 11:00 horas;

III. Que igualmente dicho acuerdo fundamenta y motiva con claridad que la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público se enmarca en el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 69 y 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de que pueda abordar durante su comparecencia ante esta soberanía, lo relativo al análisis del II Informe de Gobierno del Ejecutivo federal, así como la presentación de las iniciativas que componen el llamado paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2015;

IV. Que en este sentido es conveniente reiterar que el pasado viernes 5 de septiembre del presente año el Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados, el paquete económico que incluye la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, mismas que habrán de ser objeto de estudio y dictamen durante el actual periodo de sesiones.

V. Que en relación con ello legisladores de diversos grupos parlamentarios han externado su interés en que la presencia del Secretario de Hacienda ante el Pleno de esta soberanía permita contar con mayores elementos de información para profundizar en el análisis y de diversos temas relacionados con la política hacendaria y fiscal;

VI. Que por esta razón los coordinadores parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política, conscientes de la trascendencia que representa el cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en los artículos 69 y 74 fracción IV ya referidas, reconociendo que la comparecencia del Secretario de Hacienda ante el Pleno de la Cámara de Diputados posee una alta significación republicana en el marco del pacto federal y un alto interés entre la sociedad mexicana y quienes conforman los distintos sectores económicos del país, han considerado oportuno y pertinente proponer al Pleno, en un marco de pleno respeto entre poderes, que el formato de la comparecencia materia del presente acuerdo se complemente de manera que amplíe el tiempo de interlocución y diálogo entre el Secretario de Hacienda y Crédito Público y las diputadas y diputados federales;

VII. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos, para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le competen.

La Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se modifica y adiciona la **fracción III del resolutiveo tercero** del acuerdo relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del II Informe de Gobierno en materia económica y para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del Ejercicio Fiscal de 2015, que de conformidad con lo establecido por los artículos 69 y 74 fracción IV de la Constitución Política, aprobó la Cámara de Diputados en su sesión del martes 2 de septiembre de 2014.

Segundo. Al formato aprobado para la realización de la comparecencia antes descrita, se le agregará una ronda adicional de intervenciones de los grupos parlamentarios, en orden creciente, para quedar como sigue:

I. Presentación del Secretario de Hacienda y Crédito Público en la cual deberá referirse al II Informe de Gobierno en materia de política económica y al paquete económico para el Ejercicio Fiscal de 2015, hasta por 15 minutos.

II. Posicionamiento de los grupos parlamentarios hasta por 7 minutos cada uno, en orden decreciente:

- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

III. Habrá tres rondas de preguntas-respuesta-comentario, en las que se abordará el análisis del II Informe de Gobierno en materia económica, así como el paquete fiscal 2015.

El orden de intervenciones de los grupos parlamentarios en las tres rondas, será el siguiente:

Primera ronda, Política Económica en orden decreciente:

- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Segunda ronda, Ley de Ingresos en orden creciente:

- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Breve receso

Tercera ronda. Presupuesto de Egresos de la Federación en orden creciente:

- Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IV. Las intervenciones se desarrollarán de la forma siguiente:

- Pregunta de cada grupo parlamentario, hasta por 5 minutos.
- Respuesta del secretario del ramo, hasta por 5 minutos.
- Comentario del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos.

Tercero. En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice la notificación correspondiente al Ejecutivo federal.

Cuarto. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2014.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Isabel Trejo Reyes (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica) Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.»

Es cuanto, presidente.

PROTESTA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, secretaria. Para dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 69 y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece el doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público.

Señor secretario, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para tal efecto, le solicito ponerse de pie.

Pido a las señoras diputadas y señores diputados permanezcan sentados.

Ciudadano doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, en términos del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *¿Protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a la que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del II Informe de Gobierno, en materia de política económica y para dar cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal 2015, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?*

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: *Sí protesto.*

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Entendido usted de los alcances y consecuencias de ello, *si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Para dar cumplimiento a la fracción I del punto tercero del acuerdo aprobado por esta Cámara de Diputados, tiene la palabra el doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 15 minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Con el permiso del señor diputado Silvano Aureoles Conejo, presidente de la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados; de los señores coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, y de las y los diputados de los grupos parlamentarios de Nueva Alianza, del Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido de la Revolución Democrática, Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional.

Comparezco ante esta honorable soberanía en términos del artículo 93 de nuestra Constitución, para abundar en la glosa del Segundo Informe de Gobierno y de igual forma, en términos del artículo 74 de la Constitución y del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para abundar y dar cuen-

ta de las iniciativas de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2015.

Más allá de ello, comparezco honrado y con entusiasmo de continuar un diálogo constructivo entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a través de esta comparecencia.

El pasado 1 de septiembre, el Presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto, envió a esta soberanía el Segundo Informe sobre el estado que guarda la nación. En el informe de gobierno se da cuenta de los cambios transformadores profundos que han ocurrido durante los primeros 21 meses de gobierno.

En materia de política económica, estas reformas, estos cambios, tienen como objetivo que la economía crezca más aceleradamente y de forma sostenida y que se generen empleos de calidad, bien remunerados en beneficio de las familias mexicanas.

Mi mayor reconocimiento a todas y todos ustedes. Ustedes, como legisladores federales, diputadas y diputados, están transformando al país y lo están haciendo a través de las instituciones democráticas que prevé nuestra Constitución en un ámbito de civilidad, diálogo y debate.

En democracia fue posible construir reformas que México necesitaba desde hace muchas décadas. En conjunto estas 11 reformas representaron un innumerable conjunto de horas de debate, de discusión, modificaciones a la Constitución, 58 en total, 81 cambios a leyes secundarias y la creación de 21 nuevas leyes.

Las reformas, como ustedes saben mejor que yo, nos permitirán entrar en una nueva etapa del desarrollo de México. Se ha superado el escepticismo que existía hacia nuestro país, donde se consideraba que nuestra democracia no sería capaz de generar los instrumentos y los acuerdos para el cambio.

Hoy, gracias al trabajo de ustedes, México está en movimiento y marcha con una nueva perspectiva hacia el futuro. La aprobación de las reformas, sin embargo, no puede ni debe entenderse como el final del capítulo. Por el contrario, es apenas el principio de un proceso profundo de cambio y transformación nacional.

El Congreso ya hizo su trabajo, ya estableció las bases para dinamizar nuestro crecimiento económico, hacerlo más incluyente y hacerlo sostenible.

Ahora le corresponde al Ejecutivo federal y también a los órganos autónomos involucrados en la implementación de la reforma, hacer que las reformas se pongan en acción en beneficio del pueblo de México.

La reforma financiera, una de las once reformas que ustedes le han dado a la nación, permite ya que el sector financiero contribuya, en mayor medida, al crecimiento económico.

La reforma financiera permitirá que en México exista más crédito y más barato, y que se libere el potencial de la banca de desarrollo en beneficio de los sectores estratégicos al facilitar el acceso al crédito.

Durante este periodo en que entró en vigor la reforma financiera, el Ejecutivo ha puesto en marcha, ha implementado la reforma dando pasos muy concretos para que exista otorgamiento de créditos de bajo costo a sectores como la vivienda y las pequeñas y medianas empresas.

Gracias a la implementación de la reforma financiera hoy existen nuevas oportunidades de crédito de bajo costo para las y los productores de nuestro campo.

Por primera vez en décadas, el gobierno de la República ha diseñado, gracias al marco normativo que da la reforma financiera, nuevos y más programas de crédito de bajo costo para quien más lo necesita.

También en el marco de la implementación de la reforma financiera se han fortalecido los órganos reguladores y se han establecido ya procedimientos claves, a través de normas administrativas para dar mayor certidumbre al sector.

Un ejemplo de ello es la puesta en marcha el 9 de julio de este año del Buró de Entidades Financieras, algo que surgió de la Cámara de Diputados y que hoy permite a los usuarios de la banca consultar el historial y el comportamiento de las instituciones financieras. Así como un usuario de la banca puede ser investigado en su historial por parte de los bancos, también ahora, gracias al buró que ustedes aprobaron en la reforma financiera, pueden los usuarios de la banca consultar el historial, el comportamiento del pasado de los bancos de otros intermediarios financieros.

En materia de la reforma hacendaria tenemos plena consciencia, como lo expresó el Presidente Enrique Peña Nieto en su mensaje a la nación con motivo de la entrega del Se-

gundo Informe de Gobierno, que muchos mexicanos están haciendo un esfuerzo adicional para contribuir con sus impuestos al desarrollo nacional. Reconocemos el compromiso y la responsabilidad con el que la ciudadanía está cumpliendo con sus obligaciones.

Y que quede muy claro, el gobierno de la República entiende que en reciprocidad a este compromiso le corresponde ejercer el dinero de los impuestos, el dinero de los mexicanos de manera legal, oportuna, eficaz y transparente.

La reforma hacendaria ha cumplido con tres objetivos fundamentales: el primero, ha dotado al Estado mexicano de mayores recursos para cumplir con sus obligaciones frente a la gente; en segundo lugar, la reforma financiera ha disminuido nuestra dependencia de los ingresos petroleros; y en tercer lugar, ha logrado que el pago de los impuestos sea más justo y equitativo generando también incentivos para la formalidad.

En los primeros siete meses del año los ingresos tributarios no petroleros aumentaron 10.7 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior. Más relevante aún, durante los primeros siete meses del año, el gasto en inversión física creció 29 por ciento; en contraste el gasto de operación de la burocracia tuvo apenas un aumento real del 1.8 por ciento.

Esto quiere decir que en los hechos, en la asignación de presupuesto la Cámara de Diputados y el Ejecutivo federal están dejando claras donde están las prioridades; el gasto del Ejecutivo ordenado por la Cámara de Diputados está yendo a proyectos de inversión, a programas de combate a la pobreza y no a acrecentar los gastos de la burocracia.

Todas estas acciones fortalecen las finanzas públicas y han sido reconocidas por los mercados internacionales y por las agencias calificadoras que a partir de la aprobación de la reforma hacendaria han elevado nuestra calificación de deuda soberana, incluyendo una de ellas, por primera vez colocándonos en la categoría de las A.

La reforma hacendaria también nos ha dotado como país de nuevos instrumentos para combatir la informalidad, particularmente en la reforma hacendaria se aprobó el nuevo régimen de incorporación fiscal y se dio pie al régimen de incorporación para la seguridad social que a la fecha –informo a ustedes– cuentan ya con 4.25 millones de contribuyentes que se encuentran ya activos en este régimen.

Es decir, 700 mil contribuyentes adicionales a los que estaban registrados en el régimen anterior de pequeños contribuyentes.

En materia de desempeño económico, la economía mexicana da ya muestras de un mayor dinamismo. Durante el segundo trimestre el producto interno bruto reportó un crecimiento real del 1.04 trimestral, lo que significa una tasa anualizada equivalente al 4.22 por ciento anual. Éste es el cuarto incremento trimestral consecutivo y, más importante, es el crecimiento más alto registrado durante el segundo trimestre en todos los países de la OCDE.

Los últimos datos que provee el Instituto Nacional de Estadística (INEGI), confirman la recuperación de la economía derivado tanto de factores internos y externos. Quiero destacar que el ejercicio oportuno del gasto público ha contribuido de manera decisiva al dinamismo del mercado interno, particularmente a una recuperación en la industria de la construcción.

Así, las exportaciones, el empleo, el consumo y la inversión han repuntado y México se encuentra en una clara ruta hacia el crecimiento, como es reconocido ampliamente por las agencias, por los analistas internacionales y participantes del sector financiero.

El paquete económico está diseñado para dar un impulso adicional al crecimiento, reconociendo que nos encontramos en un ciclo donde el crecimiento de la economía mexicana está por debajo de su potencial.

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 que propone a ustedes el Ejecutivo federal, es un Presupuesto para crecer en un entorno de estabilidad e inclusión social. Provee los recursos necesarios para poner en marcha los programas e inversiones que requiere la implementación de las reformas transformadoras y empezar a traducir en beneficios concretos para las familias mexicanas este proceso de cambios.

Para generar mayor certidumbre a las familias y a las empresas, en el paquete económico no se proponen nuevos impuestos ni se propone incrementar los impuestos ya existentes. En este sentido, el Ejecutivo federal no ha enviado a ustedes modificaciones ni a las leyes fiscales ni propone tampoco una miscelánea fiscal.

El paquete es ampliamente congruente con los compromisos del gobierno federal de fortalecer la posición fiscal del

Estado mexicano disminuyendo el déficit fiscal tanto en su medida más estrecha como en su medida más amplia.

Y asimismo prevé avances importantes en materia de transparencia y acceso ciudadano a la información presupuestal y de las finanzas públicas.

Quiero destacar que en 2015 por primera vez se aplicarán diversas medidas de responsabilidad hacendaria que fueron aprobadas por ustedes el año pasado. Se establece por primera vez un límite máximo para el crecimiento del gasto corriente estructural, el cual se respeta en el proyecto que envía el Ejecutivo a consideración de ustedes, y también se establece por primera vez en la historia una meta específica para los requerimientos financieros del sector público, que es la medida más amplia del déficit público.

El paquete 2015 construye sobre la fortaleza de una economía que está en crecimiento y sobre los resultados de la reforma hacendaria. Se propone un gasto total de 4.6 millones de pesos en tanto que se considera en la Ley de Ingresos que los ingresos tributarios no petroleros, alcanzarán un máximo histórico equivalente al 10.7 por ciento del producto interno bruto.

Sin embargo un reto significativo para las finanzas públicas es que durante 2015 Petróleos Mexicanos nos ha informado de un pronóstico de producción petrolera inferior al estimado originalmente para este año.

La reducción en la plataforma de producción petrolera a 2.4 millones de barriles diarios, refleja sin duda una problemática transitoria que habrá de corregirse con la oportuna implementación de la reforma energética que ustedes le han dado a la nación.

A pesar del reto que implica la disminución en los ingresos petroleros, el gasto de inversión se mantendrá en los niveles históricamente altos del ejercicio presupuestal 2014, mientras que el gasto corriente apenas crece 0.8 por ciento.

Y quiero dar un dato importante: el gasto de operación del gobierno federal, disminuye 0.1 por ciento. Ésta es una muestra clara de la voluntad del Presidente Enrique Peña Nieto de que los recursos que pagan las y los mexicanos como impuestos, se destinen a lo que sirve a la gente, no a la ampliación del gasto burocrático, porque hay que recordar que el gasto que ejerce el gobierno no es dinero del gobierno, no es dinero del Ejecutivo federal, no es dinero de los estados ni es dinero de los municipios; es gasto de la

gente que debe gastarse en lo que le hace bien al país con legalidad y estricta transparencia.

En esta materia quiero informar a ustedes que gracias al diálogo amplio con especialistas de la sociedad civil y también con el Poder Legislativo, hoy tenemos nuevas herramientas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Tenemos un nuevo portal, el portal transparenciapresupuestaria.gob.mx que está disponible a todos los ciudadanos y por supuesto para las diputadas y los diputados, donde se puede conocer a detalle por primera vez, la información geo-referenciada sobre la obra pública y programas y formatos diferentes para la información presupuestal, como es por primera vez un presupuesto en datos abiertos. Estoy convencido que estas herramientas serán útiles no solamente para la ciudadanía, sino también para la discusión que habrá de tenerse en esta Cámara de Diputados.

Señoras diputadas, señores diputados, señor presidente: acudo a esta soberanía como Secretario de Hacienda cumpliendo una obligación constitucional. Acudo también como mexicano consciente del privilegio que significa estar en esta tribuna y aspiro que este ejercicio de diálogo entre poderes sea un diálogo constructivo para la nación.

Quedo, señor presidente, a sus órdenes.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias señor Secretario. De conformidad con lo que dispone la fracción II del punto tercero del acuerdo aprobado, los grupos parlamentarios han inscrito para posicionamiento a los siguientes diputados y diputadas:

El Grupo Parlamentario del PRI ha inscrito al diputado Fernando Charlestón Hernández El Partido Acción Nacional ha inscrito al diputado Marcelo Torres Cofiño. El Partido de la Revolución Democrática ha inscrito a la diputada Claudia Bojórquez Javier. El Partido Verde Ecologista de México ha inscrito al diputado David Pérez Tejada Padilla. El partido Movimiento Ciudadano ha inscrito al diputado Ricardo Mejía Berdeja. El Partido del Trabajo ha inscrito al diputado Adolfo Orive Bellinger. El partido Nueva Alianza ha inscrito a la diputada María Sanjuana Cerda Franco.

En consecuencia, tiene la palabra, hasta por siete minutos, el diputado Fernando Charlestón Hernández, de la fracción parlamentaria del PRI.

El diputado Fernando Charlestón Hernández: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, señor secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray, su presencia el día de hoy en la Cámara de Diputados por disposición constitucional significa la continuación de un diálogo intenso, plural y democrático que el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto ha mantenido con esta representación popular con el propósito de buscar beneficios para todos los mexicanos.

El Grupo Parlamentario del PRI reconoce, a través de un servidor, la enorme disposición al diálogo y la receptividad que usted ha tenido ante las diversas disposiciones expresadas en diferentes rubros y por ello lo recibimos con beneplácito en el inicio de una nueva etapa del proceso de cambio.

El paquete económico para 2015 que usted nos presenta es congruente con la decisión del gobierno del presidente Peña Nieto de manejar con prudencia y de manera eficiente las finanzas públicas con un compromiso de mantener la estabilidad económica sin perder de vista el bienestar de las familias mexicanas.

Reconoce que se enfrentan rezagos acumulados durante mucho tiempo, en un entorno económico mundial que presenta una recuperación frágil con volatilidad en los mercados financieros. Ello nos emplaza a actuar con cautela, y a la vez con decisión para que sea el crecimiento del mercado interno una herramienta que nos permita fortalecer el bienestar de los mexicanos y apuntalar nuestra economía.

Nadie puede dejar de reconocer los avances que a la fecha se han logrado, muchos de ellos fruto de los acuerdos de las diferentes fuerzas políticas en el país; por mencionar algunas: en materia financiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha dado un especial impulso a la reforma financiera para que ésta se traduzca en mejores condiciones de crédito que sean accesibles para los mexicanos.

Existen créditos para el campo a tasas competitivas que benefician a todos, pero en particular a los pequeños productores que ahora tendrán acceso a tasas de interés y plazos que les permitan capitalizarse, acceder a nuevas tecnologías y elevar de esta forma su productividad, su competitividad y por ende, sus ingresos.

Son tasas que el gobierno —hay que decirlo— no está subsidiando, sino que la banca de desarrollo participa como ofe-

rente o garante en un papel renovado o en motor de fomento de sectores productivos estratégicos para nuestra economía.

Lo mismo ocurre en materia de vivienda, el gobierno de la república está impulsando el fomento de más crédito hipotecario a tasas fijas a fin de que las familias mexicanas tengan acceso a una vivienda digna, sin que esto signifique apretar sus ingresos presentes y futuros.

Consideramos un acierto que se hayan anunciado importantes inversiones en este paquete económico, en el desarrollo de infraestructura sobre todo, como el nuevo aeropuerto de la ciudad de México, entre otras grandes obras. A través de ellas estamos seguros que se impulsa la productividad, se eleva la competitividad y se contribuye a fortalecer la economía generando mayores empleos y elevando los niveles de consumo y bienestar de la población.

Como lo ha señalado usted, señor secretario, México mantiene una ruta clara en materia de finanzas públicas. La reforma hacendaria logró fortalecer la Hacienda Pública y mantener los niveles de inversión, aún ante diversos obstáculos en la plataforma de producción de petróleo de Pemex, donde se enfrentó la disminución de los ingresos petroleros sin sobresaltos en las cuentas nacionales.

Celebremos que se respete el compromiso establecido en el acuerdo de certidumbre tributaria de no contemplar modificaciones al marco fiscal, en pocas palabras, la propuesta del Presidente Enrique Peña Nieto no propone ni la creación de nuevos impuestos ni incrementos en los existentes, además continúan los beneficios fiscales para los contribuyentes.

Compañeras y compañeros diputados; señor secretario: nosotros observamos un equilibrio responsable en el manejo de los instrumentos de política económica que se plantean en el paquete económico para 2015.

Es congruente con las necesidades de fortalecer nuestra economía, es consistente en el compromiso indeclinable de que todo gobierno debe tener para avanzar en la construcción de una sociedad más justa y participativa. Y es coincidente con los preceptos por los que el Partido Revolucionario Institucional ha dedicado su lucha, esmero y compromiso para edificar en favor de los mexicanos.

De manera responsable se prevé mantener la trayectoria decreciente del déficit público, como se le determinó en la

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que aprobamos en esta Cámara. También se fortalece el andamiaje institucional para la transparencia y la rendición de cuentas en materia de gasto público, mediante una página de Internet a la que todo mundo podrá tener y acceder libremente.

Por todo ello, los diputados y las diputadas del PRI, unidos todos bajo el liderazgo de excelencia de nuestro coordinador parlamentario respaldamos con toda decisión la propuesta económica del Presidente Enrique Peña Nieto, de la cual nos da cuenta el día de hoy el secretario de Hacienda y Crédito Público.

Continuaremos contribuyendo a que este esfuerzo se traduzca en la creación de más empleos con mejores sueldos, que representen a la vez más ingresos, que fortalezca a las finanzas públicas, pero sobre todo que éstas se vean reflejadas en los bolsillos de los mexicanos y de las mexicanas.

México busca hoy en sus representantes acuerdos que le permitan mejorar su entorno económico, que les den seguridad a sus familias, tanto en el presente como en el futuro. México estaba estático. Hoy México se está moviendo, y lo estamos haciendo gracias a todos y gracias a una persona con visión, como nuestro Presidente Enrique Peña Nieto. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, ciudadano diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Marcelo Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por siete minutos.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con su permiso, señor presidente. Señor secretario Luis Videgaray Caso, sea usted bienvenido. Este día nos reunimos para revisar la propuesta del paquete económico que el Ejecutivo nos envía para mover el país. Dado los resultados, la pregunta es: ¿Dónde lo quieren mover?

Y es que, como sosteníamos desde el principio, nos encontramos ante propuestas deficientes en torno a nuestras finanzas públicas, propuestas equívocas que llevan a cometer errores y a nuestra ciudadanía a un empobrecimiento cada vez mayor.

Lamentamos los pobres resultados del gobierno del presidente Peña, por eso Acción Nacional les ha dado las reformas que pidieron y nunca hemos dudado en anteponer el bienestar de las familias sobre cualquier diferencia políti-

ca. Hoy tienen las herramientas económicas necesarias, no les sigan fallando a los mexicanos.

En este diálogo republicano asistimos a esta comparecencia en el ánimo de escucharlo con atención y respeto, pero también con expectativa de que el gobierno federal sea recíproco, sin que esto se convierta en un monólogo de sorudos, sino en un encuentro efectivo en el marco de equilibrio de poder.

Señor secretario, la dependencia a su cargo juega un rol clave en la economía nacional, las acciones del gobierno federal afectan las actividades de las entidades federativas y los municipios, además de afectar directa o indirectamente la inversión del sector privado y sobre todo y más importante, el ahorro de las familias.

La economía va mal, muy mal. Los bolsillos de los mexicanos están vacíos, no estamos a favor del discurso triunfalista de este gobierno que festeja sus logros y sus aciertos cuando todavía siguen sin resolver graves problemas que padecen millones de familias maginadas de México.

Señor secretario, le pedimos un mayor compromiso con el país, le pedimos que empiece a hacer que las cosas sucedan, le pedimos comenzar a sacar del letargo a la Secretaría que usted encabeza. Resulta preocupante la falta de talento que ha mostrado la Secretaría de Hacienda para incentivar el mercado interno.

Los constantes errores en las estimaciones de crecimiento y los fallidos programas de aceleración económica y de emergencia ponen en duda la capacidad y competencia para proyectar el rumbo de la economía sobre bases sólidas y factibles. El presidente Peña prometió a los ciudadanos un crecimiento anual de 3.9 por ciento; cerca de 800 mil nuevos empleos; una reforma tributaria justa; cero aumento de precios; cero privilegios fiscales; cero impunidad; mayor seguridad y el acceso a nuevos programas sociales y productivos, y esto hoy nada más quedó en promesas incumplidas.

El año pasado, el Congreso de la Unión validó su estimación de 3.9 por ciento en el PIB; un Presupuesto histórico de más de 4.4 billones de pesos, solventando una miscelánea fiscal recaudatoria que hoy vemos recesiva, así como un endeudamiento de 650 millones de pesos que sumado al endeudamiento del año anterior representa un billón de pesos. Esto significa que en sólo 2 años el país se ha endeudado

20 por ciento más que al final de la administración anterior.

Con la sustitución del régimen de pequeños contribuyentes, Repecos, se pretendía adicionar un millón de nuevos contribuyentes que en los hechos no ha sucedido. La suma de cambios fiscales pretendía recaudar 240 mil millones de pesos para 2014 y 250 mil millones para 2015, de acuerdo con sus palabras, señor secretario, monto suficiente para supuestamente garantizar el acceso a la pensión universal y a los servicios de salud, estimación ésta que también resultó fallida. Así, la Secretaría de Hacienda apostó todo su capital a que el Presupuesto reactivaría la economía y que se generarían los ahorros suficientes para pagar la deuda.

La inflación creció 4.15 por ciento a agosto de este año, estando por arriba de la meta estimada en los criterios generales de política económica de 2014, que fue de 3 por ciento. Y qué decir sobre los precios de la canasta básica, mismos que registraron un aumento del 5.04 por ciento.

Durante seis trimestres la economía ha mostrado un mediocre avance de 1.3 por ciento, muy por debajo del crecimiento trimestral promedio de 4.3 por ciento de los últimos tres años del pasado gobierno. Ya pasó el primer tercio del gobierno y en economía éste gobierno sale reprobado.

Penosamente el Ejecutivo justifica esta situación con el crudo invierno de Estados Unidos y no ha sido capaz de reconocer el efecto recesivo de su miscelánea fiscal recaudatoria, que han llamado reforma hacendaria. Pero esa justificación ha pasado a segundo término y nosotros los mexicanos comunes y corrientes, ¿Cuándo? No nos digan que vamos a crecer a 3.9 por ciento, sino cómo vamos a crecer.

Usted, señor secretario, en esta tribuna, el 14 de septiembre de 2010 le dijo al entonces secretario de Hacienda –y lo cito textualmente–, No es admisible que México siga creciendo a la tasa más mediocre desde los años Treinta, como lo ha hecho la década pasada. Cierro la cita.

Hoy, señor secretario, estamos muy por debajo de los niveles de la década pasada a la que usted se refirió.

La miscelánea fiscal recaudatoria coartó cualquier posibilidad de crecimiento en la economía mexicana al no permitir la deducibilidad inmediata de inversiones y del gasto de previsión social para los trabajadores, situación que expli-

ca tan sólo la generación de 671 mil empleos en lo que va de la administración en comparación con los cerca de 2.3 millones de empleos generados en los últimos tres años del gobierno anterior.

Es importante corregir la plana del gobierno en materia económica para garantizar el crecimiento económico de México y para eso estamos aquí los diputados de Acción Nacional.

Medios internacionales han señalado que los ciudadanos tienen razones para no querer al actual gobierno, pues no existe corresponsabilidad ni compromiso con el bienestar de México, sólo existe una leonina miscelánea fiscal recaudatoria y recesiva y una deuda que habremos de pagar las generaciones presentes y futuras, pues en sólo dos años esta deuda subió un billón de pesos. Es decir, el 20 por ciento del total de la deuda de 2012.

¿A dónde vamos? La única forma es que frente a los mexicanos reconozcan su grave error y se revierta la reforma fiscal para volver a crecer y a crear condiciones de bienestar. Estamos a tiempo de corregir el rumbo y evitar mayores daños a las familias mexicanas.

Durante el primer semestre hemos comprobado que abrir la llave al gasto público no resuelve el tema de crecimiento, por lo menos no bajo la incapacidad de la actual administración. Demandamos compromiso en sectores clave. Hay avance cero en programas tributarios para el país, por ejemplo, escuelas de tiempo completo, escuelas dignas y escuela segura.

¿Con qué cara se exige a los mexicanos que paguen más impuestos o que se adhieran al régimen de incorporación fiscal, si al llegar al Seguro Social se encuentran con que no hay médico, no hay medicina, no hay camillas, no hay sillas y mucho menos quirófanos que nos obliguen a esperar por meses?

Esta Cámara de Diputados aprobó más de 122 mil millones de pesos para infraestructura estatal y regional y que de acuerdo a información oficial existen más de 11 mil millones que no han sido distribuidos en el primer semestre del año, ¿Dónde está la coordinación de la Secretaría de Hacienda?

El mismo día del informe presidencial el Foro Económico Mundial anunció una caída para México de seis posiciones en el índice global de competitividad. Entre las razones

destaca la menor productividad y mal ambiente para generar negocios. Es decir, México perdió credibilidad y confianza frente a las inversiones nacionales y extranjeras.

Señor secretario, Manuel Clouthier, el Maquío, decía: El buen gobierno se mide por lo que hace el pueblo, no por lo que hace el gobierno. Y este gobierno no hace ni deja hacer al pueblo.

Más allá de contar con un sistema tributario eficiente, que incentive una mayor inversión y desarrollo que traslade a la población a mejores condiciones de vida, el presidente Enrique Peña nos impone una miscelánea fiscal recaudatoria y recesiva, que es evidente que ha lesionado gravemente la economía de los mexicanos y de todo el sector productivo, desde la micro hasta las grandes empresas, inhibe la generación de empleos y además incentiva la informalidad.

Concluyo, presidente. Señor secretario, es una incongruencia, en sus propias palabras en tribuna en 2010, siendo usted diputado lo citó y lo cito nuevamente: “el PRI no apoyará un incremento de impuestos ni la creación de nuevos impuestos. Los diputados del PRI vamos por una reducción a la tasa del IVA”, cierro la cita. Señor secretario, con todo respeto, que pronto se olvidó.

Han hecho todo lo contrario a sus palabras con su miscelánea fiscal, incremento de impuestos, crearon más impuestos y aumentaron el IVA. El discurso del Ejecutivo no son más que buenos deseos, son discursos mediáticos, no existe congruencia entre lo dicho del gobierno federal y la realidad de los mexicanos.

Hoy estamos a tiempo de cambiar las cosas, revisemos el paquete económico con seriedad y con inteligencia, pero sobre todo, diputados, con una verdadera responsabilidad por México. Gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, diputado Marcelo, muchas gracias. Tiene ahora la palabra la diputada Claudia Bojórquez Javier, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hasta por siete minutos.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Buen día a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores; secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray, bienvenido a la más alta tribuna de la nación; medios de comunicación, pueblo de México.

Ante la falta de resultados concretos en el crecimiento económico, la generación de empleos de calidad y el bienestar de la población, el Segundo Informe de Gobierno da mayor importancia a las dudosas expectativas futuras, derivadas de las llamadas reformas estructurales, las cuales además de ser cuestionables, no sólo por la oposición, sino por la mayoría de la población, están muy lejos de que sus supuestas bondades se traduzcan en beneficios concretos para la mayoría de los mexicanos y las mexicanas.

Los que siguen padeciendo los efectos de un sistema económico excluyente, que incentiva la pobreza y la desigualdad y que sólo ha beneficiado a unos cuantos. En el tema que nos ocupa, que el informe se denomina México próspero, se intenta engañar a la población con planteamientos que no tienen sustento.

Se dice que el gobierno de la República estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como uno de los ejes fundamentales de las políticas públicas de esta administración, lograr un México próspero.

A través de esta meta nacional se busca que el país cuente con un mayor crecimiento económico, sostenido e incluyente, que permita eliminar de manera permanente la pobreza, elevar el nivel de vida de la población y alcanzar una sociedad más equitativa.

Además, de que estos propósitos ya se han establecido de manera reiterada durante ya varias décadas sin lograrlos, durante los dos primeros años de esta administración seguimos en las mismas, la economía casi no crece, no se generan los empleos que demanda la población y la calidad de los existentes se deteriora, la única diferencia con las administraciones anteriores es que ya se acabaron los pretextos. Ya se lograron las reformas que según ustedes querían y si no se obtienen resultados el juicio va a ser implacable.

En el primer año de gobierno de Peña Nieto solo crecimos 1 punto 1 por ciento, descontando el crecimiento de la población significó un decrecimiento de menos punto 2 por ciento.

En el primer semestre de este año el crecimiento fue de 1 punto 7, equivalente a solo punto 6 por ciento en términos per cápita.

Este mal comportamiento hizo que la Secretaría de Hacienda revisara su pronóstico inicial de 3 punto 9 por cien-

to que prometió en los criterios de política económica para 2014, al 2 punto 7 por ciento, cifra que incluso está siendo cuestionada por diversos analistas. Pero como siempre, hay que echarle la culpa a alguien y no asumir responsabilidades.

En el informe se nos dice que la falta de crecimiento de la economía mexicana es culpa de los Estados Unidos. No crecieron como debía y eso nos afectó a los mexicanos.

Por si esto no fuera suficiente, ustedes se curan en salud diciendo, en junio del presente año el Fondo Monetario Internacional redujo su pronóstico de crecimiento global para 2014 de 3 punto 8 a 3 punto 4 por ciento. Mal de muchos consuelo de inocentes, inocentes mexicanos.

Si ya sabemos hasta el cansancio la vulnerabilidad que tiene la economía mexicana de los Estados Unidos, ¿Por qué no hacemos algo para reducir esta dependencia, por qué no incentivamos el mercado interno vía una mejora sustancial del ingreso de los trabajadores y la distribución más equitativa de los recursos disponibles?

¿Por qué no hacemos algo por integrar mayor valor a las exportaciones y sustituir importaciones? ¿Por qué no hacemos algo por ser menos dependientes de los hidrocarburos?

En el informe se dice que para medir el avance en el cumplimiento de las metas establecidas se establecieron indicadores en el Plan Nacional de Desarrollo. En el caso de la meta denominada México Próspero, se establecieron el Índice de Competitividad Global y el Crédito Interno al Sector Privado.

Respecto a la primera meta, dice que de acuerdo con el indicador, durante el periodo 2013-2014 México se ubicó en la posición 55 de 148 países y obtuvo una calificación de 4 punto 34, mientras que en el mismo periodo, 2007-2012 promedió una calificación de 4 punto 25.

Cuando redactaron el informe no se esperaban que en reporte 2014-2015 el Foro Económico Mundial ubicó a México en el lugar 61 de 144 países evaluados y lo calificó con 4 punto 27, casi igual que en el promedio 2007-2012. Es decir, no hay avances en esta meta, hay retrocesos.

En cuanto a la segunda meta, relativo al crédito interno del sector privado, en el informe se dice que de acuerdo con las cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la cartera de crédito total de la banca comercial al sector pri-

vado, a junio alcanzó un valor de 2 punto 6 billones, cifra superior en 4 punto 9 real con respecto a junio de 2013 y equivalente al 15 punto 4 del producto interno bruto, que es mayor en punto 4 puntos porcentuales a lo alcanzado en igual lapso del año anterior.

Es sorprendente que en el informe se diga que si bien en el primer trimestre de 2014 la recuperación económica fue menor a la esperada, en el segundo semestre la economía mostró un mayor dinamismo. En primer lugar hay que decir que el segundo semestre apenas está empezando para poder decir que la economía muestra este dinamismo.

En segundo término, hay que aclarar que mientras en el primer trimestre crecimos 1 punto 88, en el segundo crecimos 1 punto 56. Lo que no muestra una aceleración de la actividad económica sino todo lo contrario.

Es muy importante decir que el mayor nivel de gastos se financió en menor medida con el aumento de impuestos derivado de la reforma hacendaria y en mayor medida con un endeudamiento significativo.

Por su parte, la deuda neta del sector público aumentó 818 mil millones de pesos entre julio de 2012 y julio de 2014, pasando de representar el 33 punto 7 por ciento al 37 punto 3 del producto interno bruto.

En el informe también se dice que se mantiene una estrategia de acumulación de reservas internacionales con el objeto de fortalecer las condiciones de liquidez de la economía mexicana. De esta forma, el 1 de agosto de este año las reservas internacionales del país alcanzaron su nivel máximo histórico de 190 mil 400 millones de dólares más, respecto a los acumulados en el 2013.

Los criterios que nosotros vemos y generamos, y que se van a hacer de manera general en la política económica para 2015, están previendo un crecimiento del producto interno bruto del 3.7 por ciento. Al respecto, hay que decir que en los dos años de esta administración el crecimiento económico ha quedado muy por debajo de lo que se estableció en los criterios de política económica.

Para 2013 se pronosticó un crecimiento de 3.5, solo se logró menos de la tercera parte, 1.1 por ciento. Para 2014 el promedio fue 3.9 y a la fecha la Secretaría de Hacienda ya lo redujo a 2.7, ésta es una muestra de que el gobierno es muy optimista o que no cuenta con los mecanismos de política económica para lograr los resultados que se propone.

En los criterios de política económica se dijo que para 2014. En 2014 que para 2015 se esperaba un crecimiento inercial de 3.8; pero si se concretaban las reformas estructurales, el crecimiento aumentaría hasta el 4.7. Ahora ya se concretaron las reformas, el crecimiento estimado será inclusive menor que el inercial, ¿qué pasó con las tan ansiadas reformas, las urgentes reformas estructurales?

Se prevé que el consumo interno crezca 3.4 por ciento en 2015, más del 2.3 en 2014 y la formación del capital 4 por ciento; mucho más que el 1.4 de 2014. Para que esto suceda se requerirá necesariamente que se fortaleciera el mercado interno no solo por el efecto limitado de las exportaciones, sino principalmente por un aumento de la capacidad de compra de la población, lo que a su vez tendría que ser producto de la creación de empleos y una mejoría sustancial de los ingresos de la población ocupada; no se vislumbran políticas públicas efectivas que propicien esto.

La apuesta que está haciendo el gobierno en este sentido es demasiado optimista, en el caso de que se lleguen a concretar las inversiones extranjeras previstas por las reformas a telecomunicaciones y energéticas, no serán tan significativas para que alcancen los más de 27 mil millones de dólares que se requieren para financiar el déficit de la cuenta corriente de 2015.

Por otra parte, si se logran las metas de inversión extranjera, el contenido importado de las mismas incrementaría las importaciones sobre todo los bienes de capital y en consecuencia aumentaría el déficit de la cuenta corriente.

Por eso hay que insistir, una y otra vez, que mientras no se implemente una política industrial efectiva para sustituir importaciones e incrementar el contenido nacional de las exportaciones, ni las mejores reformas estructurales tendrán efectos positivos en la calidad de vida de la población, de todos los mexicanos y de todas las mexicanas.

Lo que ocurre es que la implementación de la política industrial que requiere el país es mucho más difícil y compleja que cambiar la legislación, a lo que ha dado prioridad esta administración pensando que el resto del trabajo lo harán las fuerzas del mercado; nada más lejos de la verdad.

La política industrial debe incluir programas efectivos y suficientes de investigación y desarrollo tecnológico, preparación de capital humano, integración de cadenas productivas, desarrollo de fuentes de financiamiento que no

tengan como único propósito la obtención de enormes ganancias; un sistema fiscal promotor del desarrollo, un gasto público eficiente.; instituciones públicas de fomento y regulación eficientes, y algo muy importante, combate frontal a la corrupción y a la inseguridad que impera en nuestro país. Todo está ajeno en las tan publicitadas reformas estructurales. No han servido para nada, no hay más empleo, no hay más seguridad, no hay más dinero.

Tienen como práctica el único propósito de generar pingües negocios privados. Es decir, en México ya hemos hecho todo para que nos vaya bien. Si no nos va bien, será por culpa de lo que pasa en el extranjero. Esto es, por lo menos decir, una enorme irresponsabilidad. Ya nos cansamos de escuchar que ya pronto nos irá bien.

El Legislativo ha cumplido a cabalidad con su responsabilidad. Urgimos al Ejecutivo cumplir con la suya. Que le dé un mejor movimiento a México –como lo dice en todos lados– pero que a los mexicanos nos vaya mejor, y para falta mucho más que no está dando este gobierno. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputada Claudia Bojórquez. Tiene ahora la palabra el diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Con su permiso, señor presidente. Bienvenido, doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público. Honorable asamblea.

El día de hoy nos encontramos convocados para continuar con el análisis del II Informe de gobierno en materia económica y el paquete presupuestal para el ejercicio 2015. Agradecemos la asistencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su presencia en este recinto por segunda ocasión ante el pleno. Es una muestra clara de apertura, cooperación y rendición de cuentas en un esfuerzo por consolidar este gran proyecto de nación que iniciamos y llevamos juntos para lograr un México más próspero, sustentable y equitativo.

La situación económica mundial durante el último año ha sido complicada, lo cual ha traído como consecuencia una desaceleración global que nos ha llevado a realizar un ajuste a la baja en las proyecciones de crecimiento.

Como ya se ha señalado, las expectativas de este año y del 2015 son del orden del 2.7 y 3.7 por ciento, respectiva-

mente. Aunque estas cifras nos pudieran parecer insuficientes, constituyen un claro esfuerzo de la presente administración por mantener un sistema económico estable en concordancia con el nivel de crecimiento que ha tenido Estado Unidos del 2.1 y por ciento, y el que se espera a nivel mundial en promedio del 3.4 por ciento, como ya lo comentó, señor secretario, el reconocimiento que hemos tenido por parte de la OCDE de ser el único país con crecimiento en el segundo trimestre de 2014.

El crecimiento económico es sin duda el indicador más importante del desempeño nacional, por ello en esta variable es donde deben de repercutir las acciones emprendidas para la transformación del sistema económico nacional. En este sentido, las reformas estructurales propuestas por el señor Presidente Enrique Peña Nieto dan muestra de su compromiso con esta visión transformadora y han puesto a nuestro país en una mejor perspectiva a futuro.

Los diputados del Partido Verde continuaremos trabajando en apoyo a estas propuestas y buscaremos aprobar un paquete económico en concordancia con los objetivos a largo plazo que implican particularmente reformas como lo son en materia de telecomunicaciones y la energética, que sin duda estamos ciertos que son las que van a abonar en mucho a nuestro mejor desempeño económico y crecimiento como nación, contrario a lo que ya se ha comentado de manera pesimista aquí por parte de la oposición.

Hoy no queda duda de que los ingresos públicos no tienen posibilidad de mantener su ancla en los ingresos petroleros, pero también queda claro que bajo los esquemas actuales nuestro sistema económico es incapaz de generar lo necesario para combatir la pobreza, el desempleo y la inequidad, por lo que las reformas estructurales recientemente aprobadas son un parte aguas que nos ofrecen una posibilidad real para mejorar las condiciones económicas del país durante el próximo ejercicio fiscal. Durante el periodo que se informa, los ingresos tributarios no petroleros presentaron un aumento de casi el 10 por ciento en términos reales, como resultado principalmente de la ampliación de la base gravable. Es sin duda un hecho que debe de reconocerse.

Gracias al trabajo de nuestra hacienda pública para el próximo año se proyecta un incremento en los ingresos tributarios del país, los cuales tocarán el máximo histórico de 1.9 billones de pesos, sin que esto implique un paquete fiscal, como usted ya lo comentó, señor secretario, con mayores impuestos y contribuciones para los mexicanos.

Aunque aquí sí me gustaría hacer un paréntesis y comentarle que dentro de la reforma hacendaria el tema pendiente para enero del 2015 es el tema de las importaciones temporales para el sector de la manufactura de exportación.

Aquí hay que estar muy pendientes y reconocemos la apertura que ha tenido el SAT para poder monitorear las certificaciones que se han dado en ese sector; es un sector muy importante que crea bastante empleo, principalmente en la franja fronteriza, así es de que es básico y vital que la Secretaría de Hacienda tenga muy bien monitoreado este avance en el tema.

Reconocemos que los actores involucrados han sido escuchados y tenemos el pendiente de las devoluciones en tiempo y forma del IVA que para muchos empresarios es vital para hacer frente al gasto corriente.

Sin embargo debemos de seguir trabajando para disminuir el costo administrativo relacionado con el pago de impuestos que representan casi 4 por ciento del PIB y alrededor del 20 por ciento de los ingresos reales del gobierno.

Asimismo se requiere el fortalecimiento del federalismo fiscal y las haciendas públicas locales que permitirá preservar el equilibrio de las finanzas públicas y optimizar el ejercicio y control de gasto en los tres ámbitos del gobierno, que redunde en mejores condiciones de vida para los mexicanos.

En este otro punto estoy seguro que aquí algunos compañeros de la oposición también van a señalarlo, el tema de que muchos de los recursos federales bajan de forma tardía a las entidades federativas.

Aquí lo que pedimos nosotros es que la vinculación que hay estrecha a través de la Ley de Coordinación Fiscal, se haga un monitoreo oportuno porque muchas de las veces ustedes bajan los recursos pero muchos de los estados, principalmente de oposición se tardan en entregarles los recursos a los ayuntamientos para que ejerzan mucho del esfuerzo que nosotros hicimos como diputados federales en etiquetarlo en proyectos directamente a los municipios.

La informalidad por otro lado continúa siendo uno de los grandes lastres de nuestra economía, pero también una válvula de escape que ha encontrado el desempleo. Aplaudimos la recientemente anunciada estrategia del gobierno federal titulada Crezcamos Juntos por parte del presidente de la república, que es el régimen de incorporación fiscal e in-

corporación también a la seguridad social. El objetivo es que nadie se quede atrás limitado por la informalidad.

México tiene que crecer más y la mejor forma de lograrlo es que crezcamos juntos con la formalidad con seguridad social, vivienda, pensión y un financiamiento que ayude a consolidar los negocios.

En el primer trimestre también tuvimos un incremento en los empleos formales de los afiliados al Seguro Social.

Termino, señor presidente y señor secretario. Sabemos que para lograr un mayor gasto y mayor inversión en infraestructura ha sido necesario recurrir al endeudamiento, por lo que este gobierno debe consolidar el proyecto a largo plazo para que sea posible heredar a futuras generaciones finanzas públicas sanas.

Queremos extender nuestro reconocimiento al Presidente Enrique Peña Nieto por incluir dentro de la política fiscal el tema del medio ambiente, que es clave para nosotros como grupo parlamentario.

Señor secretario, para finalizar. Las reformas estructurales que urgían a la nación han sido aprobadas en su gran mayoría. En este Congreso hemos demostrado, como nunca antes, que México puede construir consensos para impulsar transformaciones de gran calado que catapulten nuestro nivel de crecimiento y desarrollo.

Por ello es tiempo ahora que el gobierno federal capitalice este esfuerzo con políticas públicas eficaces para lograr los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Estamos seguros que vamos por el camino correcto bajo la visión de nuestro ciudadano presidente Enrique Peña Nieto. Señor secretario, cuentan con el apoyo de este órgano legislativo, en particular de la bancada del Partido Verde Ecologista de México para seguir moviendo a México. Muchísimas gracias por su atención.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, hasta por siete minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Señor presidente, señor secretario, ya hablaron los lambiscones, nosotros hablaremos a nombre del pueblo de México.

Si tuviéramos que describir el comportamiento de la economía de nuestro país con una palabra ésta sería mediocre. Si la descripción correspondiera al crecimiento, el adjetivo más apropiado sería nulo.

A pesar de los cientos de miles de spots y de la propaganda gubernamental apologética del gobierno federal, los mexicanos reprueban su gestión económica; 73 por ciento están en desacuerdo en el alza de precios; 68 por ciento en la economía en general y 60 por ciento en la nula creación de empleos.

Hablar de la política económica y fiscal del gobierno, es hablar de un rotundo fracaso, fracaso que es el resultado de la obstinación con que se ha conducido el país en los últimos 32 años por gobierno priistas y panistas, ambos tienen responsabilidad en el desastre económico de la nación. La reforma hacendaria ha sido terrorista, eminentemente recaudatoria y nociva para el crecimiento económico.

En este gobierno se han roto todos los récords en aumentos presupuestales e incrementos de impuestos, los más altos en la historia del país, casi 4.7 billones de pesos es el presupuesto proyectado para el 2015.

Se gasta más, pero se crece menos, esa es la gran paradoja. Nosotros votamos en contra de la reforma hacendaria, de toda, no como el PAN que también votó la Ley de Ingresos y el Código Fiscal de la Federación, de todas, de las siete leyes, y el tiempo nos ha dado la razón.

Este gasto público no ha impactado el crecimiento económico, en gran medida por los altísimos niveles de corrupción imperante. La corrupción no es, como dice el Presidente Peña Nieto, y lo cito textualmente: un tema de orden cultural. En esa versión remasterizada de José López Portillo, de que la corrupción somos todos.

La corrupción la realizan pillos y traficantes, se alimenta de la impunidad y se alienta desde la cúpula del poder. Las reformas estructurales, y en especial la reforma energética, son un pasaporte a la corrupción, y estas reformas contaron con las complicidades del pacto por México.

Por eso no le queda ahora a la derecha pretender lavarse la cara ante la coyuntura electoral, son corresponsables de estas decisiones.

Pasamos, señor secretario, del momento de México al tormento de México, al tormento de la corrupción. Por ejem-

plo, en el colmo de la impunidad, Amado Yáñez, de Oceanografía, es asesor informal del servicio de administración y enajenación de bienes que depende de la Secretaría a su cargo, y fue presentado por el titular de este órgano el pasado 9 de junio en una reunión con acreedores de la empresa, lo dijimos en la reforma energética y nunca se desmintió esta situación.

No sólo no se le ha castigado, sino que es inaudito que ahora sea asesor y se utilicen sus servicios. En reuniones con funcionarios de la Secretaría de Hacienda, en el marco de la reforma energética, el subsecretario de Ingresos, Messmacher, reconoció la incapacidad de la secretaria a su cargo para fiscalizar todo el cúmulo de negocios energéticos que vendrían con las transnacionales petroleras.

Estas operaciones privatizadoras donde tendrá mucho que ver la Secretaría de Hacienda, traerán consigo más corrupción; corrupción en los contratos, en las licencias, en la fiscalización, en las regalías, en los porcentajes de utilidad, tramos inmensos de corrupción como la que se avizora también en el negocio transexenal del aeropuerto de la ciudad de México, donde los favoritos de este gobierno, como la empresa que más contratos ha ganado, OHL, o personajes como Roberto Alcántara y demás miembros de la oligarquía surgida de este mar de corrupción ya se estrechan las manos.

Estamos en el peor de los mundos, la Función Pública como secretaria se encuentra en el limbo y no existe la tan publicitada Comisión Anticorrupción. Y contamos, por otro lado, con una Auditoría Superior de la Federación debilitada.

Hace un rato escuchábamos reproches entre el PRI y el PAN sobre con quién ha crecido menos el país. Ésa es la discusión, triste discusión, con quién ha crecido menos. Se enojan en el día y duermen juntos en la noche.

Por tercer año consecutivo se nos pronostica un crecimiento cercano al 4 por ciento. ¿Por qué habríamos de creerle respecto del futuro si han fallado en todos los pronósticos? Parece más un dogma de fe esas metas irreales, un manejo de cifras para seguir haciendo propaganda o de plano una parodia que bien podríamos llamar: Atínale al crecimiento.

Y no sólo han fallado los pronósticos, sino que no hay una explicación convincente sobre las causas de ello. ¿Qué va a ser diferente hacia el futuro? Ustedes mismos nos dicen

que los resultados de la reforma energética se van a ver hasta dentro de cuatro o cinco años.

Entonces, si no hay nada nuevo, ¿Por qué el cambio tan drástico? ¿Acaso a hora sí funcionará la magia? ¿Cuáles son los cambios fundamentales que explican esta situación? ¿O en el 2015 volverán a ajustar trimestre tras trimestre las cifras económicas?

Están conscientes que su reforma fiscal al quitarle dinero al consumidor contribuyó a estancar la demanda. Están conscientes que la misma reforma hacendaria no sólo le quitó recursos para invertir al pequeño y mediano empresario, sino que también le quitó el ánimo de invertir.

Nos parece, y lo decimos con franqueza, un acto de cinismo extremo decir ahora que con el paquete fiscal 2015 ya no habrá aumentos de impuestos, cuando con la reforma hacendaria aumentaron impuestos para 100 años y sólo en lo que va de este gobierno ha habido 22 gasolinazos.

Una buena noticia para la ciudadanía sería echar atrás el aumento al IVA en las fronteras o restituir el Régimen de Pequeños Contribuyentes o acabar con el terrorismo fiscal para la mayoría y los privilegios para unos cuantos favoritos del régimen.

Señor secretario, quisiéramos además introducir un elemento en el análisis económico: la valoración del producto nacional bruto; no sólo el PIB, o producto interno bruto, que es la suma de los bienes y servicios que se producen en un país. El tema es muy relevante dada la creciente extranjerización del PIB nacional que su gobierno va a gravar con la reforma energética.

Para que se entienda claramente el problema pondremos un ejemplo, por todos, conocido: la banca, la que tanto se exalta en la reforma financiera. Las utilidades de la banca en México están contabilizadas en el PIB; por lo tanto cuando aumenta el PIB no tendríamos que alegrarnos porque esto significa más utilidades, más comisiones y más intereses usureros de la banca. Este aumento sólo beneficia a los grupos económicos extranjeros, a los dueños de dichos bancos que concentran casi el 70 por ciento de la banca.

Por esa razón nosotros creemos que con el PIB petrolero, si este creciera, que lo dudamos, con la reforma energética, la pregunta es si crecería el producto nacional bruto. O sea, si este crecimiento no solamente va a ser para los extranje-

ros, ¿Cuánto va a ser para los mexicanos? Tramposamente en los análisis económicos siempre se soslaya el producto nacional bruto, que son los ingresos de los nacionales y no sólo de los extranjeros.

Concluyo, presidente. Este gobierno es una mezcla de populismo endeudador y salinismo corruptor. En 2014 el techo de endeudamiento fue de 650 mil millones de pesos y 10 mil millones de dólares. Para ahora están proyectando un endeudamiento de casi 600 mil millones de pesos y 6 mil millones de dólares, esto sin considerar el Pemexproa, el tercer rescate ominoso en la historia del país, con el cual se sellará la administración de Peña Nieto. Ya fue el Fobaproa, ya fue el rescate carretero y con Peña Nieto viene el Pemexproa.

Este régimen neoliberal, señor secretario, que usted representa, ha concentrado la riqueza y aumentado la desigualdad, siempre con la misma cantaleta de que tras cada reforma vendría la prosperidad y en realidad es que sólo ha prosperado como se llama ahora el nuevo programa gubernamental, Prospera, sólo ha prosperado la camarilla de Enrique Peña Nieto y los grupos económicos que lo llevaron a la Presidencia.

México vive sus peores momentos, pero nosotros seguiremos dando la batalla. No claudicaremos, no nos vamos a rendir y no nos vamos a cansar. Es cuanto.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputado Mejía. Tiene ahora la palabra el diputado Adolfo Orive, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El diputado Adolfo Orive Bellinger: Con su venia, diputado presidente. Buenas tardes, ciudadano secretario. Compañeros y compañeras legisladoras, México requiere de otro milagro económico actualizado, es cierto, de 30 años de crecimiento económico elevado y sostenido con un incremento de la productividad que vuelva a cerrar la brecha tecnológica con los Estados Unidos, que permita mejorar el ingreso de los trabajadores y genere empleo y más empleo.

Para conseguirlo debemos cambiar el paradigma económico, así lo demuestran los hechos.

Primero. En 2013 la economía mexicana creció 1.1 por ciento. En 2014 se estima una tasa de crecimiento de entre 2.4 y 2.7 por ciento. Y para 2015, la Secretaría de Hacienda

da propone un crecimiento de 3.7 por ciento. El promedio para la mitad del sexenio será de 2.4 por ciento, idéntico al crecimiento raquítico que padecemos de 1980 a 2012.

Segundo. De enero de 2013 a la fecha solamente se han creado 969 mil nuevos empleos, menos de la mitad de lo que bono demográfico demanda.

Tercero. La economía informal abarca el 57.8 por ciento de la población económicamente activa, como consecuencia de una economía que no crece y una oferta de empleo que no se da.

Cuarto. El crecimiento de las importaciones para este año de 4.2 por ciento y de 9.7 por ciento sólo para las automotrices no tiene impacto en la economía nacional. Esto es así porque el 81 por ciento de las exportaciones de las seis mil 257 maquiladoras de exportación son importaciones y las automotrices sólo incluyen 34 por ciento de valor agregado nacional.

Quinto. Tanto la inversión de 98 mil millones de pesos para la infraestructura del nuevo aeropuerto, como los 48 mil millones de dólares de inversión extranjera directa de enero 2013 a la fecha, tampoco generarán crecimiento económico, porque son enclaves que no procuran la creación de valor agregado nacional.

El estancamiento económico y de la productividad que revelan los datos anteriores se deben –como el secretario de Hacienda lo señaló en su comparecencia hace exactamente un año menos un día y también lo dijo cuatro meses antes, el 9 de mayo de 2013– al modelo económico aplicado desde hace 30 años.

En la comparecencia de hace un año usted, ciudadano secretario, dijo textualmente que se requería una visión distinta del desarrollo, a partir de una política industrial activa que promueva el empleo y el encadenamiento productivo. Y también señaló: veo en la nueva Ley de Competitividad que está trabajando la Comisión que usted preside, una gran oportunidad para dar este paso, para que nos atrevamos a tener una política industrial moderna.

¿Qué sucedió, ciudadano secretario? ¿Por qué se pospuso esa nueva y distinta visión del desarrollo, sin considerar la extremadamente precaria condición de vida que padecen decenas de millones de mexicanos día tras día?

La pobreza –como usted señaló– no se combate solamente a través del asistencialismo, se combate con industria, con empleo, con creación de desarrollo. Eso es precisamente lo que promueve la iniciativa de Ley para la Productividad y Competitividad que legisladores de distintos partidos hemos propuesto.

Hace dos semanas, en León, Guanajuato, usted mencionó que la industria del cuero y del calzado, con los 122 mil mexicanos que dependen de ella, se encontraba en un momento de definición, en una disyuntiva fundamental de política pública y de visión industrial, o seguir con la visión de abrirse irrestrictamente; es decir, la visión del Consenso de Washington, o implementar una visión transformadora que apoya a la industria, una política industrial activa y concreta específicamente diseñada para el sector y de la mano de la industria, con financiamiento de la banca de desarrollo para impulsar el trabajo de todos, un cambio de paradigma, una forma distinta de pensar con respecto a las importaciones.

Me pregunto, ¿Qué acaso decenas de millones de mexicanos que dependen del crecimiento de la economía y, por lo tanto, de su productividad no se encuentran en un momento de definición como la industria del cuero y del calzado?

¿Qué toda la economía mexicana después de crecer durante más de tres décadas a sólo 2.4 por ciento no se encuentra ante una disyuntiva fundamental de política pública y de visión industrial?

La inmensa mayoría de los mexicanos requieren que el gobierno federal implemente una visión transformadora que apoye a la planta productiva de bienes y servicios. Así lo mandata el artículo 25 constitucional al establecer que se deberá implementar una política industrial activa, con vertientes sectoriales y regionales diseñada de la mano de los emprendedores y trabajadores de cada sector y región, con la participación de la academia para trabajar en innovaciones aplicadas que incrementen la productividad y, por lo tanto, aumenten el ingreso de los trabajadores.

Si ya se está haciendo política industrial para el sector del cuero y del calzado, pregunto, ¿Por qué no hacerlo también para la industria maquiladora de exportación? Esto implicaría cambiar la forma de pensar con respecto a las importaciones de las 6 mil 257 empresas maquiladoras de exportación, ello significaría generar cadenas de valor de Mipyme como proveedoras, generar empleo bien remunera-

rado y ampliar las capacidades tecnológicas de miles de unidades económicas y de millones de trabajadores.

Significaría incrementar en varias veces la inversión extranjera directa y ahora ya no como en clave, sino como desarrolladora de la economía nacional.

Como diputado del Partido del Trabajo, como presidente de la Comisión de Competitividad, y como el decano de esta Cámara y viejo luchador social por el desarrollo económico de la patria y el mejoramiento del nivel y calidad de vida de las clases populares y medias de la nación, quiero aprovechar su comparecencia para entregarle nuestros planteamientos sobre el proyecto de iniciativa de productividad y competitividad, que tiene que presentar el Ejecutivo a más tardar el 6 de octubre de este año.

Le solicito que en este acto informe a esta soberanía si el gobierno federal está dispuesto a implementar una política industrial que sustente el impulso al incremento anual sostenido de la productividad y la democratización de la productividad como se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo, que nos permita crecer a más de 6 por ciento anual, generar el empleo demandado por el bono demográfico, mejorar año tras año el ingreso medio de los trabajadores, en particular y de todos los mexicanos en general, y reducir productiva y drásticamente la pobreza. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado Adolfo Orive. Tiene ahora el uso de la palabra hasta por siete minutos la diputada María Sanjuana Cerda Franco, de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con su permiso, diputado presidente. Señoras legisladoras, señores legisladores. Bienvenido señor secretario de Hacienda y Crédito Público.

Nuestro país requiere de un impulso decisivo para dejar atrás las décadas perdidas en términos de crecimiento económico. El prolongado estancamiento de la economía y de los ingresos familiares han mermado las capacidades de la sociedad para enfrentar problemas sustantivos como la pobreza, la generación de empleos de calidad y la creación de una nueva base productiva.

Es indudable que las grandes reformas que ha aprobado esta Legislatura responden a la necesidad de ofrecer alterna-

tivas de desarrollo y situar a México en mejores condiciones dentro de la competencia global.

En el Segundo Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto se privilegia la información relativa a las primeras acciones relacionadas con la implementación de las reformas estructurales.

Coincidimos en que las reformas impulsadas por el Ejecutivo federal y aprobadas por este Congreso tienen que transformar a la economía mexicana para hacerla más productiva, más dinámica y sobre todo, que se refleje en el bolsillo de los mexicanos.

Se han puesto las bases para una nueva etapa de la economía nacional, pero el desafío ahora es garantizar que se alcancen las metas planteadas y la certeza de que los cambios se traduzcan en bienestar efectivo para todos.

No hay lugar ya para más promesas. Terminó la etapa de generar expectativas con las reformas. Ahora el gobierno federal tiene el compromiso de aplicar con eficacia y honestidad el nuevo marco jurídico, porque precisamente, la ausencia de resultados positivos y la persistencia de problemas y rezagos son factores que han generado la incredulidad y la desconfianza hacia las instituciones.

El paquete económico 2015 debe ser un primer movimiento en la línea marcada por la visión reformista. Los criterios de política económica indican una tendencia de crecimiento moderado en un marco de estabilidad.

La Ley de Ingresos se atiene a la promesa de no incrementar o incluir nuevos impuestos. El Presupuesto de Egresos de la Federación se observa como un instrumento para incidir en la transformación de la política social y la inducción del crecimiento.

Sabemos muy bien que transformar la economía y enfrentar los grandes rezagos sociales es un proceso complejo. El margen de acción ilimitado y llevar al país a un punto distinto del actual requerirá tiempo y esfuerzos prolongados, estamos conscientes de eso.

Y en estas cuestiones es necesario que veamos con realismo y sobriedad, pero sobre todo con ambición, los alcances. Nos preocupa, como a todos, el efecto que ha tenido la reforma fiscal en los índices de crecimiento. Pero tratamos de entenderlo como un proceso de ajuste necesario a un esquema fiscal que ya no funcionaba.

Lo importante ahora es convertir la ampliación de recursos presupuestales que ha aportado la reforma fiscal en acciones que propicien una dinámica de inversiones y empleos formales.

El horizonte previsible de un crecimiento cercano al 4 por ciento para 2015 es demasiado estrecho para un país con las características demográficas del nuestro. Además, un mayor crecimiento y más acelerado es indispensable para el sostenimiento de finanzas públicas más fuertes y por ende, para poder atender las carencias de sectores de la sociedad que han sido históricamente excluidos.

En México nos hemos concentrado en mantener la estabilidad presupuestaria a costa de la contracción de la economía. Es tiempo de revisar modelos y determinar qué es lo más importante, cómo lograrlo y de qué manera modificar la estructura de una sociedad tan inequitativa como la nuestra.

Es en ese contexto, señor secretario, que nos preocupa de manera prioritaria la inversión educativa. Reconocemos una gran noticia, que se hayan definido grandes obras de infraestructura con una perspectiva transexenal; sin embargo, pensamos que esos grandes proyectos no deben hacer olvidar aspectos esenciales y de una enorme importancia para las familias, para las nuevas generaciones y para la propia economía y el desarrollo social.

Para nosotros, en donde debe de reflejarse de manera inmediata el afán de progreso es precisamente la infraestructura educativa, no todas las escuelas cuentan con las condiciones necesarias para desarrollar sus actividades, hay todavía miles de niños y niñas que asisten a espacios escolares en condiciones sumamente precarias.

Sería lamentable entonces, que en los próximos años se siguiera dando el contraste entre proyecto de primer mundo y una realidad educativa que no permite abatir la pobreza y la marginación. Ninguna política económica puede llamarse exitosa si no genera la equidad social que deriva, entre otros factores, del acceso a escuelas dignas y funcionales para todos los niños y niñas del país.

Es en este sentido que quisiéramos proponer de manera respetuosa, señor secretario, una mejor coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda, a fin de solucionar el grave problema de las deficiencias en la infraestructura educativa.

Asimismo, consideramos que se requiere de un gran cuidado del gasto público en todos los sectores de la actividad gubernamental; cerrar el paso a la mala administración y a la corrupción es un enorme imperativo. Si los recursos de un país que solo logra recaudar el 11 por ciento del producto interno bruto son escasos, lo peor que puede seguir ocurriendo es que el presupuesto se desvíe, que sea el botín de malos funcionarios y que no llegue a quienes más lo necesitan.

Debemos hacer de la transparencia y la rendición de cuentas, las herramientas que de manera transversal supervisen y acoten toda actividad pública y de gobierno. Los países que han adoptado con seriedad y responsabilidad estas variables han visto un mejor desempeño de sus democracias, ha aumentado la calidad en la democracia y ha aumentado la calidad de vida de las sociedades.

El uso racional estrictamente apegado a la ley claramente orientado al crecimiento de la economía y de la inclusión social es una condición indispensable para recuperar la credibilidad y la confianza de la ciudadanía. Después de años y años de promesas incumplidas, los mexicanos y las mexicanas tenemos hoy una gran necesidad de certidumbre, necesidad de confiar en las instituciones y de confiar en nosotros mismos; no hay más tiempo que perder.

Si no logramos concretar cambios efectivos y traducirlos en bienestar estaremos abriendo el paso a grandes riesgos. No es esta idea un tanto mecánica de hablar de ruptura social, sino más bien en el daño que sufrirán las jóvenes generaciones en el desamparo de los sectores vulnerables y en la imposibilidad de activar el enorme potencial de nuestro país.

Que esta etapa de cambio sea en verdad, la entrada a una nueva dinámica en la economía. Que el buen manejo de los recursos públicos permita influir en el mejoramiento de los niveles de vida, de la educación y de la salud. Pero sobre todo, señores, señoras legisladores; señor secretario, sobre todo que en cada decisión en materia de política económica prive el compromiso honesto con el presente y el futuro de México. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputada Sanjuana.

Compañeras y compañeros, en cumplimiento a la fracción III del punto tercero del acuerdo modificado y aprobado

por esta Cámara de Diputados para la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, relativa al análisis del II Informe de gobierno en materia de política económica, los grupos parlamentarios han inscrito a los siguientes diputados.

Por la fracción parlamentaria del PRI, la diputada Angelina Carreño Mijares; por la fracción parlamentaria del PAN, la diputada Margarita Licea González; por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Domitilo Posadas Hernández; por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Federico González Luna; de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, la diputada Luisa María Alcalde Luján; de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, el diputado Adolfo Orive, y de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza, la diputada Lucila Garfias Gutiérrez. En consecuencia tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Angelina Carreño Mijares, de la fracción parlamentaria del PRI.

La diputada Angelina Carreño Mijares: Estimado señor secretario, bienvenido a San Lázaro. El Grupo Parlamentario del PRI considera que la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, presentada ante esta soberanía, refleja cabalmente el compromiso del gobierno federal para mantener un manejo adecuado de las finanzas públicas.

Reconocemos su gestión al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y nos congratula formar parte de la transformación que México ha emprendido, ya que compartimos la visión del presidente de los mexicanos y el compromiso de servirle a nuestra patria.

En este día los diputados del Grupo Parlamentario del PRI deseamos hacer algunas precisiones en materia de ingresos.

Señor secretario, a partir de las proyecciones de crecimiento de la plataforma petrolera que alcanzará niveles cercanos a los tres millones de barriles diarios en los próximos años y que se traducirá en aumento de los ingresos petroleros a partir de 2015, vemos responsable y prudente la estrategia fiscal propuesta ya que permitirá al gobierno federal, a los estados y a los municipios del país obtener recursos suficientes para apoyar proyectos de alto impacto económico y social.

Proyectos importantes en infraestructura por 7.7 billones de pesos; y en materia de política social Programas como 65 y Más y el visionario Programa Prospera, dan cuenta de esta visión progresista y la capacidad de la presente administración para ejercer el gasto con responsabilidad y en beneficio de los mexicanos. Entendemos que en este contexto de consolidación de nada nos servirá una política fiscal que reduzca la inversión productiva.

En el PRI consideramos que corresponde a esta soberanía otorgar a la presente administración las herramientas necesarias para que pueda seguir invirtiendo en el desarrollo del país, sobre todo en un año en el que las finanzas públicas se verán afectadas por la caída temporal de la plataforma de producción de petróleo, y la economía aún no alcanzará todavía su nuevo potencial.

Sabemos y entendemos que ninguna reforma es de efecto inmediato, que el proceso de construcción y replanteamiento institucional de México tiene también una proyección en el tiempo.

Señor secretario, creemos que es fundamental contar con todos los elementos para la discusión en torno al paquete económico y que se desarrollará en las próximas semanas en este mismo recinto. No tenga duda que acompañaremos la propuesta en materia de ingresos.

Sin embargo le pido abundar en la explicación de las consecuencias de implementar recortes de gasto que vayan a la par de la caída esperada de los ingresos petroleros, así como de la magnitud de la caída en ingresos no petroleros que se observará en 2015.

Secretario ¿Cuál sería la consecuencia de recortar el nivel de gasto al mismo nivel que la reducción de los ingresos petroleros? Entender lo anterior ¿Nos permitirá explicar a nuestros representados con honor y verdad los alcances de esa adecuación que es parte sin duda, de la progresista reforma realizada en esta soberanía?

Es fundamental que lo analicemos, que se exponga en el pleno de esta soberanía, que se expongan las posibles afectaciones al desarrollo del país que pudieran generarse de no contar con una estrategia fiscal, responsable y que tome en cuenta el contexto económico y social que enfrentará nuestro país en el próximo ejercicio fiscal 2015. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias por su atención, señor secretario.

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, para dar respuesta al planteamiento hecho por la ciudadana diputada. Adelante, señor secretario.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Muchas gracias, señor presidente. En virtud de que el formato prevé que únicamente dé respuesta a las preguntas en esta primera ronda, trataré durante mis respuestas a las mismas de hacer algunos comentarios en la medida que el tiempo lo permita a algunos comentarios que se han hecho en los posicionamiento de los partidos, que he escuchado con toda atención y respeto.

Quiero sin embargo, señor presidente, referirme a algo muy específico que expresó aquí el señor diputado Ricardo Mejía, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, que creo que es prudente aclarar. Es absolutamente falso que el señor Amado Yáñez sea asesor o empleado del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, el SAE o cualquier otra dependencia del gobierno federal, y lo quiero decir con toda claridad.

El señor Yáñez se presentó en una reunión entre la PGR y el SAE convocado por un acreedor, porque así convenía al derecho del acreedor. Pero quiero precisarle, para tranquilidad de todos, señor diputado, que la averiguación, el proceso penal contra el señor Yáñez continúa por parte de la PRG y será llevado hasta las últimas consecuencias de la ley.

Me dedico ahora a hacer algún comentario sobre la pregunta de la diputada Angelina Carreño. Diputada, efectivamente el déficit público es un instrumento que los gobiernos de todo el mundo utilizan para alentar el crecimiento económico cuando la economía sí lo requiere.

Al igual que la política monetaria, puede entrar en una fase de expansión cuando lo requiere impulsar el crecimiento económico.

Debemos reconocer que si bien el país está creciendo, requiere todavía un impulso contracíclico, como le llaman los economistas, para lograr que lleguemos a los niveles de pleno empleo.

El no utilizar el déficit público en este momento sería probablemente un acto de gran irresponsabilidad porque implicaría una fuerte contracción del gasto público en materias fundamentalmente de inversión pública, lo cual tendría consecuencias importantes no solamente sobre el crecimiento, sino sobre la creación de empleos y el bienestar de las familias mexicanas.

Ahora bien, el uso del déficit público como una herramienta cumple, conforme a la propuesta del Ejecutivo, con algunos elementos fundamentales. En primer lugar se trata de un déficit temporal. La economía no puede estar de manera permanente en déficit público. Se ha presentado, desde el año pasado, una trayectoria que se está cumpliendo.

Y éste es el segundo elemento que tiene que tener el déficit público; cumplir con la trayectoria anunciada. Como se dijo el año pasado, en este año habríamos de proponer una reducción del déficit público y yo espero que la Cámara de Diputados y en su momento la Cámara de Senadores valoren la importancia de consolidar las finanzas públicas a través de una trayectoria si bien gradual, sí eficaz de reducción multianual del déficit público.

Tercero. El financiamiento del déficit tiene que ser sostenido y esto depende, primero, del nivel de endeudamiento del Estado mexicano en su conjunto y del acceso que tenemos a financiamiento a largo plazo y en condiciones accesibles en los mercados nacionales e internacionales.

Hay que reconocer que el endeudamiento del sector público mexicano es menor al promedio de Latinoamérica y por supuesto significativamente menor que el de otras economías de la OCDE y por lo tanto México sigue teniendo un acceso amplio y exitoso, a bajo costo, a los mercados internacionales con financiamientos diversificados y de largo plazo. Y lo más importante. Para qué se utiliza el déficit. En este caso el déficit, al igual que el año pasado, se está utilizando para promover programas de inversión, incluyendo la inversión en las nuevas empresas productivas del Estado, Pemex y Comisión Federal de Electricidad.

El déficit público no se está utilizando para financiar gasto corriente o para financiar el gasto de la burocracia; al contrario, como lo hemos dicho aquí, el gasto de operación está decreciendo.

El déficit, en su medida más amplia para este año, considera alcanzar 4 por ciento del producto interno bruto. Cómo se compara esto con años recientes. En el año 2009,

conforme a esta medida amplia de déficit, teníamos un déficit del 5.3 por ciento. En 2010 teníamos un déficit de 4.1 por ciento.

Lo importante es que estamos en una trayectoria de reducción gradual, predecible y sostenible del déficit público que se utiliza como un instrumento transitorio para alentar el crecimiento económico. Muchas gracias, diputada, gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, señor secretario. Le otorgamos el uso de la palabra a la diputada Patricia Araujo de la Torre, del propio Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por tres minutos, para hacer sus comentarios en torno a la respuesta dada.

La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre: Con su permiso, señor presidente. Bienvenido, señor secretario de Hacienda, doctor Luis Videgaray. Agradecemos ampliamente la información por usted proporcionada, digna de los puentes de comunicación y respeto entre el Ejecutivo federal y el Poder Legislativo.

Señor secretario, coincidimos plenamente en la visión que se presenta respecto a la estrategia de política fiscal que es congruente con el manejo responsable de las finanzas públicas, convencidos de que sería mucho más costoso para el país y para todos los mexicanos reducir el gasto en inversión social y en infraestructura.

Reconocemos plenamente que se está actuando con responsabilidad, que es una propuesta que refleja el compromiso de un gobierno que vela por el bienestar de los mexicanos, de un gobierno que está tomando decisiones para promover el desarrollo nacional elevando la productividad, la competitividad y la calidad de vida de los mexicanos.

Nos ha puesto en claro que existe una estrategia integral para atender la baja en la plataforma de producción petrolera mediante los mecanismos que se instrumentarán, teniendo como fundamento la reforma energética recientemente aprobada.

Sería ingenuo pensar en soluciones fáciles y automáticas, estamos en un período de transición del esquema inercial en el diseño del presupuesto basado en un concepto recaudador de la industria de los hidrocarburos a otro en el que se busca que esa industria sea motor eficaz del impulso

económico, al tiempo que se reinvierte la tendencia al declive de la producción petrolera.

Sabemos que existe una visión clara sobre las prioridades para ejercer el presupuesto de una manera oportuna, de manera responsable y eficaz, a efecto de que el gasto redunde en más inversión y en una mayor productividad, en una mayor competitividad y, sobre todo, en mayor bienestar para todos los mexicanos.

Celebramos la instalación del portal de transparencia, en donde todos los mexicanos podremos conocer el destino de los recursos públicos y sus resultados. Sin duda, estamos cambiando paradigmas para mover a nuestro país hacia un México que acabe con la corrupción, la impunidad y la opacidad.

Hoy nos toca demostrar con hechos los grandes beneficios de las reformas transformadoras, lo que permitirá al país acelerar el crecimiento nacional con estabilidad e inclusión social.

Respaldamos la puesta en marcha del programa Crezcamos Juntos, el cual facilitará, incentivará y capacitará a las pequeñas y medianas empresas e incorporará al comercio informal a la formalidad, lo que permitirá ampliar la plataforma de contribuyentes al presupuesto nacional con una visión de justicia social y de responsabilidad fiscal.

El país somos todos, y todos debemos contribuir a su desarrollo para que juntos logremos transformar a México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada. Toca ahora al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional formular la pregunta haciéndolo por la voz de la diputada Margarita Licea González, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Licea González: Muy buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la Presidencia.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante, diputada.

La diputada Margarita Licea González: Gracias. Señor secretario, doctor Luis Videgaray, su presencia en esta comparecencia tiene sentido si se antepone el compromiso y la sensibilidad para atender los problemas más dolorosos

que este país enfrenta. Y para ello voy a tocar tres temas sensibles, como lo son: el empleo, la competitividad y, de manera muy puntual y muy esencial, el tema de los Repecos.

En relación al empleo la política de su gobierno ha demostrado habilidad para bloquearlo y nula capacidad para fomentarlo. Nos preocupa que el porcentaje de trabajadores sobre la población ocupada del país, cuyo ingreso laboral no es suficiente para comprar los alimentos contenidos en la canasta básica, haya sido de un crecimiento de 2.63 por ciento en el segundo semestre del presente año. Esto es alarmante, ya que hoy en día el 53.3 por ciento de la población no puede comprar esta canasta con su salario.

Bajo este contexto le pregunto, señor secretario: ¿Considera usted que puede recuperar el déficit de la generación de empleos? De lo contrario el déficit será cerca de 4 millones de empleos al final de la administración. Asimismo, me gustaría que abundara y comentara qué medidas, pero qué medidas en serio, están ya instrumentando en el gobierno para hacer frente a la pérdida del poder adquisitivo.

En lo que respecta a la competitividad, nos preocupa, y nos preocupa mucho, ya que en los primeros dos años de su administración hemos caído ocho lugares del ranking de competitividad, ubicándonos en el lugar 61, lo que sin duda es un resultado de la mala planeación económica, falta de visión para dinamizar la economía del país y decisiones desacertadas.

Es preciso mencionar que de los 111 componentes que integran los 12 indicadores de competitividad en 93 nos encontramos por encima del lugar 50, es decir, el 83 por ciento del total de los componentes nos encontramos en posiciones muy poco competitivas.

Señor secretario, usted siendo diputado de esta soberanía en el discurso ante el secretario de Hacienda en el 2010 calificó el crecimiento económico de ese año, que era de 5.5 por ciento del PIB, lo calificó como mediocre. Le pregunto: ¿Cómo califica usted el crecimiento del 2013, de 1.1 por ciento, y del 2014, de 1.7 por ciento?

Los mexicanos lo calificamos deplorable, desastroso, menos que mediocre. ¿Usted cómo lo califica? ¿Y, por ende, qué medidas instrumentará el gobierno federal para revertir la caída en la competitividad del país?

Con relación a los Repecos, señor secretario, su gobierno tiene una gran deuda con las familias mexicanas, que impulsan día a día una actividad económica para contribuir con lo más sagrado, que es su sustento familiar.

Sí, señor secretario, me refiero a los microempresarios que la reforma hacendaria lesionó severamente y que a pesar de que se le ha manifestado al gobierno de la república la situación tan grave que este sector de la población vive, no ha habido la más mínima sensibilidad para resarcir tan equivocada política de contribución.

Al cuarto para las 12, el gobierno de la república publica un nuevo decreto para enganchar a los informales a regularizarse, y con ello se pretende que 28.6 millones de comerciantes pasen a la actividad formal. De manera rimbombante el gobierno de la república comunica las bondades del programa Crezcamos Juntos y la publicación del decreto para ampliar el régimen de incorporación fiscal a millones de ciudadanos que realizan actividades de manera informal.

Celebro el alto en el camino que se dio este gobierno para ofertar esta estrategia diferente para atender a este sector de la población, y lo celebro porque en varios momentos el gobierno dijo que ya no iba a manejar ni a atender temas fiscales, y también lo celebro porque desde la presentación de la reforma hacendaria mi fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional hemos estado trabajando lo propio para rescatar condiciones más acordes a la realidad que vive nuestro país, acompañando en su problemática a los Repecos para que tranquilamente cumplan sus obligaciones fiscales, y lo que encontramos en ese ejercicio fue una necedad manifiesta por mantener al régimen de incorporación fiscal a costa de lo que sea.

Señor secretario, el nuevo decreto no atiende a los pequeños contribuyentes que han sido cumplidos y que se encuentran en un régimen fuera de condiciones, como lo es el RIF; el tema de hacer contribuciones a través del internet deja afuera a cualquier contribuyente. No hay condiciones.

Sin embargo, la impresión que genera este lanzamiento es el juego sucio de la discriminación de un trato desigual a los iguales. ¿Qué pasa entonces con los que hoy se encuentran inscritos en el RIF? ¿Qué pasa con los cumplidos, los de siempre, los que sostienen a este país y que han perdido de manera permanente ser escuchados por la autoridad y por este Congreso para contar con mecanismos sencillos como el pago de cuotas fijas?

El decreto que recientemente publica comprueba una estrategia mediático que a primeras luces parecería de verdad un estímulo fiscal, y yo me pregunto, ¿de qué contribuyentes estamos hablando, que con 100 mil pesos al año, es decir con 8 mil 833 pesos al mes, 273 pesos diarios, podrá alguien, quién, quién puede generar empleos, quién puede pagar una renta para su negocio, quién puede pagar Seguro Social, quién puede pagar Infonavit?

Además hablan de un crédito y por supuesto por más loable que sean los intereses, no se puede...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputada Margarita Licea, le pido por favor termine. Gracias.

La diputada Margarita Licea González: Termino, señor presidente. Termino. Bueno, este también tiene deudas con sectores muy importantes, que extraña a la administración anterior, donde sus devoluciones de sus saldos a favor eran importantes, como los ganaderos, como los agricultores, como los asalariados.

Hoy, en este momento, Hacienda ha decidido no ser oportuno en el retorno de los saldos a favor.

Señor secretario, ¿Acaso con esta necesidad no está en riesgo la estrategia de mover a México? Sí, esta estrategia...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputada Margarita Licea.

La diputada Margarita Licea González: Esta estrategia estará orientada en sentido inverso: sí, mover a México. No, mover a México hacia el desempleo. No, mover a México hacia la crisis económica. No, mover a México hacia la inflación. No, mover a México hacia el endeudamiento. No, mover a México hacia los estallidos sociales. Muchas gracias, espero respuestas oportunas.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Esta Presidencia informa a la asamblea que no tiene inconveniente en flexibilizar los tiempos de las participaciones. Sin embargo, les ruego atenemos al acuerdo aprobado por la propia asamblea.

Señor secretario de Hacienda, para dar respuesta al planteamiento de la diputada tiene usted el uso de la palabra, por cinco minutos. Adelante.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Muchas gracias. Señor presidente, en virtud del tiempo, si no alcanzo a responder todas y cada una de las preguntas, si me permite las entregaré por escrito a la Mesa Directiva en un plazo razonable y trataré de mantener mis respuestas dentro del tiempo asignado para su servidor.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: En materia de empleo. Creo que más allá de hablar de objetivos tenemos que ver las cifras. Al 31 de julio, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicanos del Seguro Social; es decir, los trabajadores en el sector formal, muestran un crecimiento anualizado de 3.7 por ciento. Este es un crecimiento que está por arriba del crecimiento de la economía y lo cual muestra que el crecimiento del empleo tiene una clara tendencia hacia la formalización.

Estos son los datos objetivos y son datos además que muestran en su integración; primero, que el crecimiento se está dando en los distintos sectores, incluyendo el sector de la construcción, no solamente en la industria manufacturera y también en el sector servicios, y que se está dando en todo el país, incluyendo de manera destacada la zona fronteriza.

Por lo tanto, de forma objetiva es difícil encontrar en la evidencia cuantitativa el rastro de un daño por las medidas impositivas que entraron en vigor a partir del primero de enero.

En materia de competitividad. Creo que ahí, diputada Licea, se pone de manifiesto la importancia de lo que ustedes han hecho: de hacer reformas profundas que no tendrán un efecto inmediato sobre la economía. Reformar no es hacer magia, reformar es transformar de fondo. Pero que nos permitirán tener un crecimiento basado en productividad y en competitividad y que nos dé una condición como país mucho más positiva para la creación de empleos.

Me refiero ahora al crecimiento económico. Y es para mí un honor que tanto el diputado Marcelo Torres como para la diputada Licea, recuerden aquellas participaciones que aquí en esta misma tribuna hice cuando tuve la oportunidad, el alto honor de ser diputado.

Aquellas participaciones se daban en un contexto en que la economía estaba creciendo muy poco. Hay que recordar que durante los primeros tres años de la administración del presidente Felipe Calderón, la economía tuvo en promedio un crecimiento negativo del menos 0.1 por ciento.

De hecho, el crecimiento en promedio fue un crecimiento de apenas, en los primeros cuatro años, del 1.2 por ciento. La administración anterior enfrentó diferentes retos, como lo está enfrentando ahora esta administración.

Y lo último que quiero hacer en esta tribuna, diputadas y diputados de Acción Nacional, es escatimar las contribuciones que los gobiernos emanados de su partido hicieron para el desarrollo nacional.

Cada gobierno enfrenta sus propios retos y este gobierno ha contado con la colaboración del Poder Legislativo para hacer cambios de fondos. Que estamos implementando, que no son sencillos, que no darán resultados instantáneos, pero que trabajando en equipo por México nos permitirán llegar al resultado alcanzado. Que no son las cifras de crecimiento económico, son el mejoramiento de la economía familiar, la economía en el bolsillo de los mexicanos.

En materia de crecimiento económico, hay algunos datos que son alentadores, por ejemplo, en el mercado interno. Ayer se publicaron las cifras de agosto de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicios y Departamentales, donde vemos un crecimiento, el mayor crecimiento en los últimos 18 meses.

Vimos también, las ventas al mercado interno en materia de vehículos, no los vehículos que se exportan, los que se venden en México, que en el mes de agosto tuvieron un crecimiento histórico del 17 por ciento.

Estamos muy lejos de estar donde quisiéramos llegar. Y por supuesto, me pregunta usted, ¿cómo calificaría yo el crecimiento que hemos tenido en estos primeros dos años de la administración? Aplicaría exactamente el mismo para el crecimiento que hemos tenido en los últimos 33 años, diputada, abiertamente insuficiente.

Y yo quiero reconocerle a usted y a todos los diputados de esta legislatura, las medidas que se han tomado de fondo, las reformas que se han hecho, que nos van a permitir como país crecer en el futuro de manera, no solamente acelerada, sino sostenible. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, ciudadano secretario. A manera de réplica y para hacer sus comentarios se le otorga el uso de la palabra al diputado Carlos García González, del mismo grupo parlamentario del PAN.

El diputado Carlos Alberto García González: Con el permiso de la Presidencia. Señor secretario, los diputados de Acción Nacional hemos sido una oposición responsable. Los senadores y diputados de Acción Nacional no hemos escatimado con nuestros votos, hemos acompañado, como usted bien lo menciona, reformas constitucionales y a diversas leyes, sin importar si son del Ejecutivo o de cualquier otro partido, cuando éstas brindan nuevas oportunidades y bienestar a todos los mexicanos.

Le hemos otorgado al país las reformas más importantes en los últimos 20 años y dicho sea de paso, que el PRI, en su momento, le negó a las administraciones panistas. Ahora, el Ejecutivo tiene la alta responsabilidad de su correcta implementación para que los beneficios esperados se conviertan lo antes posible en una realidad.

Los diputados del PAN siempre hemos sido coactivos y seguiremos impulsando cambios legislativos trascendentes, para continuar la transformación de nuestra nación para que sea cada día más incluyente, democrática y humanista y que genere el bien común para todas y para todos los ciudadanos.

Señor secretario, los diputados de Acción Nacional consideramos prioritario que la Secretaría a su cargo ponga especial atención a la mayoría de las variables económicas, ya que muestran un retroceso importante.

En Acción Nacional no compartimos la política económica de la presente administración. ¿Por qué? Porque el país no crece a las tasas que debe crecer. Ni siquiera a las previstas por la Secretaría que usted preside.

No se generan los empleos que demanda la población. Y sobre todo, a todos los jóvenes que año con año se incorporan a la población económicamente activa.

Tenemos un débil crecimiento de la producción nacional. El país pierde competitividad a nivel internacional. Hay una caída en el consumo por la miscelánea fiscal de este año, por poner solo un ejemplo.

Creemos que la presente administración debe contar con una estrategia más efectiva para generar nuevos empleos. Crear infraestructura de calidad, impulsar la competitividad de los sectores productivos, desarrollar más el mercado interno entre otros, para poder detonar el crecimiento de la economía nacional. Queremos insistir que en Acción Nacional le apostamos al crecimiento económico de México y al desarrollo de la sociedad.

Por eso promoveremos reformas que reviertan este panorama económico que ha tenido implicaciones serias y negativas para la calidad de vida y de bienestar de todas y de todos los mexicanos.

Señor secretario, lo invitamos a usted y a los diputados de todos los grupos parlamentarios a que discutamos con seriedad una serie de enmiendas fiscales que permitan, de veras, fomentar las inversiones, la creación de empleo y la formalidad de las empresas.

También, y se lo dije el año pasado, señor secretario, es necesario restituir la tasa del 11 por ciento del IVA para las fronteras, ya que los indicadores de esa región muestran una caída severa de empleos, inversiones y de poder adquisitivo y de ahorro para todas las personas.

Estamos todavía, señor secretario, a tiempo para hacer un viraje a la política económica. Los diputados del PAN lo acompañaremos para corregir en lo que se pueda el rumbo. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Domitilo Posadas Hernández, para formular la pregunta que corresponde a su Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

El diputado Domitilo Posadas Hernández: Muchas gracias, perdón por el impasse. Es grato encontrarse a un paisano por adopción en esta tribuna. Señor secretario, bienvenido a esta Legislatura.

Agradecemos su presencia el día de hoy en esta Cámara de Diputados para responder a nuestras preguntas respecto al desempeño de la economía del país.

Confiamos en que al término de este diálogo se esclarezcan las razones por las cuales la política económica del Poder Ejecutivo no ha tenido los resultados en distintos rubros como, por ejemplo, el crecimiento económico.

Debemos recordar que cuando en su momento se discutían las llamadas reformas estructurales que propuso el gobierno federal, mismas que ya fueron aprobadas, promulgadas e implementadas, el Ejecutivo realizó una promesa a las familias mexicanas. Esta promesa consistió en que se lograrían alcanzar un crecimiento económico mucho más acelerado, el cual se dijo se traduciría en más empleos, mayores ingresos y un mayor bienestar; lamentablemente hoy no estamos observando estos resultados.

Doctor Videgaray, cuando usted presentó a esta Cámara de Diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014, la secretaría a su cargo pronosticaba un crecimiento de 3.9 por ciento y para el 2014 del 4.7 por ciento, para el 2015, perdón. Sin embargo la realidad ha sido otra y el desempeño de la economía ha contrastado con su optimismo económico.

Ante esta situación ustedes se vieron forzados a ajustar sus estimaciones sobre el crecimiento de la economía de manera significativa, en vez de anticipar un crecimiento del 3.9 por ciento y 4.7, para el 2014 y 2015 respectivamente; hoy vemos en el paquete económico que presentó el viernes pasado, estimaciones de 2.7 por ciento y 3.5 por ciento.

Por otro lado, el nivel de exportaciones necesita una mayor expansión para impulsar la industria nacional, mientras que la inflación debe regresar a los niveles esperados originalmente para no amedrentar el poder adquisitivo de las mexicanas y de los mexicanos; quizás así podremos restaurar la confianza del consumidor en nuestra economía, ya que los problemas que menciono afectan directamente los ingresos de los hogares mexicanos y evidencian una política económica insuficiente.

Pareciera, señor secretario, que el gobierno federal fue demasiado optimista con sus pronósticos sobre el impacto que la economía tendría sobre el desempeño del conjunto de la economía nacional.

Hoy las mexicanas y los mexicanos estamos sufriendo las consecuencias de un modelo económico neoliberal que no ha funcionado durante las últimas décadas y que el Ejecutivo se niega a modificar.

Al respecto le deseo formular las siguientes interrogantes, señor secretario. Después de haber implementado todas las reformas estructurales que propuso el gobierno federal,

¿Por qué no estamos viendo los resultados positivos, sino todo lo contrario, los resultados positivos esperados?

Podría usted explicar a los mexicanos ¿Por qué vemos un crecimiento económico francamente pobre en el país? También, ¿Podría detallarnos las medidas que el Poder Ejecutivo ha preparado para revertir esta situación? Y finalmente, señor secretario, agradezco sus respuestas y le deseo plantear una interrogante sobre un tema de coyuntura que ha aparecido el día de hoy, el día de ayer y hoy en los medios de comunicación, y que tiene que ver también –en parte– de la función que usted desempeña.

¿Cuál es su opinión sobre el conflicto de intereses que presumiblemente puede estar incurriendo el señor Luis Téllez, si fuera nombrado consejero independiente del Fondo Mexicano para la Estabilización y el Desarrollo? Al respecto, por el interés de la nación y el respeto a la legalidad, sería muy conveniente que se observara ésta última. Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Posadas. Para dar respuesta, señor secretario de Hacienda y Crédito Público, tiene usted el uso de la palabra.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Muchas gracias. Diputado Posadas, es también para mí un grato gusto encontrarnos de nuevo. Con respecto a las estimaciones de crecimiento que hace la Secretaría de Hacienda. La Secretaria de Hacienda tiene la obligación de estimar el crecimiento económico de forma técnica a partir de la información disponible. Ajustamos estas estimaciones de crecimiento conforme la información así lo amerita y las podemos ajustar o a la alza o a la baja.

Déjeme recordar que cuando hicimos la estimación del crecimiento económico para este año 2014 y que fue una estimación que en septiembre del año pasado era del 3.9 por ciento, el consenso de los analistas económicos estaba exactamente en ese rango. La encuesta de Banco de México que recoge opinión de más de 25 analistas de mercado, pronosticaba 3.7 por ciento; la encuesta del Banco Nacional de México, 3.8 por ciento.

¿Esto qué quiere decir? El pronóstico que hacía la Secretaría de Hacienda era claramente en línea con lo que estimaban todos los economistas que hacen pronósticos para este año. Ocurrieron cosas posteriormente particularmente en el entorno internacional, una contracción del crecimiento económico en el primer trimestre en Estados Unidos de

proporciones mayores –debido fundamentalmente al invierno– que redujo de manera importante el crecimiento económico en el primer trimestre de este año.

Nuestra estimación dada a conocer en mayo del 2.7 por ciento –y que mantenemos– refleja para los siguientes tres trimestres del año un crecimiento en línea con el que habíamos estimado originalmente el septiembre, pero toma en cuenta este evento inesperado, como lo han corregido también ya en sus estimaciones los analistas del mercado.

Para el año 2014 nuestra estimación es del 3.7 por ciento, que está ligeramente por debajo, marginalmente inferior a la de los analistas del mercado. La encuesta de Banco de México es 3.9 por ciento en promedio; la de Banamex es de 3.8 por ciento. Nuestra estimación es 3.7 por ciento. Es decir, nuestros criterios técnicos de estimación coinciden con el resto de los analistas del mercado.

Con respecto a la inflación, el dato dado a conocer ayer por el Instituto Nacional de Estadística –INEGI– muestra una inflación a una tasa anualizada del 4.15 por ciento. Pero como el propio instituto explica en su reporte, gran parte de este incremento se debe esencialmente a tres productos que son la carne de res, la carne de puerco y el pollo, que por factores estacionales, fundamentalmente la sequía en Estados Unidos y la enfermedad porcina que está afectando fundamentalmente también a Estados Unidos y algunas regiones a la producción porcina en México, ha generado un efecto de escasez.

Si limpiáramos el índice nacional de precios al consumidor del efecto de estos tres productos, tendríamos una tasa de inflación del 3.5 por ciento. Y como lo ha dicho el Banco de México, se espera que la inflación hacia el final del año converja dentro del rango objetivo del Banco de México.

Nuestra estimación para el año que entra es consistente con el objetivo de política monetaria e inflación del propio Banco Central. Déjenme los últimos dos minutos que tengo para responder, referirme al caso de las propuestas para los integrantes independientes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo.

El Fondo Mexicano del Petróleo es un nuevo instrumento de la política pública, del diseño institucional del Estado mexicano para generar ahorro público de largo plazo y destinarlo a proyectos de alto impacto en el desarrollo, particularmente en materia de formación de capital humano, ciencia, tecnología e infraestructura.

Al enviar sus propuestas el Ejecutivo federal al Senado de la República, se cuidó que no existiera ninguna violación o conflicto de interés conforme las labores que realizarán los integrantes del Comité Técnico. Y esto aplica para el caso al que usted se refiere, como para el resto de los otros tres integrantes que propone el Ejecutivo al Senado para integrar el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Estoy seguro que el Senado de la República que está ya trabajando en este proceso, habrá de examinar a detalle las implicaciones legales y la existencia de conflicto de interés, pero naturalmente es condición del Ejecutivo que en ningún caso en ninguno de los nombramientos propuestos al Senado, existe la figura de conflicto de interés. Gracias, señor diputado.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor secretario. Diputado Domitilo Posadas Hernández, tiene usted la palabra para hacer su comentario, hasta por tres minutos.

El diputado Domitilo Posadas Hernández: Agradezco, señor secretario sus respuestas a mis cuestionamientos.

Si bien el impacto tan esperado y publicitado de la reforma sobre el crecimiento económico o se ve reflejado en los niveles de crecimiento observados ni en los pronosticados en el nuevo paquete económico para el año entrante, por el bien de México y de los mexicanos, espero que las medias generarán beneficio para todos quienes vivimos aquí.

En ese mismo sentido, señor secretario, al analizar el Proyecto de Presupuesto para el próximo año, es posible observar que las estimaciones en su mayoría fueron ajustadas a la baja, reflejando de una mejor manera las débiles condiciones de las finanzas públicas del país.

En otras palabras, la secretaría a su cargo ha reconocido el escenario económico negativo, aunque quizás aún optimista con respecto a la realidad.

Por último, señor secretario permítame mencionarle que el ajuste en las estimaciones requiere de un nuevo proyecto económico financiero para superar el estancamiento y el bajo crecimiento de la economía desde los últimos 30 años.

Lo invito a establecer un diálogo abierto y a crear un plan de acción para resolver los problemas de la economía mexicana.

Como integrante de este Poder Legislativo, tenga por seguro que seguiremos de cerca todas las acciones que el gobierno federal emprenda para reactivar la economía y mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Señor secretario, muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Domitilo Posadas. Para formular pregunta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México le cedemos la palabra al diputado Federico González Luna.

El diputado Federico José González Luna Bueno: Con el permiso de la Presidencia. Señor secretario, sea usted bienvenido a esta Cámara. Le agradecemos su presencia en este ejercicio de rendición de cuentas que sin duda constituye un diálogo constructivo y propositivo en beneficio de las finanzas públicas y de la economía nacional.

Hoy nos ocupa la revisión de un aspecto sustancial y de la mayor preocupación para los mexicanos: la actual situación económica del país, misma que se ha reorientado gracias al entendimiento entre la mayor parte de las diferentes fuerzas políticas hacia una visión de Estado compartida que prevaleció sobre intereses partidistas y personales, lo que culminó con la aprobación de 11 reformas estructurales, 11 reformas que en este momento ya se han puesto en marcha.

De estas 11 reformas, en particular quisiera discutir el papel de la reforma financiera, quizá menos difundida mediáticamente que otras, pero no por ello no menos importante, que ha sentado las bases para impulsar el crecimiento económico y en particular la atención a las necesidades de financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Históricamente el crédito en México ha excluido a las micro, pequeñas y medianas empresas, cuyos recursos y estructuras administrativas son a menudo insuficientes para cubrir los altos requisitos de garantía y solvencia que exigen las instituciones financieras. En cualquier ecuación debemos tener presente que las Pymes generan más del 70 por ciento de los empleos del país.

Para enfrentar la restricción del acceso al crédito la mayor parte de estas empresas se financiaban a través de mecanismos informales, mecanismos caros y riesgosos, al margen de la protección del marco legal en la materia. Con la reforma financiera estamos dejando atrás esta situación.

Hemos creado la oportunidad para que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan acceder a productos y servicios financieros de calidad. Como sabemos, la reforma financiera ordenó que la Comisión Federal de Competencia Económica realizara un estudio del mercado y crédito, el cual nos permitió percatarnos, con gran preocupación, que a pesar de la alta capitalización y baja morosidad del sistema financiero mexicano, el acceso a los servicios financieros continuaba siendo muy restrictivo.

Para poner en perspectiva esta problemática, comparémosnos con el resto de los países de nuestra región. A finales del año pasado el crédito privado en México apenas representó el 28 por ciento del producto interno bruto, mientras que en el resto de América Latina el sector financiero privado otorgó en promedio un monto de crédito equivalente al 48 por ciento del PIB. Este dato ilustra claramente la baja penetración del crédito que otorga el sector bancario en México.

Todos sabemos que las grandes empresas tienen acceso a financiamiento en buenas condiciones de una u otra forma. Así es que cuando hablamos de baja penetración del sector financiero, sabemos que las más afectadas son las micro, pequeñas y medianas empresas y otros grupos excluidos como los pequeños productores del campo, los nuevos emprendedores, los talleres y los pequeños comercios.

La reforma propuesta por el Ejecutivo federal, a la cual esta Cámara hiciera revisiones en su momento, buscaba precisamente superar este reto mediante una mayor y mejor competencia en el sector financiero.

Persigue, al mismo tiempo, garantizar las condiciones necesarias para una expansión del financiamiento privado en México.

El financiamiento es condición necesaria para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, pero no suficiente. Se requería de una atención integral, un cambio de fondo en el ambiente que enfrentan estas empresas para poder desplegar su verdadero potencial de desarrollo e innovación sin que se les viera como un sector que requiere de apoyos asistenciales para sobrevivir.

Se requería una instancia rectora del ecosistema emprendedor cercana al interés de los empresarios emprendedores que requieren su atención para poder realizar un diagnóstico adecuado y así propiciar un ambiente adecuado tam-

bién, para que la capacidad creativa de los mexicanos, la capacidad de innovar pueda florecer y consolidarse.

Esta instancia con la creación del Inadem, es hoy una realidad y nos permite ofrecer un verdadero impulso a muchos mexicanos y mexicanas que han decidido iniciar un negocio propio.

Como nunca antes se han creado las condiciones que incentivan la innovación y el espíritu emprendedor. Se crea una estructura administrativa cuya única misión es apoyar estas empresas.

Y por último, sin precedente, se crea el marco legal y financiero para que tengan acceso al crédito formal y competitivo. Se trata de acciones de fondo cuyos resultados no serán inmediatos, como lo saben, y deberían de reconocerlo con honestidad los partidos de oposición.

El cambio ha iniciado y se ha roto una más de las inercias y esquemas de intereses creados que tan caros han resultado históricamente para el país.

En este contexto, le pido conteste, señor secretario, las siguientes preguntas dirigidas a explicar y difundir la política de fomento hacia la micro, pequeña y mediana empresa.

En primer lugar, ¿qué avances concretos en materia de acceso al crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas muestra a la banca comercial considerando los apoyos que otorga la banca de desarrollo?

Señor secretario, ¿De qué programas o acciones específicas nuevas asociadas a la reforma financiera en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas nos puede dar cuenta?

Tres, ¿Qué acciones y programas del Inadem patentizan un genuino y coordinado impulso al emprendedor mexicano en las políticas del gobierno federal? Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias diputado González Luna. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, tiene la palabra para dar la respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Muchas gracias al diputado Federico González Luna. Indudablemente una de las grandes

asignaturas y de las grandes oportunidades que derivan de la implementación de la reforma financiera, es ampliar el crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas, y hacer que éste sea más sencillo y sobre todo más barato.

A partir de la implementación de la reforma, la banca de desarrollo en colaboración estrecha con la banca comercial, está generando nuevos programas, nuevos instrumentos para que realmente el crédito llegue a las pequeñas y medianas empresas mexicanas.

Le pongo un primer ejemplo: el programa Impulso Energético, que es un programa elaborado entre Nacional Financiera y una institución de la Banca Comercial, que derramará una cartera crediticia de 26 mil millones de pesos en los próximos 36 meses para pequeñas y medianas industrias del ramo energético en toda la cadena de valor. Al mes de julio se tiene ya en proceso créditos por 2 mil 447 millones de pesos.

En agosto, apenas hace menos de un mes, anunciamos también en colaboración, una colaboración entre el Banco de Comercio Exterior, Nacional Financiera y otra institución de la Banca Comercial, el Programa Alianza Pyme, que generará una derrama en los próximos tres años de 120 mil millones de pesos en crédito para las pequeñas y medianas empresas, y lo que es muy importante, serán créditos a tasa fija en un rango de 7.5 a 9.5 por ciento; es decir, en condiciones muy por debajo de lo que prevalecía antes para las pequeñas y medianas empresas. Y para las pequeñas y medianas empresas exportadoras habrá también financiamientos y cartas de crédito en pesos y en moneda extranjera también muy competitivas a través de las garantías del Banco de Comercio Exterior.

En materia, por ejemplo, así se mencionaba hace un momento, de la industria del cuero y el calzado, a través de Nafin se detonará un programa de crédito de 900 millones de pesos con tasas fijas y competitivas, que es 900 millones de pesos es más que todo lo que Nacional Financiera le otorgó a las pequeñas y medianas empresas de este sector en los últimos 10 años.

La derrama crediticia adicional de la Banca de Desarrollo y de la banca comercial a las pequeñas y medianas empresas equivaldrá en los próximos tres años al 5 por ciento del producto interno bruto de esta industria.

Con respecto al Instituto Nacional del Emprendedor le informo que a través del Inadem y en una colaboración es-

trecha con Nacional Financiera, y otras instituciones de la Banca de Desarrollo, hemos podido generar multiplicar por 25 los recursos que la Cámara de Diputados le asignó para este año al Instituto Nacional del Emprendedor, generando una derrama cercana a los 100 mil millones de pesos.

Para este año el proyecto de Presupuesto de Egresos que está a su consideración está proponiendo un presupuesto para los programas de la Secretaría de Economía, que apoyan a las Mipymes, un presupuesto históricamente alto de más de 11 mil millones de pesos.

Y para el Instituto Nacional del Emprendedor se propone una asignación de 10 mil 188 millones de pesos. Adicionalmente el Instituto Nacional del Emprendedor es el encargado de coordinar el Programa del Fondo Nacional del Emprendedor, el cual considera una asignación de 9 mil 900 millones de pesos.

Quiero destacar finalmente, en un tema que se me preguntó hace un momento y que por tiempo no pude responder, con respecto al Régimen de Incorporación Fiscal, que el Régimen de Incorporación Fiscal, creado en la reforma hacendaria, hoy en los hechos y conforme a las cifras de contribuyentes registrados, de declaraciones presentadas, es claramente un éxito, comparado con el anterior régimen, el Régimen de Pequeños Contribuyentes que administraban los estados.

Es cierto, representa como todo cambio un reto, pero es un reto que millones, literalmente millones, 4.2 millones de pequeños comerciantes, tianguistas, aquellos que están en los mercados sobre ruedas, están aceptando, y aceptando con entusiasmo.

Y lo menciono porque el Instituto Nacional del Emprendedor tiene un programa específico para aquellos que se inscriben en el Régimen de Incorporación Fiscal, que forma parte de la estrategia crezcamos juntos y que implica creer que aún las pequeñas –no las pequeñas, las micro empresas, que son también los pequeños contribuyentes– pueden participar de manera exitosa de la productividad y, por supuesto, de los apoyos que brinda el Estado mexicano. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor secretario. Para hacer el comentario que vea procedente el diputado Federico González Luna, a nombre del mismo Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

El diputado Federico José González Luna Bueno: Gracias, señor presidente. Señor secretario, le agradecemos que haya dejado en claro los beneficios y la reforma financiera que ha generado para las familias mexicanas, particularmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los apoyos al financiamiento que realiza la banca de desarrollo, así como los retos y tareas por realizar en la materia.

Nos da gusto corroborar que en la visión del gobierno federal hacia las Mipymes se asocian tres elementos indispensables; los apoyos que reciben los emprendedores y empresarios al financiamiento; la existencia de una instancia coordinadora que apoye a estas empresas y un ambiente regulatorio que estimule y catalice la innovación, la creación de cadenas productivas y el desarrollo del sector.

Debemos contar con programas que seleccionen adecuadamente a los verdaderos innovadores con potencial para detonar nuevas avenidas de crecimiento, como lo hace el Inadem bajo sus diversas convocatorias realizadas bajo un esquema transparente y eficiente de asignación de recursos.

También necesitamos que siga ampliando y masifique el acceso al crédito para detonar el crecimiento de muchas empresas micro, pequeñas y medianas, como lo hace la banca de desarrollo en forma conjunta con la banca comercial.

No podemos detener el paso, el gobierno federal se ha comprometido a apoyar en serio y de manera específica a las micro, pequeña y mediana empresa. Contamos ahora con una serie de mecanismos legales y administrativos indispensables hasta hace unos pocos años, mecanismos que catalizarán el crecimiento de estas empresas.

Nuestro país ha restablecido un diálogo que estaba roto, hemos restablecido un diálogo mucho más allá de la retórica entre los emprendedores mexicanos y los recursos y medios de que dispone el Estado. Los cambios, bien lo sabemos, no ocurren de un día al otro, pero valoramos y apreciamos claramente los cambios que ya ocurren en nuestro país, cambios no casuales sino liderados con compromiso y patriotismo por el presidente Peña Nieto. Muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Luisa María Alcalde Luján, del Grupo Parlamentario de Movimien-

to Ciudadano, para formular su pregunta, hasta por cinco minutos.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Ha pasado un año desde que la reforma hacendaria fue aprobada, reforma en la que usted mismo, secretario Videgaray, recordará justificó el aumento de impuestos con la creación de dos programas; Pensión Universal y Seguro de Desempleo.

Hoy, a un año los resultados y el propio Presupuesto de Egresos demuestran que esa justificación era falsa. Al Seguro de Desempleo sólo le destinó poco más de un por ciento de los nuevos impuestos recaudados. Es decir de los más de 200 mil millones de pesos adicionales, al Seguro de Desempleo sólo le asignaron 2 mil 600 millones, y si se destinaron tan pocos recursos, ¿Cómo pretendían entonces pagar este seguro, cómo iban a cumplir con sus promesas? Sería la pregunta obligada Fácil, pensaron, con los recursos de los mismos trabajadores haciendo uso de sus propios fondos de vivienda.

La salida que encontraron fue proponer que ellos pagaran cerca del 90 por ciento de su seguro de desempleo a costa de tener que gastar su ahorro para poder adquirir una vivienda propia, y lo mismo respecto a la Pensión Universal, destinaron cerca del 2 por ciento del total de los nuevos impuestos recaudados.

Hoy sabemos que la pensión no será universal y que seguirá siendo de 580 pesos, como ya era con el programa de 70 y Más, para que en un plazo de 15 años se llegue a obtener mil 92 pesos.

Fueron palabras suyas, secretario, y lo cito: Se creará una pensión para todos los mexicanos, por el solo hecho de serlo. Se creará por primera vez en México un seguro de desempleo para todos los trabajadores. El Estado debe ser solidario con aquellos que sufren desempleo para generar condiciones de protección a su economía familiar. Cierro la cita.

Pocas veces pudimos estar más de acuerdo con lo que señaló en aquel momento. Sin embargo, una vez más nos dimos cuenta que no eran más que propuestas vacías y tramposas.

Por ello, ahora le pregunto para que le conteste a los millones de mexicanos, a quienes sí se les cobraron más impuestos y sí se les afectó su ingreso mensual, ¿por qué se nos engañó y únicamente se designó cerca del 3 por ciento

de los nuevos impuestos recaudados al seguro de desempleo y la pensión universal?

Y, segundo, ¿Cuánto tiempo tenemos que esperar para que la propuesta que hace un año nos hizo en esta tribuna se haga efectiva?

Espero, secretario, nos pueda dar puntual respuesta a estas preguntas y no sea por escrito. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Alcalde. Doctor Luis Videgaray, señor secretario de Hacienda, tiene el uso de la palabra para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, diputada Alcalde. Me da gusto verla nuevamente. Celebro que el cuestionamiento que usted haga sea sobre estas dos materias, la pensión universal y el seguro de desempleo. La realidad es que estos programas fueron propuestos como parte de la reforma hacendaria que se puso a consideración del Congreso de la Unión el año pasado, pero que no han sido todavía aprobados ni en un fundamento constitucional ni en su fundamento legal por el Congreso de la Unión.

Quiero destacar que la Cámara de Diputados envió como minuta a la Cámara de Senadores la aprobación del marco normativo que genera la pensión universal, pero éste no ha sido todavía revisado por la Cámara de Senadores.

Lo que tiene que ver con el seguro de desempleo aún no ha sido aprobado, está todavía en comisiones aquí, en esta Cámara de Diputados.

Por lo tanto, la pregunta que usted me hace y que es una pregunta extraordinariamente relevante y que celebro que compartamos esa preocupación, es una pregunta que le corresponde al Congreso de la Unión atender, puesto que la normatividad está aquí a consideración del Congreso de la Unión.

Déjeme, sin embargo, reiterar algunos de los fundamentos de la propuesta que presentamos al Ejecutivo. En materia de pensión universal hoy tenemos programas muy importantes para los adultos mayores, a través fundamentalmente de una lógica asistencial. Lo tiene el Gobierno del Distrito Federal, lo tienen muchos de los gobiernos estatales y el gobierno federal tiene también su propio programa, que originalmente era para aquellos adultos mayores de más de 70 años, actualmente de más de 65 años.

Sin embargo, lo que busca la iniciativa de pensión universal es transformar la lógica de un programa asistencialista a realmente un programa de ahorro público y de ahorro individual. Que las aportaciones que hoy hacemos simplemente con un carácter de gasto corriente, se convierta en un instrumento eficaz de ahorro público —y como usted muy bien menciona— efectivamente para todo mexicano por el hecho simplemente de serlo, cosa que hoy no tenemos.

En materia de desempleo. En primer lugar, lo que hemos propuesto es darles un derecho a los trabajadores. Un trabajador que enfrenta el desempleo y que tiene un ahorro para la vivienda difícilmente al enfrentar este reto, que es el desempleo, querrá no utilizar su ahorro— hoy no lo puede hacer—, será una decisión del trabajador si lo quiere utilizar o no, pero lo que proponíamos era generar un derecho.

Entiendo que la discusión que se ha dado en el seno de la Cámara de Diputados, va en el camino de que a esta flexibilidad a este derecho se complementa con una aportación de recursos públicos, lo cual, por supuesto, no objetamos y será una decisión de la Cámara de Diputados y del Senado establecer esta modalidad en ley y después esta soberanía, en su facultad exclusiva, aportar los recursos presupuestales correspondientes.

Por supuesto, la Secretaría de Hacienda y un servidor estamos a las órdenes de las comisiones dictaminadoras y del pleno de la Cámara de Diputados, para aportar elementos que enriquezcan este debate, que yo creo que es un debate que México debe tener.

Somos uno de los pocos países que en el mundo, no solamente en la OCDE, sino en América Latina, donde los trabajadores no cuentan con el beneficio de algún tipo de Seguro de Desempleo.

Y déjeme decirle una precisión solamente en lo que usted dijo. El Seguro de Desempleo no se planteó para todos los trabajadores, solamente para aquellos de la economía formal, y esto creemos que es un acento importante de política pública, porque de lo que se trata es de generar incentivos poderosos para estar en la formalidad y, sin lugar a dudas, la existencia eventualmente de un Seguro de Desempleo será un poderoso instrumento para alentar la formalidad. Nuevamente gracias por su explicación y quedo a sus órdenes.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor secretario.

Aparece en el registro la participación para comentario, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la diputada Zuleyma Huidobro González. Sin embargo, esta Presidencia no limita en modo alguno el uso de la palabra a la diputada Alcalde Luján para hacer lo que corresponde a su comentario.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Se lo agradezco, presidente. Dos comentarios. El primero, secretario, es que me imagino que usted sabrá que no se requiere una reforma para poder crear un Seguro de Desempleo. En el Distrito Federal tenemos Seguro de Desempleo y no hicimos ninguna reforma legislativa. Número uno.

Y número dos. Déjeme recordarle, porque usted muy bien lo sabe, que justamente esa propuesta que nosotros rechazamos en esta Cámara de Diputados se quería financiar por el Fondo de Vivienda de los Trabajadores, el gobierno federal prácticamente ponía nada para este Seguro de Desempleo.

Eso no es crear absolutamente ningún derecho, en todo caso es flexibilizar los fondos de vivienda para poder utilizarlos en caso de caer en desempleo. Eso no es la creación de ningún derecho.

Si usted hace un año vino aquí a decirnos que la nueva recaudación a través de los impuestos se iba a destinar a las pensiones y al Seguro de Desempleo, eso es lo que quisimos ver el día de hoy, porque no puede decir usted que porque no hubo una reforma legislativa pues simplemente esos recursos se utilizaron para otra cosa. Entonces, no debieron haber cobrado esos impuestos.

Yo le pido, por favor, señor secretario, que como nos prometió en aquel momento, las nuevas recaudaciones y los más de 200 mil millones de pesos sean destinados para que realmente las mexicanas y los mexicanos tengan hoy un nuevo derecho y tengan un seguro de desempleo y sea una pensión universal digna y no como sigue siendo, de 580 pesos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para formular la pregunta que le corresponde.

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Ha tomado su lugar la diputada Alcalde Luján. Le ruego su comprensión y nos ayuden a la conducción en los términos del acuerdo. Gracias, diputada Huidobro. Por favor, diputado Orive Bellinger, haga uso de la palabra.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Con qué objeto, diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Cedió el turno, no le cedió, le dio la palabra a la diputada Alcalde, lo cual celebramos, pero nosotros registramos también a la diputada Huidobro. Ésa fue una atribución suya, en su carácter de presidente en funciones.

Entonces, le pedimos, además queda tiempo. Pedimos que le ceda la palabra a la diputada Huidobro, como está formalmente registrado ante la Mesa Directiva de la Cámara. Usted tomó la atribución de darle la palabra a la diputada Alcalde, celebramos la decisión pero eso no obsta para que la diputada Huidobro pueda participar.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Ricardo Mejía, solo están consideradas las participaciones aprobadas por esta asamblea. No ha limitado esta Presidencia el derecho que incumbe, que corresponde a Movimiento Ciudadano. Le ruego su auxilio para el debido desarrollo de esta sesión en términos del acuerdo.

Gracias por su comprensión y le otorgamos el uso de la palabra al señor diputado, don Adolfo Orive. Por favor, adelante.

El diputado Adolfo Orive Bellinger: Con su venia, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante, señor diputado.

El diputado Adolfo Orive Bellinger: transformación de la economía, que a los mexicanos nos urge, no hay forma que se realice mediante las señales de mercado. Tampoco solo mediante las que llaman reformas estructurales.

La transformación de la economía requiere de una nueva visión de política pública, de un cambio del paradigma que la riga para que integre a toda la economía.

Pero una visión integral de la economía exige un proyecto de nación de largo plazo, y por eso, la visión integral de la economía deberá contar con objetivos a 10 y 20 años plazo, que nos obliga a reformar, por tanto, la Ley de Planeación.

Hasta 1980 los mexicanos contábamos con un proyecto de nación, estuviéramos de acuerdo con él o no. La economía, desde su construcción específica por el general Lázaro Cárdenas, hasta 1980, fue tomando características diferentes en función de la coyuntura internacional y de los diferentes Presidentes de la República, pero siempre en el marco general del proyecto de nación mandatado por el espíritu de los constituyentes del 17.

En estos términos deberán establecerse los lineamientos marco de la nueva Ley de Planeación. Desde la década de los ochenta los seguidores del consenso de Washington rompieron con ese proyecto y la nación ha vivido tres décadas sin saber cuál es nuestro puerto común de llegada, aunque fuese en el marco del capitalismo globalizado. Es ya el momento histórico de emprender una construcción consensuada y viable de un nuevo proyecto de nación que siga sustentado en el espíritu de los constituyentes del 17, pero comencemos por lo menos con un cambio de paradigma en materia de política económica que con la rectoría del Estado y la conjunción de los sectores privado y social, como lo establece el artículo 25 constitucional, así como la academia, como lo establece el artículo 153 de la Ley Federal del Trabajo al constituir el Comité Nacional de Productividad, comencemos con un nuevo paradigma que elabore una ley que impulse el incremento sostenido de la productividad y la competitividad de toda la economía nacional y no solamente de unos sectores.

Hace 50 años aprendí de Mao Tse Tung que cuando el país está en peligro para salvarlo había que conjuntar fuerzas. Estoy convencido que invadidos económica, ideológica y culturalmente por el extranjero son tiempos de sumar fuerzas, no dividirnos, ni siquiera restarnos, cada quien en esa suma intentará profundizar su visión y su posición, así debe ser; pero México requiere de esa suma para fortalecer su identidad como nación, fortaleciendo su economía interna y generando empleo para los millones de mexicanos que lo demandan, para salir de la pobreza, para reducir las desigualdades y abatir la delincuencia.

Con esta idea rectora la Comisión de Competitividad suscribió la iniciativa de ley que mencionamos en nuestra anterior participación, sus aspectos fundamentales son los siguientes:

Primero. Emprender una política industrial que impulse el incremento sostenido de la productividad y la competitividad, los cambios en la estructura productiva del país hacia sectores económicos de elevada productividad, cadenas productivas de micro, pequeñas y medianas empresas con empresas tractoras; el incremento del valor agregado nacional, el desarrollo económico y el empleo decente.

Segundo. Emprender políticas de carácter sectorial que jalen a la economía a tasas superiores al cinco o seis por ciento.

Tercero. Emprender políticas de carácter regional que permitan reducir las desigualdades.

Cuarto. Constituir sistemas sectoriales y regionales de innovación aplicada.

Quinto. Contemplar estas políticas y sistemas en términos de horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo; y

Sexto. Crear matrices de compromisos con indicadores de resultados con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias, metas y acciones acordadas en el Comité Nacional de Productividad para evaluar efectivamente el cumplimiento de lo establecido por este comité.

Como ya mencionamos anteriormente, debemos reformar la Ley de Planeación. Usted, ciudadano secretario, dijo en su comparecencia de hace un año –y cito–: Habremos de trabajar con la comisión que usted preside las modificaciones a la Ley de Planeación. Es oportuno y es el momento de adecuar nuestro marco de planeación. Y yo agregaría, que en la economía actual el desarrollo es inalcanzable si no se establecen lineamientos generales de una planeación a 20 o 30 años plazo.

Termino, presidente. Le preguntaría, ciudadano secretario, dos cosas: si fuera por favor tan gentil de contestar la pregunta que le hice en mi anterior participación sobre, ¿qué va a pasar con una Ley Reglamentaria de la Competitividad que corresponde a las reformas a los artículos 25 y 26 constitucionales en materia de productividad y competitividad.

Segundo. ¿Cuál es la opinión del Poder Ejecutivo federal en materia de la necesidad de cambiar la Ley de Planeación para poder efectivamente desarrollar el país a largo plazo?

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado Orive. Tiene la palabra para la respuesta el señor secretario de Hacienda, Luis Videgaray.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, señor presidente. Señor diputado Orive, en primer lugar quiero agradecer y hacer un reconocimiento a usted y a la Comisión Especial en materia de competitividad de esta Cámara de Diputados por el trabajo, por el diálogo que hemos tenido en los últimos meses para generar un marco reglamentario de las reformas a los artículos 25 y 26 en materia de competitividad.

Quiero responder a su pregunta informándole que el Ejecutivo federal, el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, enviará como Cámara de origen a la Cámara de Diputados -antes de que concluya este mes de septiembre, por lo tanto antes del plazo que termina el 6 de octubre-, primero, una iniciativa en materia de ley reglamentaria de esta reforma constitucional en materia de competitividad; y, segundo, esta iniciativa vendrá también acompañada de una iniciativa de reformas a la Ley de Planeación.

¿En qué consisten fundamentalmente éstas dos iniciativas que habrán de ser valoradas por la Cámara de Diputados como Cámara de origen? En primer lugar, se trata de establecer un marco institucional permanente para promover la competitividad y que le dé sustento también permanente a una política de fomento industrial.

Aquí me gustaría hacer una breve reflexión sobre la naturaleza de la política de fomento económico en nuestro país a lo largo de las últimas décadas. Es un hecho que hasta principios de los años 80, México tenía una visión de política industrial y de fomento económico tal vez propia de su tiempo. Una política de poca apertura hacia los mercados internacionales, una política de un corte proteccionista de sustitución de importaciones y también de propiedad del Estado de muchos de los medios de producción.

Esto tuvo un cambio muy abrupto, siguiendo lo que era tal vez los dictados o las recomendaciones de instituciones financieras internacionales en los 80 y principios de los 90. Y México, al igual que otros países, nos fuimos al extremo; a llegar a decir -como lo dijeron muchos funcionarios de la época- que la mejor política industrial era la no política industrial.

El mundo desde entonces ha cambiado. Hoy lo que tenemos en el resto del mundo, en países que están comprometidos con el libre comercio y con la economía de mercado hoy realizan acciones decididas y puntuales de política industrial. Claro, no es la política industrial de los años 70 o 60. Es una política industrial moderna que entiende y trabaja con la economía de mercados. Y hoy México -debemos de reconocer- no ha tenido esos instrumentos modernos de fomento económico.

Un caso muy evidente es el de la Banca de Desarrollo. Somos uno de los países más abiertos al comercio exterior. Tenemos 45 tratados de libre comercio con 45 países, y sin embargo hasta hace muy poco tiempo nuestro Banco de Comercio Exterior, para darle financiamiento competitivo a nuestros exportadores, estaba en proceso de liquidación.

Esto tiene que cambiar y está cambiando gracias a los instrumentos que esta Legislatura ha dado por ejemplo en materia de reforma financiera y que tenemos que institucionalizar, darle vigencia, darle sustentabilidad en el tiempo a los instrumentos, insisto, modernos de política industrial.

Éste será el contenido de las reformas que se propondrán, se pondrán a consideración de esta Cámara y que estamos ya utilizando en algunos ejemplos concretos. Le pongo dos: Primero el caso de la industria del acero. Se tomaron algunas medidas muy simples. Por ejemplo, solicitar a quien importa acero al país, que tiene que reportar, tiene que dar un aviso por adelantado de la importación al momento que es embarcado. Esto en tan sólo nueve meses, ha revertido por completo la mezcla de importaciones de acero; donde antes entraban supuestamente por la Zona de Libre Comercio con América del Norte, importaciones que en realidad venían de Asia a precios muy por debajo de su costo en ocasiones.

Y en segundo lugar está, usted mismo lo mencionaba, las medidas que se tomaron para la industria del cuero y el calzado, donde es un conjunto de medidas fundamentalmente aduaneras y arancelarias, detener la desgravación, restablecer precios de garantía; un apoyo decidido de la banca de desarrollo particularmente a los pequeños y medianos productores pero también a las empresas grandes exportadoras de sector del cuero y el calzado, que lo que implican es un apoyo para que esta industria, que por cierto genera más de 120 mil empleos directos, continúe siendo una industria competitiva y creciente y que pueda enfrentar el reto muy común de las importaciones por debajo de su precio real. Muchas gracias, señor diputado.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor secretario. El diputado Orive no hará uso de su tiempo para comentarios. En consecuencia tiene la palabra la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados; señor secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, sea usted nuevamente bienvenido. Buenas tardes a todas y a todos.

Señor secretario, la estabilidad en la economía, la disciplina en el manejo de las finanzas públicas, la confianza de los inversionistas, la calificación riesgo país de la economía mexicana, el nivel de reservas internacionales que han ocupado la atención de la dependencia a su cargo, son medidas sin duda indispensables para la viabilidad económica del país.

El Grupo Parlamentario Nueva Alianza y la sociedad en general esperamos y tenemos confianza en que la implementación de las reformas estructurales que hemos aprobado, permitirá que las variables descritas se traduzcan en los instrumentos económicos necesarios para responder a las necesidades de mexicanas y mexicanos.

Ha llegado el momento de que la estabilidad de las variables macroeconómicas sea algo más que una buena noticia; que las cifras se conviertan en fuentes de empleo, en trabajos de calidad, en recursos públicos para la educación, para la salud y mitigar las enormes diferencias de ingreso que aún persisten entre la población.

El paquete económico que se presentó en días pasados a esta soberanía se enmarca en el propósito de crecimiento medurado: los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A nuestro juicio el análisis y la discusión de la propuesta que por su conducto presentó el Ejecutivo debe ser mucho más que el cúmulo de cifras y comparaciones numéricas. Debe concentrarse en una distribución de recursos eficiente y focalizada de los recursos que permita atender los rezagos e insuficiencias que aún persisten en el ámbito social.

Dado el vasto alcance de las reformas estructurales aprobadas recientemente, es fundamental dar seguimiento a ca-

da una de ellas para que los beneficios esperados de éstas permeen a la ciudadanía.

En este contexto, es importante resaltar las adecuaciones realizadas a nuestro marco legal en términos de responsabilidad hacendaria.

A lo largo de las últimas décadas se ha construido en el país un consenso en torno a la importancia de la estabilidad macroeconómica como requisito fundamental para el desarrollo económico y el incremento en el bienestar de las familias. Esta base ha permitido transitar por complejas situaciones económicas, preservando la solidez de los fundamentos de la economía mexicana.

En este sentido, la reforma hacendaria contempló adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo principal objetivo fue robustecer el marco jurídico relativo al manejo de la política fiscal, convirtiendo la salud de las finanzas públicas en una política de Estado.

En resumen, la reforma hacendaria que aprobamos en diciembre del 2013 y que se publicó el 24 de enero del presente año debe contribuir a la estabilidad macroeconómica bajo la premisa de una hacienda pública sana y que sea responsable.

La prudencia en el manejo de la política fiscal en México es un activo que se ha construido con mucho esfuerzo por parte de todas y de todos los mexicanos y hoy representa uno de los pilares de la estabilidad macroeconómica.

Cabe resaltar que el paquete económico 2015 contiene las medidas que se estipularon en la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria aprobada por el honorable Congreso de la Unión.

Por un lado, se establece por primera vez en la historia del país un límite máximo para el gasto corriente estructural que asegura la calidad del gasto en nuestro país. Por otro, también se presenta por primera vez una meta para los requerimientos financieros del sector público con el objeto de tener un manejo adecuado y responsable de las finanzas públicas.

Por ello, en nombre de mi grupo parlamentario y de la ciudadanía, nos es prudente preguntarle cómo están incorporadas al paquete 2015 las nuevas medidas de responsabilidad hacendaria, qué nivel de gasto corriente estructural se

está proponiendo y a qué tasa está creciendo dicha medida de gasto. Por sus respuestas muchas gracias, secretario.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor secretario para dar su respuesta hasta por cinco minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Muchas gracias señor presidente, gracias, diputada Garfias. Efectivamente una de las innovaciones más importantes en materia de responsabilidad hacendaria que fueron aprobadas por esta soberanía hace algunos meses es la introducción del concepto de gasto corriente estructural.

Tal vez el mayor deterioro que han sufrido las finanzas públicas en los últimos 15 años, fue un crecimiento por encima de la tasa de crecimiento del producto interno bruto del gasto corriente estructural. Es decir, el gasto del gobierno que no es para inversión pública, el gasto que no es para combatir la pobreza, sino es el gasto de operación del gobierno que tiene características de rigidez, y que por lo tanto, de un año a otro, es muy difícil revertir.

Era urgente para tener una trayectoria de sustentabilidad de las finanzas públicas y de responsabilidad hacendaria establecerle un límite al crecimiento del gasto corriente estructural.

Si usted revisa los comentarios que las agencias calificadoras o el propio Fondo Monetario Internacional hicieron a partir de la aprobación de la reforma hacendaria. ¿Qué establece éste? La introducción del concepto de gasto corriente estructural y del techo que se establece al mismo, el elemento central que robustece las finanzas públicas a la luz de quienes analizan el tema desde el exterior.

El gasto corriente estructural es un concepto que entra en vigor por primera vez en el año 2015, y por lo tanto por primera vez se refleja en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para los años 2015 y 2016, el gasto corriente estructural, y así lo establece la ley, en sus transitorios, no podrá tener un crecimiento de más allá del 2 por ciento del producto interno bruto, y a partir del 2017 no podrá tener un crecimiento mayor que el crecimiento potencial del producto interno bruto de acuerdo a la fórmula establecida en ley.

Por lo tanto, para el año 2015, el límite que establecen los transitorios de la ley es de 2 mil 199 millones de pesos. Sin embargo, en el paquete económico que está puesto a su consideración se plantea un crecimiento por debajo de este techo. Si bien el techo nos daba la libertad de llegar hasta 2 por ciento del producto interno bruto, con la convicción de que debemos de avanzar de manera más acelerada en la contención del gasto corriente estructural, únicamente se propone un crecimiento del 0.9 por ciento del producto interno bruto.

Hay que tomar en cuenta que el gasto corriente estructural incluye el crecimiento en los ramos autónomos; es decir, ramos que no controlan o que no puede proponer el Poder Ejecutivo. Los ramos autónomos consideran un crecimiento del gasto corriente estructural del 14 por ciento.

Por lo tanto, el resto del gasto corriente estructural, particularmente el de los ramos administrativos; es decir, el del gobierno federal, tiene un crecimiento en algunos casos nulo o en algunos otros casos, incluso, una contracción particularmente en el gasto operativo del gobierno.

Esto es una medida que busca que el gasto corriente estructural que al cierre de 2014 ascenderá alrededor del 13 por ciento del producto interno bruto tenga una convergencia hacia el final de la década del año 2020 no superior al 10.5 por ciento. Estamos en esa ruta, es una ruta de responsabilidad hacendaria, implica que las dependencias del Ejecutivo federal tendrán que tener un principio de austeridad permanente como debe de ser.

A final de cuentas el dinero de los impuestos, el dinero que aportan los mexicanos, es para el desarrollo nacional, debe gastarse en las cosas que quiere la gente, en la obra pública, en la educación, en los programas de combate a la pobreza y no en el gasto corriente del gobierno federal. Gracias, diputada.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, ciudadano secretario. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lucila Garfias para hacer sus comentarios correspondientes.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario, por la ampliación, por la explicación hacia un tema aquí presentado. Por otra parte, expresar lo siguiente: No podemos omitir que lo todos los agentes económicos, tanto nacionales como internacionales, coincidan

en que las expectativas de crecimiento del PIB en el 2015 son positivas, pero necesitamos crecer más, y por ello verdaderamente esperamos que la aplicación de las reformas se traduzcan en mejores empleos y oportunidades para todas y para todos.

Por otra parte, de acuerdo a lo mencionado en la glosa, durante este ejercicio fiscal se implementó el Programa de Aceleración del Crecimiento, PAC, para estimular la economía y lograr un mayor crecimiento sostenido e incluyente, para obtener efectos positivos.

Dicho programa busca acelerar el gasto público, brindar financiamiento a hogares, empresas y gobierno por medio de la Banca de Desarrollo y, por último, impulsar el crédito a la vivienda y reactivar el crecimiento económico, por lo cual –lo digo así, señor secretario, sería por escrito o en algún otro momento de la participación– qué resultados concretos se han obtenido en la implementación del Programa de Aceleración del Crecimiento.

También, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el segundo trimestre de 2014, la tasa de informalidad laboral bajó en un 1.3 por ciento respecto al mismo periodo del 2013, sin embargo dicha tasa de informalidad mantiene un nivel del 57.8 por ciento, porcentaje que continua siendo muy grande en relación a la economía formal de nuestro país como medida para abatir tales índices de informalidad, se implementó de esa forma pues el programa Crezcamos Juntos por parte del SAT, en este sentido qué resultados arrojó este programa para fomentar la incorporación a la economía formal.

En nuestro grupo parlamentario consideramos fundamental que el crecimiento económico detone el empleo de calidad con mejores salarios, sólo de esta forma estaremos brindando oportunidades para incorporar a nuestros jóvenes al mercado laboral.

Un reto mayúsculo si consideramos que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INE, ha señalado que –el documento denominado Panorama Educativo 2014–, que tienen más oportunidades de encontrar empleo aquellas personas que cuentan con nivel de estudios de media superior respecto a los jóvenes que concluyen sus estudios de educación superior.

Esta conclusión preocupante no es más que una muestra de que es necesario no sólo crecer económicamente, sino generar el valor agregado para nuestra economía a través de

la inversión y desarrollo de la investigación científica e investigación tecnológica. Por su atención, compañeras y compañeros, secretario, gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputada Garfias.

Agotada esta primera ronda de preguntas, respuestas y comentarios, pasamos ahora a la segunda ronda de preguntas, respuestas y comentarios, relativa a la presentación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Los grupos parlamentarios han registrado a los siguientes diputados, en virtud de que ahora será en orden creciente la participación.

Del Partido Nueva Alianza, la diputada María Sanjuana Cerda Franco; del Partido del Trabajo, la diputada Lilia Aguilar; del Partido de Movimiento Ciudadano, Juan Ignacio Samperio Montaña; del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Ernesto Núñez Aguilar; del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Alejandro Cuevas Mena; del Partido Acción Nacional, el diputado Andrés de la Rosa Anaya; del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Maricela Velázquez Sánchez. En consecuencia, tiene la palabra la diputada María Sanjuana Cerda Franco hasta por cinco minutos.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con su permiso, diputado presidente. Señoras, señores legisladores, señor secretario, en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación se estima obtener recursos por 4 billones, 676 mil 237 millones de pesos, equivalente al 25.5 por ciento del PIB, esto es un 0.78 por ciento más en términos reales respecto a lo aprobado para 2014.

Esta iniciativa constituye una radiografía que nos muestra los temas en los que han tenido impacto las reformas estructurales. Tal es el caso de los ingresos tributarios donde se estima recaudar por impuestos 200 mil millones de pesos más que en 2014, lo que representa un incremento real del 7.4 por ciento.

Por otro lado, los ingresos petroleros se muestran a la baja, con una diferencia de 48 mil 745 millones de pesos respecto a lo estimado para este año 2014, representando un decremento del 7.7 por ciento en términos reales.

Es importante el incremento de la recaudación tributaria, sin embargo debemos tener presente que respecto al pro-

ducto interno bruto solamente representa el 11 por ciento, muy por debajo del 25 por ciento que recomienda la OCDE.

Ante tal escenario, señor secretario, le planteo las siguientes preguntas. ¿Cómo prevé el gobierno federal incrementar los ingresos tributarios sin recurrir al incremento de los impuestos?

En relación a los impuestos especiales, llama la atención que la recaudación del impuesto de bebidas saborizadas se incrementa en 5 mil 816 millones de pesos, es decir 43 por ciento más respecto a 2014, y la recaudación del impuesto por alimentos no básicos con alta densidad calórica se incrementa en 9 mil 748 millones de pesos, es decir 170 por ciento más respecto al año pasado.

Dado que el objeto de estos impuestos no es exclusivamente recaudatorio, sino también mejorar los hábitos nutricionales y alimenticios de los mexicanos y mexicanas, ¿cuál es su opinión respecto del incremento en la recaudación de dichos impuestos y sus respectivos impactos sociales?

En este orden de ideas, refiriéndome a la reforma hacendaria y su impacto en la estructura y recaudación del impuesto al valor agregado, formulo lo siguiente. ¿Cuál es el impacto que tiene el impuesto al valor agregado en materia de gastos fiscales respecto a las devoluciones que se hacen por dicho impuesto, tomando en cuenta que se estima un incremento real del 11.16 por ciento respecto al 2014 por la recaudación de dicho impuesto?

Por lo que hace a los ingresos petroleros destaca la tendencia a la baja del precio de la mezcla mexicana desde el 2012, así como la caída de la plataforma de producción del crudo. Si consideramos que los ingresos petroleros siguen constituyendo alrededor de 30 por ciento de los ingresos federales, nuestra pregunta es, ¿cómo impactará en los ingresos del país y en el flujo del efectivo el cambio propuesto en el artículo 7o. en la iniciativa de la Ley de Ingresos, al pasar de un esquema de pagos diarios de 639 millones de pesos por el derecho ordinario sobre hidrocarburos más un pago de cuatro mil 991 millones el primer día hábil de cada semana, al pasar de un esquema de pagos mensuales en intervalos de 35 mil millones de pesos promedio?

Finalmente, un tema de relevancia para nuestro grupo parlamentario es lo relativo al endeudamiento. Para 2015 los

ingresos derivados de financiamiento se estiman en 672 mil 595 millones de pesos, lo que representa el 3.7 por ciento del PIB.

Llama la atención el déficit de las empresas productivas del Estado, por 128 mil 451 millones y que al mismo tiempo se pretenda autorizar, en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos, que Pemex y CFE podrán contratar deuda interna de hasta 118 mil 500 millones de pesos, y un monto de endeudamiento externo de hasta siete mil 200 millones de dólares. Por lo que me permito preguntarle, ¿cuál será el destino de dicho endeudamiento para estas empresas productivas del Estado? Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, ciudadana diputada. Tiene ahora la palabra el señor secretario, hasta por cinco minutos, para dar su respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Muchas gracias, diputada. Señor presidente, con su venia. Ha hecho usted unas preguntas muy puntuales, diputada, y trataré de ser también puntual en las respuestas.

En materia de ingresos tributarios, ¿Cómo se incrementan los ingresos tributarios proyectados para el año 2015, en comparación de los ingresos que estamos teniendo en 2014, si no se están ya realizando modificaciones tributarias?

Tiene que ver con la gradualidad de la entrada en vigor de la reforma hacendaria. Hay que recordar que para el primer año en vigor de la reforma se esperaba una recaudación adicional de 1 por ciento del producto interno bruto. Sin embargo, para el año 2018 se espera una aportación de 2.5 por ciento del producto interno bruto adicional. Esto quiere decir que tenemos un avance gradual en la aplicación de la reforma.

En parte tiene que ver con la temporalidad de los impuestos. Usted hace una pregunta muy puntual acerca de la evolución prevista de los impuestos especiales en materia del impuesto a las bebidas azucaradas y a los alimentos de alta densidad calórica, el mal llamado impuesto a la comida chatarra.

En este caso, el primer elemento que impulsa, a pesar de que el impuesto no tendrá cara, lo que impulsa una mayor recaudación es que durante 2014 únicamente tenemos el

reflejo de 11 meses de recaudación, puesto que lo que se recauda, lo que se causa en el mes de enero se integra al fisco en el mes de febrero, por lo tanto, en el primer año de entrada en vigor solamente teníamos 11 meses de recaudación, en 2015 tendremos ya un año completo, 12 meses.

Y en segundo lugar. Estamos teniendo en estos dos impuestos, particularmente en el de alimentos no básicos de alta densidad calórica, estamos teniendo una recaudación por encima de lo originalmente proyectado, en este caso, por la propia Cámara de Diputados y, por lo tanto, el impuesto, la proyección de esta recaudación está ya actualizada conforme al comportamiento observado en los primeros siete meses del año.

Hace usted una pregunta relevante con respecto a la entrada en vigor de la reforma energética y el impacto del nuevo régimen fiscal de Petróleos Mexicanos y también de la Comisión Federal de Electricidad. En cuanto a los pagos, el control presupuestal directo que está vigente para Petróleos Mexicanos desde el año 1964, implicaba un control muy estricto de la caja de Petróleos Mexicanos.

Todos los días tenía Petróleos Mexicano, y hasta la fecha todavía lo tiene que hacer, ingresar los recursos a la Secretaría de Hacienda. Esto va a cambiar, es parte de darle un tratamiento de normalidad a lo que ya no será un organismo descentralizado, sino una auténtica productiva del Estado, y por lo tanto, Petróleos Mexicanos entregará el pago de contribuciones de derechos de la misma forma que lo hace el resto de las empresas, con una periodicidad mensual, esto le permitirá a Pemex tener una mucha mejor planeación de su flujo de efectivo, y lo mismo hará también la Comisión Federal de Electricidad.

Pregunta usted también de manera puntual con respecto al endeudamiento de estas dos entidades, estas dos empresas productivas del Estado para el año 2015. Uno de los objetivos de la reforma energética, en su fundamento constitucional y reglamentario, es darle a las empresas productivas del Estado la libertad de administrarse sin tener que estar sujetas al control de la Secretaría de Hacienda, y de esta manera pueden determinar sus políticas de endeudamiento, con el único límite del techo que les establezca no el Ejecutivo, sino el Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos, un límite global. Éste es el límite global que se pone por primera vez a consideración de esta Cámara de Diputados.

En el caso de Petróleos Mexicanos invertirá, tendrá una inversión total proyectada para el año que entra de 366 mil

millones de pesos y Comisión Federal de Electricidad de 43 mil millones de pesos, por lo tanto, el endeudamiento irá por completo a financiar parcialmente este programa de inversión y el resto del programa de inversión será financiado con ingresos propios de ambas empresas productivas del Estado.

Esto es parte de la aplicación de la reforma energética, no representa en este período de transición un daño a la Hacienda pública, pero sí representa una forma distinta de administrar a estas empresas, que deberán de comportarse como tal, como empresas y no simplemente como una instancia más de la burocracia federal. Muchas gracias, diputado.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra la diputada Sanjuana, para su comentario hasta por tres minutos.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con su permiso, señor presidente. Agradezco su respuesta, señor secretario. Estuve registrando aquí lo que usted puntualmente señalaba y creo que en esta nueva forma de administrar estas empresas productivas del Estado tienen que dar resultados muy similares a lo que pudiera una empresa privada, pero aquí tendríamos que hacer énfasis en la rendición de cuentas o de manejo adecuado. Si por un lado se está cambiando su manera de administrar, que no se traigan los mismos vicios que pudieran traerse, administrar como una dependencia de gobierno.

La discusión en torno a los ingresos públicos para el Ejercicio 2015 debe hacernos reflexionar sobre la necesidad de seguir avanzando, porque observamos la estructura que nos presenta la Ley de Ingresos, confirmamos una vez más que las finanzas públicas dependen en una tercera parte de los ingresos petroleros. Sabemos que las reformas estructurales en especial de la reforma energética, comenzarán a tener un impacto positivo notable en la estructura de los ingresos públicos en el mediano plazo, de eso estamos conscientes.

Me parece que todos también estamos de acuerdo en que la reforma energética tiene el objeto tanto de detonar el crecimiento económico como de incrementar racionalmente la renta petrolera. Es decir, lo óptimo es que los ingresos derivados de la explotación de hidrocarburos crezcan de forma sustentable, pero que a la vez la economía crezca y se diversifique hasta que los ingresos públicos tributarios hagan posible la despetrolización de las finanzas públicas.

En la búsqueda de ese objetivo es importante modernizar y fortalecer nuestro sistema fiscal para que sea más eficiente, sencillo y progresivo. No podemos continuar por más tiempo con una recaudación del 11 por ciento del producto interno bruto, porque así nunca podremos competir en la economía global.

Es necesario que sigamos vigilando el impacto económico de la homologación del impuesto al valor agregado en la frontera, así como los objetos del régimen de incorporación fiscal, entre otros temas, que ameritan una constante evaluación y seguimiento de su impacto.

Compartimos también la opinión de que es necesario seguir ampliando sustancialmente la base de contribuyentes, así como seguir cerrando los resquicios que permiten prácticas de elusión y evasión de impuestos. Que efectivamente, los que más tienen más paguen, pero que en concordancia con el principio de proporcionalidad, también que paguen los que nunca pagan.

Las finanzas públicas deben ser entonces un instrumento sólido, diversificado, sostenible, legítimo y funcional, para que el Estado mexicano cumpla con las obligaciones sociales que establece la Constitución y genere condiciones para el crecimiento económico y la convivencia armónica de una sociedad cada vez más plural pero también más demandante. Muchas gracias nuevamente por sus respuestas.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputada Sanjuana. Tiene ahora la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, con la venia de la asamblea. Después de todo lo que hemos escuchado, obviamente podríamos concluir que la posición catatónica de la economía es generalizada.

Señor secretario, la administración del Presidente Peña prometió un futuro próspero a cambio de un presente de precarización en el bienestar de los mexicanos. El conocido momento mexicano, sin embargo, secretario, naufragó en un 2013 de bajo crecimiento económico.

El proceso de reformas estructurales que el gobierno federal planteó como estrategia para el desarrollo de este país ha terminado sí en un cambio legal de la materia energética, financiera, laboral, de telecomunicaciones, económica

y fiscal, por citar algunas, sin embargo el gobierno apostó todo a un supuesto futuro que olvidó el presente.

Y aquí vale hacer un paréntesis, porque creo que es importante decir que ha sucedido algo gracioso en esta comparecencia. Es curioso que quienes acompañaron a este gobierno en las reformas estructurales ahora vengán a decir que no son suficientes y hasta a llamar a absurdos estallidos sociales cuando ustedes avalaron este cambio institucional. Yo no sé si es un problema de Alzheimer, de demencia senil o de incongruencia política.

Sin embargo, nosotros que no creímos en estas reformas volvemos a preguntar, usted ha dicho que el crecimiento de México está por debajo de su capacidad, secretario. Es más, ha dicho en esta misma comparecencia que estamos pasando por un déficit temporal y que para salir de éste tenemos que seguir una trayectoria anunciada.

Pero déjeme entender, si el crecimiento económico del 2013 fue de solamente 1.1 por ciento, el acumulado del primer semestre del presente año apenas alcanza el 1.7 por ciento y usted sigue insistiendo en que creceremos en 2.7 por ciento. Es decir, que usted piensa que la segunda mitad de este año la economía debería de crecer más o menos en un margen del 3.8 por ciento que requeriría, señor secretario, que todos los sectores productivos de este país debiesen de tener un desempeño que no han alcanzado durante los dos primeros años.

Entonces la pregunta será, ¿Qué es distinto? ¿Qué va a suceder diferente? ¿O su esperanza recae solamente en el crecimiento de la economía de Estados Unidos y en la reforma energética, que por cierto usted ya ha dicho aquí que no tendrá efectos hasta el mediano plazo?

La evidencia para nosotros es clara, el aumento de los impuestos derivado de una nefasta reforma hacendaria exacerbó la desaceleración económica, en un letargo que se ha prolongado más allá de lo que su gobierno hubiese querido y hubiese estimado.

Pero usted no parece coincidir con lo que nosotros le decimos, y por eso pregunto específicamente, ¿Qué porcentaje del crecimiento que resta recaerá en la reforma hacendaria que usted ya a dicho aquí que ha funcionado? ¿Qué porcentaje en la reforma energética? ¿Qué porcentaje además en la aplicación de la deuda, que usted ya ha dejado claro desde esta tribuna, que es un elemento para el crecimiento desde el punto de vista de su gobierno?

Lo digo, muy respetuosamente, porque pareciera que en este gobierno hay una política energética, hay una política de telecomunicaciones, un gran proyecto de aeropuerto que nos va a diseñar Norman Foster, que aparentemente nos va a llevar al primer mundo, pero no hay una política económica clara. Yo iría más allá. Explíquenos con detalle qué es lo que le pasó a la economía mexicana.

Yo le preguntaría sobre otro tema que nos interesa, y nos interesa porque la gente nos lo reclama en la calle. La desaparición del régimen de pequeños contribuyentes que se cambió por el régimen de incorporación fiscal –que usted ya aquí ha hablado algunas cosas sobre él–.

Decía que incorporaría a un millón de usuarios nuevos. La verdad, señor secretario, es que el régimen de incorporación no simplifica ni ayuda. El régimen de incorporación ahuyenta a los contribuyentes actuales y expulsa a los más vulnerables. Éste nuevo régimen obliga a la gente que vende tacos en la calle, a los que tienen una papelería, unos abarrotes, hasta a quienes tienen un poco más de ingresos de 100 mil pesos al año, a tener que hacer sus declaraciones por Internet e inclusive emitir comprobantes fiscales.

La pregunta específica, señor secretario es ¿no es irreal esta medida? Lo digo de verdad con mucha preocupación. Es casi entendida como una decisión de escritorio, si entendemos que únicamente el 22 por ciento de los mexicanos tienen acceso a Internet de manera permanente. El 70 por ciento de los mexicanos son analfabetas tecnológicos y 40 por ciento de la población no tiene acceso a la conectividad.

Más aún. Yo lo invitaría a mi tierra, Chihuahua, al municipio de Manuel Benavides, donde este gobierno ni los anteriores siquiera han podido llevar acceso a la telefonía celular.

Díganos, señor secretario, con precisión, ¿Cuántos usuarios se dieron de baja en éste nuevo régimen de incorporación y sobre todo cuántos no han podido presentar sus declaraciones debido no solamente a la ineficiente plataforma que ustedes pretendieron usar, sino además debido a la complejidad que éste tiene? ¿Por qué lanzar éste nuevo régimen si no tenían los elementos ni tecnológicos ni humanos para hacerles frente?

Pero sobre todo, señor secretario, y en ánimo de honestidad intelectual, ¿por qué no optar por un régimen simplificado que, usted y yo sabemos, funciona mejor para la gente que quieren incorporar a la formalidad y aceptar el fracaso del régimen de incorporación?

Más aún. Ustedes no solamente no lo aceptan, sino que lanzan un programa para enganchar a los informales diciendo que atraerán 28.6 millones de mexicanos a este régimen, cuando el régimen de incorporación no ha logrado ni siquiera atraer el millón inicial que ustedes tenían como meta. Por cierto, además este nuevo programa que ha anunciado el gobierno federal rompe con su promesa de cero privilegios fiscales.

¿Es éste, señor secretario, solamente un asunto de no aceptar que se equivocaron y poder decir en el discurso que no hay aumento de impuestos ni cambio en la Miscelánea Fiscal?

Finalmente –con esto cierro, señor presidente– el tema del empleo. El tema del empleo es un gran problema en este país y es un juego de números y fíjese bien, señor secretario. El problema no es tener expectativas demasiado positivas, lo que permitiría cuestionar las mismas. El problema es el bajo dinamismo que se debe a la precarización del mercado interno, en donde la precarización laboral sigue a la alza y limita a la capacidad del desarrollo del país.

Según el Coneval y su indicador de tendencia laboral de la pobreza, la precarización laboral del empleo en México sigue avanzando a una tasa anual del 3.5 en el segundo trimestre de 2014; pero más aún, no hay calidad en los salarios.

Y las preguntas con las que yo terminaría, y agradezco la paciencia del tiempo, es: ¿Cuánto empleo formal se va a generar hacia finales del año? ¿De cuánto es su estimación de crecimiento en el segundo trimestre del año y con base a qué?

De no alcanzarse este crecimiento nuevamente ¿cómo modificaría esto su pronóstico para el 2015?

Y con esto termino, ¿Cuándo comenzará a recuperarse el poder adquisitivo de los salarios? Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputada Aguilar. Tiene el uso de la palabra el señor secretario hasta por cinco minutos para dar respuestas.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, señor presidente; diputada Aguilar, muchas gracias por sus preguntas. En materia de crecimiento económico usted hace un cálculo correcto. El

crecimiento promedio del primer semestre fue del 1.7 por ciento, por lo tanto para alcanzar la cifra de 2.7 que es nuestra estimación para el final del año, estamos en el segundo semestre crecer al 3.6 por ciento.

¿Cómo estamos creciendo actualmente? La cifra más reciente que tenemos es la del segundo trimestre que según el INEGI estamos creciendo a una tasa trimestral del 1.04 por ciento. Si anualizamos esa tasa, es una tasa del 4.22 por ciento, superior al 3.6 por ciento.

Esto quiere decir que ya en el segundo trimestre del año el ritmo de crecimiento es consistente con este 2.7 por ciento o 3.6 que necesitamos en promedio en el segundo semestre.

Y le comparto algunos datos adicionales: las exportaciones no petroleras están creciendo a una tasa del 8.2 por ciento anual con datos a julio.

Las ventas de las tiendas de autoservicio y departamentales reportadas el día de ayer en el mes de agosto, tiene una extensión nominal a tiendas totales del 8 por ciento, es decir, un crecimiento real ya superior al 4 por ciento.

El empleo formal, los registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, tienen ya una tasa de crecimiento del 3.7 por ciento al mes de julio, superior al que necesitamos para crecer al 2.7 por ciento.

Y otras materias, por ejemplo la industria de la construcción que el año pasado tuvo una contracción superior al 4 por ciento, hila ya crecimientos consecutivos, la inversión fija bruta publicada esta mañana en materia de la construcción, tuvo un crecimiento mensual destacionalizado del punto 2 por ciento, es decir, un crecimiento anualizado del 2.4 por ciento, por lo cual también el sector de la construcción apuntalará las cifras de crecimiento.

Éstas son las cifras que más allá de los deseos nos llevan de manera técnica a concluir que nuestra estimación del 2.7 la sostenemos, que está en línea con la mayoría de las estimaciones que hacen los economistas del mercado financiero.

Con respecto al régimen de incorporación fiscal, comparto con usted algunas cifras que creo que son alentadoras. Me pregunta usted cuántos contribuyentes estaban registrados en el antiguo régimen de pequeños contribuyentes, los llamados Repecos que administraban los estados de la república. Teníamos 3.5 millones de contribuyentes.

¿Cuántos tenemos ahora ya dados de alta en el nuevo régimen de incorporación fiscal? Tenemos 4.25 millones de contribuyentes; cifras al 24 de agosto. Esto quiere decir que en menos de ocho meses tenemos ya 753 mil nuevos contribuyentes, que son claramente consistentes con la meta anual que usted ha comentado.

Con respecto a la complejidad de llevar a cabo declaraciones, en el mes de agosto que acaba de concluir recibimos 2.6 millones de declaraciones electrónicas, todas del régimen de incorporación fiscal. Esto ha sido gracias al esfuerzo de mucha gente.

Hemos encontrado muchos casos en todo el país donde la reacción inicial de los contribuyentes fue de un profundo rechazo por el desconocimiento de lo que representaba el régimen. Pero hay casos, desde el mercado de Sonora, aquí en la Ciudad de México, o el mercado Pino Suárez, en Tabasco, donde gracias a la buena disposición de los comerciantes, de los pequeños contribuyentes, nos han permitido transmitirles lo que en realidad significa el nuevo régimen, los beneficios que tiene estar en el régimen de incorporación fiscal y que los ha hecho hoy en día promotores activos de este régimen.

Hemos contado con la colaboración de los gobiernos de los estados, de las cámaras de comercio de todo el país, del Consejo Coordinador Empresarial y hoy vemos que el reto más importante es un reto de comunicación, de explicar los beneficios de este nuevo régimen porque es muy claro que el temor surge del desconocimiento de la realidad del nuevo régimen.

Por eso hemos iniciado una campaña de información bajo el lema Crezcamos Juntos que anunció el presidente de la república apenas hace un par de días y seguiremos trabajando de la mano del sector privado, de los gobiernos de los estados en todo el país para lograr que este nuevo régimen sea un éxito porque no se trata solamente de cambiar la forma de pagar impuestos; se trata de hacer un combate integral a la informalidad para promover, como un valor de inclusión social, a la formalidad con todos los beneficios que ello implica en materia de crédito y de seguridad social. Muchas gracias, señor presidente, gracias diputada.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor secretario. Consulto a la diputada Lilia Aguilar si hará uso de su tiempo para sus comentarios. Si es así, tiene la palabra hasta por tres minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente, señor secretario y con la venia de la asamblea. Permítame, señor secretario, no compartir su optimismo en el tema del crecimiento económico.

Sin embargo, me parece que dejar solamente las ventas al menudeo, que es lo que alcancé a escuchar, en la industria de la construcción y entendí también en anteriores respuestas en la de los metales, el crecimiento acumulado del 3.6, según usted señaló, me parece optimista.

Creo que la expectativa del crecimiento del 2014 se ha diluido y se va a diluir. Solamente para esto basta ver las cifras oficiales. El sexenio corre el riesgo de que en el mejor de los casos pueda terminar con un promedio de crecimiento económico que solamente alcanza el 3 por ciento. Pero veamos, veamos cómo funcionan entonces sus expectativas.

Pero hablemos un poco de reforma financiera, señor secretario —y con esto voy a cerrar. Usted ha dicho en esta comparecencia —y lástima que solamente tengo ya este espacio que la reforma financiera daba créditos más baratos.

El día de hoy se anuncia en un diario nacional que los pequeños contribuyentes están enfrentando tasas de hasta el 69 por ciento. Esto me da una idea de que probablemente aquella burbuja en la fijación de la tasa de interés de los mismos banqueros está siendo una realidad.

Se ha dicho también, por parte del presidente, que iba a haber un número mayor de créditos, aparentemente la comparación con hace dos años no les beneficia y está un poquito más abajo el número de créditos otorgados, nada más que aparentemente hoy un poco más altos.

En el tema del régimen de incorporación, yo creo que esto es más que un problema de información y de miedo, secretario. Insisto en los datos de acceso a internet, insisto en el tema de la capacitación de la gente para poder hacer sus impuestos. Este gobierno y los gobiernos que de verdad tengan una visión de largo plazo deberían de optar por un régimen simplificado que ayude a las personas más vulnerables, no solamente a que ellos hagan sus impuestos, sino a que puedan entender el régimen al que se están enfrentando.

Hablemos precisamente para cerrar de la reforma hacendaria, el crecimiento acumulado del PIB total en los primeros

seis meses, usted lo dijo, ha sido solamente del 1.7 por ciento en el sector secundario y de 1.9 en el terciario.

La relevancia de lo último es que tanto la industria como los servicios primordialmente en el mercado interno viven una etapa de estancamiento económico que se ha prolongado casi por dos años.

Ante esto, ustedes, el gobierno, le apostaron a la reforma hacendaria. Esta reforma hacendaria que pareciera no haber tenido el efecto que ustedes quisieran y que por eso, y que por eso crearon este programa para darle salida al régimen de incorporación.

Señor secretario, la conclusión es simple, la reforma hacendaria inhibió la inversión privada y el gasto público, no se ha ejercido en tiempo y forma, ni en sectores ni en regiones que actualmente contribuyen al crecimiento económico.

La pregunta permanece: ¿cómo hará para cumplir con su meta de crecimiento? Pero sobre todo, señor secretario, lo vuelvo a preguntar: ¿qué le pasó a la economía mexicana para como usted lo catalogó, esté en estos márgenes de mediocridad? Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Ignacio Samperio, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaño: Con su venia, señor presidente. Señor secretario sea usted bienvenido. Compañeras y compañeros diputados, la propuesta económica del señor Presidente de la República va encaminada para la reactivación de la economía de nuestro país, sobre todo para apoyar a las pequeñas y a las medianas empresas que son las que dan empleo a cerca del 80 por ciento de la población trabajadora de nuestro país.

Y es por eso que nosotros vemos que hay algunas acciones en algunas instituciones que retrasan o que no permiten este avance que se ha hecho en la propuesta del señor presidente; y es la siguiente, señor secretario.

El insumo principal de las empresas, después del capital humano, es el económico, que permite desde adquirir el capital de trabajo hasta hacer grandes inversiones. Y en ese sentido hay un punto en el que la Secretaría de Hacienda a

su cargo y concretamente el Servicio de Administración Tributaria tiene una alta responsabilidad.

Me refiero en concreto al tema de las devoluciones del impuesto al valor agregado. Las empresas que tienen tasa cero y elevados niveles de inversión, como la industria manufacturera automotriz, la maquiladora o el sector agropecuario, están frenadas en su actividad porque se han retrasado o incluso detenido las devoluciones a las que tienen derecho, pues se han establecido tasas menores que sólo se concretan en la medida en que se van dando las devoluciones.

En primer lugar el plazo que establece el Código Fiscal para devolver el saldo a favor es de 60 días, contando los destinados al requerimiento, y esto no se cumple en muchos casos. Datos de la Prodecon permiten conocer que la autoridad tarda en ocasiones y en la mayoría de las veces un promedio de 200 días para hacer las devoluciones, lo que descapitalizaría a cualquier empresa.

Inclusive los medios dan cuenta de que para capitalizar a sus empresas algunos contribuyentes han recurrido al financiamiento bancario, y las instituciones están aceptando la carátula del SAT con saldo a favor como respaldo del endeudamiento, lo que además es delicado porque no siempre los saldos concluyen con la devolución.

Existen empresas, por otra parte, que llegaron al límite con esta situación y que ahora prefieren suspender sus exportaciones o repercutir el IVA que pagan a sus proveedores locales en el precio final, lo que es inflacionario y les resta competitividad en el mercado.

Merece atención preferencial el hecho de que el 76 por ciento de los trámites de devolución en 2013 se resolvieron desfavorablemente a los contribuyentes, con procedimientos que inclusive han ido señalados como violatorios de los derechos de los contribuyentes, como una regulación excesiva con base en la información de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

De acuerdo con lo que ha manifestado esa procuraduría en diversos foros, se solicita a los contribuyentes más de 60 documentos por trámite de 30 rubros distintos, algunos de los cuales el SAT ya tienen en su poder y sólo el 3 por ciento de los documentos exhibidos por los contribuyentes son los que en promedio esa autoridad toma en cuenta para resolver las devoluciones en cuestión.

Entendemos una situación, esta política la aplicaron las autoridades hacendarias a raíz de que se detectó la venta de facturas falsas que presentaban algunos contribuyentes para reclamar la devolución del IVA, sin embargo consideramos que no es correcto que paguen justos por pecadores.

Consideramos que aplicar un criterio general de retrasar la entrega de los saldos a favor de los exportadores es excesivo. Si la idea era poner orden en estas operaciones, el SAT debe de ir directo con quienes venden las facturas falsas y quienes las compran, pero no afectar a todo el sector exportador y a las empresas que han venido a invertir a México y que tienen saldos a favor del IVA.

En virtud de lo anterior, señor secretario, nos puede usted señalar qué resultados se han logrado con esta política de revisión exhaustiva en el combate a las solicitudes ilegales de devolución de IVA, y si se puede esperar una política diferente de la autoridad respecto de las devoluciones para los meses siguientes, a efecto de impulsar la actividad empresarial. Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor secretario hasta por cinco minutos, para la respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Muchas gracias. Diputado Samperio, toca usted un punto muy importante que sin duda ha sido del interés de miles de contribuyentes, de empresas, que es el de la devolución de impuestos, particularmente la devolución del impuesto al valor agregado.

Por qué la autoridad fiscal tenía que tomar medidas con carácter de emergencia en esta materia. Le comparto una cifra. En el periodo de 2010 a 2012, la recaudación del IVA creció en términos reales solamente en 6.8 por ciento real. En ese mismo periodo las devoluciones crecieron 36.2 por ciento real.

Qué quiere decir esto, que las devoluciones estaban creciendo cinco veces más que la recaudación del IVA. Esto lo único que hace es poner en evidencia la proliferación y el agravamiento de las prácticas ilegales para obtener devoluciones indebidas.

Hay que reconocer que la mayoría de estas devoluciones, como el resto de la actividad recaudatoria, corresponde a grandes contribuyentes, por lo tanto, de manera emergente el SAT tomó medidas para introducir controles adicionales.

Específicamente, las devoluciones que antes se tramitaban únicamente en las administraciones locales de recaudación, aquellas de más de un millón de pesos, todas están siendo revisadas también de manera central. Sin embargo, esto genera que haya un plazo más largo para tramitar las devoluciones y por lo tanto no es una solución permanente.

Ésta no puede ser la solución definitiva, porque como usted bien lo ha dicho, de lo que se trata es de detener aquellas devoluciones indebidas, pero para la gran mayoría de los contribuyentes que solicitan devoluciones conforme a derecho el SAT tiene la obligación de entregarlas de manera simple y expedita.

Por lo tanto, hemos tomado tres medidas. Recordemos que el grueso de las devoluciones del IVA se dan en tres rubros de actividad económica; lo que tiene que ver con el sector exportador; lo que tiene que ver con el sector primario y con los inversionistas en bienes nuevos de activo. Éstos son los tres rubros que explican prácticamente el 95 por ciento de las devoluciones de IVA.

Qué estamos haciendo. Primero, con respecto a aquellos contribuyentes en el ámbito del sector agropecuario y para todas las devoluciones de menos de 500 mil pesos, se les facilitó ya a través de una regla del SAT que la devolución debe de ocurrir en un máximo de 20 días.

Qué ha provocado esto. Esto disminuyó ya en nueve días el promedio de entrega de devoluciones al sector primario. En el periodo de enero a junio estábamos tardándonos 25 días en promedio. Y ya en el periodo de julio-agosto este plazo se ha reducido a un promedio de 16 días.

Las empresas exportadoras. Tenemos un mecanismo de certificación y desde aquí quiero hacer un amplio reconocimiento a los representantes de la industria maquiladora de exportación y, en general, de manufacturas exportadoras, porque el procedimiento de certificación que hemos construido junto con ellos está dando resultados.

Ahí la disminución en el plazo para la devolución del IVA para las empresas que ya se han certificado disminuyó a un máximo de 20 días. El promedio que hoy tenemos es de 9.4 días entre julio y agosto.

Y finalmente para los inversionistas en bienes nuevos de activo, antes de que termine el mes emitiremos una regla que permita que aquellos que nos dan a conocer de mane-

ra anticipada, que le dan a conocer al SAT de manera anticipada el plan de inversión en activos tengan una muy ágil devolución del IVA.

Por lo tanto, este es un problema real, es un problema que no podíamos ignorar, cuando las devoluciones estaban creciendo cinco veces más que la recaudación. Quiere decir que algo estaba sucediendo mal al interior del aparato recaudatorio. Lo estamos corrigiendo primero con una medida emergente y ahora gracias a la colaboración con la industria, con los representantes de los sectores involucrados, con reglas permanentes que nos dan sistemas más sencillos y, sobre todo, más rápidos.

Finalmente, preguntaba usted también, en el caso de la devolución del impuesto sobre la renta. Ahí la historia es distinta, en este año tenemos más devoluciones a personas físicas en materia de impuesto sobre la renta, por un monto mayor y en menos tiempo.

Ya se ha devuelto un monto de 24 mil millones de pesos a personas físicas, que es un monto históricamente alto. Lo cual está cuatro mil millones arriba del máximo histórico que se había alcanzado en el año 2012 y seguiremos trabajando en esta dirección, para que todo contribuyente cumplido que le pida con derecho a una devolución al SAT la reciba de manera oportuna. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, secretario. Tiene la palabra el diputado Samperio, hasta por tres minutos para sus comentarios.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaño: Con su venia, señor presidente. Gracias, señor secretario por sus respuestas.

Entendemos que para poder combatir la evasión fiscal se requiere llevar a cabo un amplio proceso de revisión. Aprobamos que se hayan detectado casos de fraude y confiamos que seguirán con todas las de la ley para castigar a los infractores. Pero también asimismo solicitamos que en los mecanismos de acreditación se aceleren los procesos de devolución para el campo y para las maquiladoras.

Sin embargo, insistimos que hay que fortalecer los mecanismos para que la gente honesta y las pequeñas empresas puedan recibir sus devoluciones en tiempo y forma. De tal manera que este proceso no represente un freno a la actividad económica.

Asimismo solicitamos que los trámites de importación y pagos de derechos sean más ágiles en las aduanas y en las oficinas receptoras, porque eso también permite que no se tengan un buen avance en la economía de nuestro país.

La economía necesitará todo el apoyo disponible para salir adelante. Es por eso que consideramos que el gobierno debe de ser un impulsor del desarrollo económico, más no una traba para que esto no se avance. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputado Samperio. Tiene ahora la palabra el diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Con su permiso, señor presidente. Bienvenido, señor secretario. Es muy conocido de todos los que aquí estamos, que los gobiernos de los diferentes niveles federal, estatal y municipal históricamente siempre han tenido problemas, ya que siempre han contado con menos recursos de los que necesitan para atender las necesidades más básicas de la población, como son, asignaciones en gasto público para áreas de salud, educación, seguridad pública, sólo por mencionar algunos ejemplos, y hoy una muestra clara de esto que mencionamos es en el estado de Michoacán, donde tenemos severos problemas.

En gran medida el nivel reducido de la recaudación en México ha obedecido a la existencia, en su momento, de regímenes especiales y a tratamientos preferenciales, que reducían injustificadamente el pago de impuestos y evitaban una contribución justa de todos de acuerdo a sus capacidades.

La reforma hacendaria que aprobamos el año pasado, presentó un importante avance en el objetivo de acotar o incluso de eliminar por completo los regímenes especiales que existían.

Otro de los grandes objetivos de la reforma hacendaria consistió en simplificar el cumplimiento de las obligaciones del pago de impuestos por parte de personas y de empresas, ello obedeció a que el tiempo y los recursos humanos financieros que las personas y empresas de nuestro país tienen, que tienen que dedicar para su pago de impuestos, es un costo para ellos y que nadie gana con ello, de ahí la importancia de la simplificación.

Una de las principales medidas para lograr una mayor simplificación, fue la eliminación del impuesto empresarial a

tasa única, conocido como el IETU, y del impuesto a los depósitos en efectivo, conocido como el IDE. Sin embargo, considerando la importancia de contar con niveles de recaudación adecuados en el contexto de la reforma, se realizaron modificaciones al impuesto sobre la renta, con el objetivo de que la eliminación del IETU y del IDE no resultará en menores ingresos públicos. En ese contexto le solicito nos explique, secretario, si se cumplió con el objetivo de que no se debilitara la recaudación ante la eliminación del IETU y del IDE.

Y por otro lado, en el debate que sostuvimos en torno a la reforma, se escucharon algunas voces que indicaron que las modificaciones al ISR para no dañar la recaudación tendrían diversos efectos negativos, por lo tanto, requerimos que nos aclare si las modificaciones realizadas al ISR han tenido efectos negativos sobre la economía y en particular sobre las prestaciones de los trabajadores. Es todo, señor secretario. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, diputado Núñez. Tiene ahora la palabra el señor secretario hasta por cinco minutos para dar su respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, señor presidente. Diputado Núñez, muchas gracias. Uno de los objetivos de la reforma hacendaria indudablemente fue simplificar el sistema del impuesto sobre la renta, que tenían un impuesto de control que obligaba a que cualquier contribuyente empresarial pagaba dos impuestos, tenía que llevar dos contabilidades tributarias, la del impuesto sobre la renta a las empresas y la del impuesto empresarial a tasa única.

Ésta era una de las complejidades mayores que tenía el sistema tributario mexicano y tales son las críticas más agudas que tenía nuestro sistema fiscal.

Gracias al respaldo de la Cámara de Diputados se eliminó el impuesto especial a tasa única y también el impuesto a los depósitos en efectivo. Y esto, sin duda, genera un régimen hoy más simple y más sencillo. Y al eliminarse el impuesto especial, el impuesto empresarial a tasa única, el famoso IETU, se pudo simplificar la base del impuesto sobre la renta eliminando una gran cantidad de tratamientos especiales.

Cuál ha sido el resultado recaudatorio del sistema red. Una vez que excluimos el efecto del programa de condonación ordenado por esta Cámara de Diputados para el Ejercicio

del año 2013, la recaudación del sistema ISR, IETU e IDE muestra para este año, ya únicamente con un impuesto sobre la renta empresarial, un aumento en términos reales del 2 punto 8 por ciento en el periodo de enero a julio, es decir, por encima de la tasa de crecimiento económico. Y esto se debe al dinamismo que muestra exclusivamente el impuesto sobre la renta, que ha crecido un 10 punto 5 por ciento también, una vez que ajustamos para el efecto del programa de condonación ordenado por la Cámara de Diputados.

Con respecto a las prestaciones exentas, lo que muestran los datos del empleo formal que nos arroja la Encuesta Nacional en Educación y Empleo, es que el porcentaje de población ocupada que tenía prestaciones como prestaciones de salud, aguinaldo, vacaciones, bonos y vales, que son este tipo de prestaciones no ha disminuido, por el contrario. Por ejemplo, el porcentaje de la población ocupada que tenía acceso a bonos ha crecido del 1 punto 0 de la población, ahora a 1 punto 3 por ciento, en materia de vales del 3 punto 7 al 3 punto 9 por ciento.

Y esto tiene qué ver, porque hay que recordar que el IETU no consideraba una excepción, no consideraba como deducible cualquier prestación laboral.

Por tanto, en el caso del nuevo régimen, al ser deducible el 53 por ciento de las prestaciones exentas para los trabajadores se tiene una deducibilidad efectiva, mayor a la que existía antes con la combinación del impuesto sobre la renta y el IETU. Éste ha sido un tema altamente controversial, pero los datos objetivos que nos da el INEGI y que también derivan de datos del Instituto Mexicano del Seguro Social muestran que no tenemos ni una elusión en la base recaudatoria ni tampoco una disminución en el porcentaje de la población y de los trabajadores que reciben prestaciones.

Entonces, podemos afirmar que hoy tenemos un régimen en materia de impuesto empresarial que eliminó la complejidad del IETU, eliminó la complejidad del impuesto a los depósitos en efectivo que está generando una mayor recaudación y que no tiene en los hechos, en las cifras, un impacto observable sobre las prestaciones que reciben los trabajadores. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, secretario. Tiene nuevamente la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Ernesto Núñez.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Con su permiso de nuevo, diputado presidente. Señor secretario, le agradezco su respuesta y de verdad que al Grupo Parlamentario del Partido Verde nos da mucho gusto corroborar y vemos con mucho beneplácito que las modificaciones que hace un año discutimos y aprobamos en esta Legislatura hayan dado como resultado un mejoramiento a nuestro sistema tributario.

Sin lugar a dudas un sistema de impuestos en el que las personas y las empresas tienen que dedicar menos tiempo y menos recursos humanos y financieros a cumplir con los trámites asociados, al cumplimiento de obligaciones es un mejor sistema.

Los recursos que se liberan de las tareas administrativas se pueden dedicar a otras tareas aumentando la productividad de nuestra economía y así se está viendo reflejado. Por supuesto ello beneficia sobre todo a las empresas de menor tamaño, que son las que enfrentan mayores dificultades para cumplir y las que cuentan con menos recursos para ello; además una mayor simplicidad invita a un mayor cumplimiento.

Por otro lado, es importante mencionar la importancia de que los trabajadores no hayan sido afectados negativamente por esta medida, el bienestar de los trabajadores, secretario, debe ser siempre un principio guía de las decisiones de política pública. Los indicadores que usted señala, en cuanto a empleo formal y prestaciones laborales dan razón para pensar que nos vemos en la dirección correcta, aun reconociendo que queda mucho por hacer.

Por ello continuaremos trabajando, junto con el Ejecutivo federal, en el desarrollo de políticas que nos permitan avanzar más rápido hacia el objetivo de incrementar los niveles de vida de todos los mexicanos. Muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputado Núñez. Tiene ahora la palabra, el diputado Alejandro Cuevas Mena, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Buenas tardes, compañeros diputados, diputadas; con su permiso, señor presidente. Antes que nada darle la bienvenida al señor secretario y su disposición para aclarar algunas dudas sobre la situación de la hacienda pública de México, cuyo desempeño debemos decirlo, no ha sido del todo satisfactorio

y seguimos en la expectativa de observar mejores resultados.

Como es de su conocimiento, señor secretario, durante el periodo que hoy estamos analizando de los ingresos petroleros del país, continúan disminuyendo en detrimento de las finanzas públicas, de conformidad con cifras del propio Pemex la producción de petróleo ha caído más del 25 por ciento en los últimos 10 años; y asumo –ya se lo habrán informado por su equipo– que nuestra producción de petróleo se encuentra en el nivel más bajo desde 2014.

Esta situación es sumamente preocupante dado que aprobaron una reforma energética –aprobaron– a pesar de que fuimos muchos los que nos oponíamos y nos seguimos oponiendo a esta medida con la que supuestamente se iban a recuperar los niveles de producción petrolera en México y que se ha dicho de forma reiterada iba a generar beneficios para las familias mexicanas, por eso nosotros vamos por la consulta popular para revertir esta reforma.

Consideramos que ante esta caída lejos de poner a competir a Pemex deberíamos de invertir en su sano desarrollo para recuperar la producción y por ende los ingresos de las familias mexicanas. Aún más grave es el hecho que, de acuerdo con las propias estimaciones de la dependencia que usted dirige, terminaremos el año con una producción de apenas 2.35 millones de barriles diarios, o sea 200 mil barriles menos de lo que se había propuesto originalmente.

Señor secretario, esta situación es insostenible. Además, ahora los mexicanos y las mexicanas tendremos que observar cómo nuestra escasa renta petrolera es apropiada por las empresas transnacionales extranjeras con el beneplácito del gobierno federal. Esto solamente complica todavía más el golpe que están sufriendo las arcas del país.

Finalmente, al analizar el proyecto de Presupuesto para 2015, en el PRD hemos identificado un aumento notable en el presupuesto asignado a la Secretaría de Energía. En medio de esta escasez de recursos y el desempeño limitado de la política energética del país, este aumento en el presupuesto para la Secretaría de energía merece nuestra atención.

Doctor Videgaray, el resultado que nosotros vemos y del que también se ha percatado su equipo, por lo que se aprecia en el paquete económico que usted presentó el viernes pasado, es que los ingresos petroleros del país continúan disminuyendo y continuarán su caída el próximo año. An-

te esta realidad vemos que una de las principales fuentes de recursos públicos del país se está agotando.

Por ello, señor secretario, queremos que nos explique no sólo a nosotros los diputados del PRD, sino a todos los mexicanos qué medidas piensa llevar a cabo el gobierno federal para sanear ésta grave pérdida de recursos públicos.

¿Podría usted explicarnos cómo se subsanará esta vulnerabilidad fiscal que ha resultado de la caída de la producción petrolera? ¿Cómo se va a fortalecer a Pemex para que no entre en desventaja con las empresas particulares extranjeras?

¿Cómo se van a proteger los recursos petroleros de los mexicanos y las mexicanas, los cuales habían sido propiedad de la nación desde 1938 y que hoy con la reforma energética se vulneran? ¿A qué se debe dicho incremento en el presupuesto de la Secretaría de Energía?

Por último quisiera hacerle dos preguntas más. Señor secretario, la reforma hacendaria y fiscal le permite al gobierno contar con mayores ingresos de lo programado, por lo tanto debería haber también menos deuda. En la reforma hacendaria el PRD impulsó un esquema de progresividad para que paguen más quienes más ganan.

Por lo tanto, ¿No cree usted que debe ser éste el momento de la reivindicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en realidad paguen más impuestos las 400 grandes empresas del país que no pagan impuestos o pagan muy poco, y acabar con los regímenes especiales por lo que un trabajador común y corriente paga más que estas empresas?

La estimación del barril de petróleo es de 82 dólares. En ese orden de ideas sobre transparencia y rendición de cuentas, sabemos que Pemex en la extracción de recursos petroleros le deja una utilidad de entre el 80 y 90 por ciento del barril.

En lo relativo al proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación que prevé un nuevo régimen fiscal para Petróleos Mexicanos disminuyendo la carga impositiva de los derechos de nueve a sólo tres, nos queda la duda de cuál será la cuantía que estiman por concepto de contratos, ya que no se establece el porcentaje de la utilidad que obtendrán las empresas particulares. ¿Cuánto le va a dejar a la Hacienda mexicana el barril que extraigan las empresas extranjeras? Por su respuesta, muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputado Cuevas. Tiene la palabra el señor secretario para dar su respuesta, hasta por cinco minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, señor presidente. Señor diputado Alejandro Cuevas, muchas gracias por sus preguntas.

Empiezo por el tema de la renta petrolera. Creo que uno de los objetivos fundamentales de la reforma energética en su texto constitucional y particularmente en los aspectos tributarios que fueron discutidos y aprobados por la Cámara de Diputados, es precisamente la preservación de la renta petrolera para el Estado mexicano.

Y esto se logra, primero, haciendo que la variable clave para la asignación de los nuevos contratos sea precisamente una competencia entre los participantes para dar un porcentaje mayor al Estado mexicano.

Es decir, la variable para las licitaciones, no es la única, también se considera el Plan de Inversiones, pero la variable clave es quién ofrezca al Estado mexicano una participación más alta.

De esa manera a través de un proceso competitivo aseguramos que lo que reciban las empresas sea una utilidad correspondiente al retorno ordinario del capital; pero el retorno extraordinario del capital invertido que es una definición económica de la renta petrolera, tendrá que ser para el Estado mexicano.

Y en segundo lugar en el régimen fiscal aprobado por esta Cámara de Diputados y el Senado de la República, se prevé un mecanismo altamente progresivo que prevé que conforme en la vida del contrato se prevean situaciones no previstas, ya sea que los yacimientos sean de mayor tamaño, de mayor calidad o incrementos no previstos en el precio del petróleo, el excedente que se genere debe de ser para el Estado mexicano por encima del porcentaje contractual originalmente establecido.

De esta manera la reforma garantiza conforme lo mandata la Constitución, que la renta petrolera sea para el Estado mexicano y que los participantes del sector privado tengan únicamente un retorno adecuado y de mercado al capital invertido y al riesgo en que incurrir.

Con respecto al impacto de la caída en la producción de Petróleos Mexicanos, efectivamente como usted bien señala, la producción proyectada para el año que entra por Petróleos Mexicanos es únicamente de 2.4 millones de barriles diarios.

Recordemos que la Ley de Ingresos vigente para este año se hizo con una plataforma de 2.52 millones de barriles diarios.

Es decir, es una disminución sensible; eso implica una reducción aproximada de 91 mil 500 millones de pesos que definitivamente implica un reto para la elaboración del Presupuesto.

¿Qué es lo que está permitiendo que no veamos una caída en los rubros de inversión pública, que veamos que se sostienen los niveles históricamente altos en materia de infraestructura en comunicaciones, en recursos para el campo, en recursos para la obra hidráulica, por ejemplo o para la educación?

La respuesta es que es la reforma hacendaria la que nos está dando mayores recursos para hacer frente a esta disminución inesperada de los ingresos petroleros.

Uno de los objetivos de la reforma era disminuir nuestra vulnerabilidad, nuestra dependencia hacia los ingresos petroleros y de una manera anticipada antes de lo que hubiéramos previsto, estamos viendo que la reforma hacendaria está funcionando en este sentido.

Con respecto a la progresividad de la reforma y el hecho de que los contribuyentes con los más altos niveles de ingresos hagan una mayor contribución, esos son los objetivos de una reforma hacendaria progresiva como la que se aprobó el año pasado.

Le comparto un dato que tiene que ver con la eliminación del régimen de consolidación, que fue eliminado el año pasado. Dejaron ya el régimen de consolidación fiscal 310 grupos empresariales que controlan cuatro mil 420 empresas.

En mayo de este año se recibió en el impuesto sobre la renta un pago definitivo extraordinario de parte de los grupos que dejaron de consolidar por cinco mil 500 millones de pesos.

Otro ejemplo de progresividad que está funcionando, los contribuyentes no localizados, aquellos cuyos nombres fueron publicados en internet a partir de enero de este año. De manera espontánea, los contribuyentes no localizados han generado pagos ya por dos mil 425 millones de pesos. Y si consideramos a todos los contribuyentes que aparecen en las listas publicadas por el SAT, incluyendo a aquellos señalados por utilizar facturación falsa, la recaudación incrementada al mes de julio es de 11 mil 304 millones de pesos.

La reforma hacendaria está en proceso de implementación, pero aquí vemos algunos casos concretos de cómo las medidas aprobadas por la Cámara de Diputados, algunas de ellas propuestas por las y los diputados que aprobaron las reformas, están dando ya resultados para, primero, eliminar prácticas ilegales y, segundo, lograr una mayor progresividad en nuestro marco tributario. Muchas gracias, señor diputado, gracias Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor secretario. Consulto al diputado Cuevas si hará uso de sus tres minutos para su comentario. Tiene usted la palabra, diputado.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Muchas gracias por su respuesta, señor secretario. Quisiera referirme a otras cuestiones. Como bien se supo, hace algunos días la directora gerente del Fondo Monetario Internacional dijo, y la cito: “La inequidad no es sólo una cuestión moral, es también una cuestión que actúa a favor de la estabilidad macroeconómica. Los países con mayor desigualdad tienen un crecimiento económico más bajo y menos duradero.

“La desigualdad asfixia las perspectivas para que se desarrolle el potencial de las personas y que contribuyan a la sociedad. El crecimiento tiene que ser incluyente para que sea más sostenible y para eso las finanzas tienen que ser más incluyentes”.

Una de las cuestiones económicas más importantes de nuestro tiempo es cuántas personas en el mundo han engrosado las filas de la pobreza extrema. El gobierno que usted representa ha insistido reiteradamente que el desarrollo económico nacional y en particular el combate a la pobreza que tanto afecta a millones de mexicanos son los aspectos que más le preocupan en materia socioeconómica.

Lamentablemente los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón nos heredaron un país con 53 millones de pobres,

es decir, el 45.5 por ciento de la población, según datos del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social.

En consecuencia, el presidente Peña Nieto al inicio de su gobierno firmó varios compromisos y en uno de ellos garantizó un México incluyente y sin pobreza para que al menos 15 millones de mexicanos y mexicanas abandonaran su condición de marginalidad.

No obstante, en lo que va del actual gobierno la pobreza se ha incrementado en tres millones 600 mil pobres más de los que había en 2012. Hoy, de acuerdo con cifras oficiales, el 48 por ciento de la población mexicana, prácticamente uno de cada dos mexicanos, vive aún en situación de pobreza.

Como podemos apreciar, lejos del triunfalismo oficial y de la existencia mediática de que con las actuales reformas oficiales México ha empezado a mejorar, lo real es que no se han podido revertir a unos síntomas de la inestabilidad económica y en particular del crecimiento de la pobreza.

En calidad de diputado y como representante de nuestro pueblo, ante esa soberanía, lejos de percibir un actitud de apoyo y simpatía por la situación económica y social de la que estamos viviendo en México, y las reformas que aquí se aprobaron en días pasados, las exclamaciones son de reclamo y de cuestionamiento, sectores importantes que se desenvuelven ligadas a las inversiones públicas como buena parte de las constructoras de obras, e incluso cadenas de empresas que dependen del consumo básico de la población hablan ya de un severo estancamiento económico y contracción del mercado interno, e incluso de serios síntomas de una recesión. No obstante hasta hoy, no se reconoce oficialmente una situación de crisis en nuestro país.

Por último, señor secretario, quiero recordarle que con el abandono de las políticas neoliberales, varias naciones de Latinoamérica de bajos ingresos o de las llamadas emergentes, han venido cerrando la brecha que las separa de las economías avanzadas en el ingreso por habitante.

En la última década, la pobreza en el mundo se redujo a la mitad, y por primera vez en la historia hay más gente de clase media que pobres. Lamento mucho que esta no sea la situación por la que hoy atraviesa nuestro país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputado Alejandro Cuevas. Tiene ahora el

uso de la palabra el diputado Andrés de la Rosa Anaya, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Andrés de la Rosa Anaya: Con su permiso, presidente. Señor secretario Videgaray. Durante los últimos años se han realizado esfuerzos importantes para ubicar a nuestro país en los promedios de recaudación de los países de América Latina y no de los países que integran la OCDE del cual forma parte México.

En el año 2013, los ingresos exclusivamente tributarios apenas alcanzaron el 9.7 por ciento con relación al PIB. Sin embargo, en este año con su miscelánea fiscal recaudatoria, bautizada como reforma hacendaria, la cifra será similar al año previo; en otras palabras lo que estos porcentajes nos indican, es que esta miscelánea ha sido un grave error que impide el crecimiento económico del país, y prueba de ello, es que tengan que estar enmendándola con decretos.

Nos podría usted explicar, señor secretario, ante las cifras aquí señaladas, ¿por qué si en este año ya contamos con una miscelánea fiscal recaudatoria, el gobierno que representa no ha sido capaz de alcanzar los porcentajes de recaudación de los países que integran la OCDE ubicados entre el 16 y el 22 por ciento de sus productos internos brutos?

Por otro lado, los diputados del PAN advertimos durante la discusión del paquete económico de este año que la reforma fiscal recaudatoria sería recesiva y lesiva para la economía de las familias de las entidades federativas de la región fronteriza como resultado de la homologación del IVA del 11 al 16 por ciento.

Es claro y evidente el impacto económico negativo en la región fronteriza, los datos e indicadores mostrados por instituciones públicas, como el Inegi, el Colegio de la Frontera Norte –por cierto aquí traigo un estudio precisamente del Colegio de la Frontera Norte–, donde se ven claramente los impactos económicos negativos para la economía de la región fronteriza, y entre otros datos –y por citar algunos– del primer cuatrimestre de este año, 2014, en diversas ciudades fronterizas, como Mexicali, Tijuana, La Paz, Ciudad Juárez, se ha disparado la inflación de manera significativa.

Mexicali el 5.41 por ciento, Tijuana el 4.56 por ciento, La Paz el 4.81 por ciento y Ciudad de Juárez el 4.21 por ciento, y así pudiéramos seguir hablando de otras ciudades fronterizas en el mismo comportamiento, como San Luis

Ríos Colorado, Sonora, comparado con la inflación promedio en el resto del país, que es del 3.89 por ciento.

Lo mismo sucede con otros indicadores referidos al gasto mínimo mensual para un hogar, la caída del comercio regional, el cierre de empresas, entre otros. Si a esto le agregamos, señor secretario, la tardanza en las devoluciones del IVA a los contribuyentes, sean personas físicas o morales, los problemas para la certificación de la industria maquiladora, y pudiéramos seguir enumerando otras grandes afectaciones causadas por esta miscelánea, esto es verdaderamente un alud que entierra las aspiraciones económicas y de bienestar de las familias, los trabajadores y las inversiones de la región fronteriza.

Es importante salir a las calles y ver el impacto directo y casi fatal que estas medidas fiscales generan en la tiendita de la esquina, en el mercadito de la colonia y en cualquier establecimiento comercial de la región fronteriza. Ahí está la verdadera realidad económica. Ante esta realidad, señor secretario, los diputados del Grupo Parlamentario del PAN estamos ciertos que se requiere una contrarreforma fiscal, que realmente ayude a generar el crecimiento económico que requiere el país.

En el paquete económico 2014, específicamente en el ramo 23, aprobamos el Fondo para la Frontera, cuyo objetivo era mitigar los efectos negativos que la miscelánea fiscal generaría. Al corte del primer semestre del año los informes de transparencia presupuestal indican que no ha sido entregado a las entidades federativas fronterizas ni un solo peso de los 3 mil millones que aprobamos, aun a pesar de que los estados fronterizos requieren los recursos y, más aún, cuando estamos por finalizar prácticamente el ejercicio presupuestal.

Se esperaba que estos recursos se aplicaran en apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas, que generan más del 80 por ciento de los empleos en el país, y en otras actividades económicas que permitieran mitigar los impactos nocivos de la homologación del IVA. Luego entonces, señor secretario, nos podría explicar cuáles son los motivos por los que estos recursos no han llegado a los estados fronterizos.

Por otra parte, la actual administración ha justificado la contratación de deuda, indicando que a través de ésta se inyectaría dinamismo a la economía. La latente desaceleración económica que vivimos al final de 2013 y durante este 2014 pone al descubierto el grave error error de

endeudamiento excesivo que impulsa el Ejecutivo federal como herramienta estratégica para acelerar el crecimiento.

Vale recordar que el paquete económico 2014 incluía un programa de aceleración económica y de emergencia, para lo cual solicitaron una ampliación al déficit estimado de 2013, por 60 mil millones de pesos.

Resulta entonces pertinente preguntar, ¿Dónde está el efecto del programa de aceleración, dónde está el destino de más de un billón de pesos de deuda pública que se han contratado en esta administración? ¿Dónde están, si el crecimiento del año pasado apenas llegó al 1.1 por ciento y durante este semestre el 1.7 por ciento? Le agradezco sus respuestas, señor secretario. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el doctor Luis Videgaray, para dar la respuesta correspondiente.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Muchas gracias, diputado de la Rosa. Con su permiso, señor presidente. Son dos temas que me pregunta el señor diputado. Atenderé con la mayor puntualidad posible.

El primero tiene que ver con la recaudación, la recaudación tributaria no petrolera. Las cifras no avalan lo que usted, señor diputado, ha dicho, que es que la recaudación no esté creciendo. La recaudación tributaria no petrolera está creciendo y de hecho para el año que entra alcanzará un máximo histórico del 10.7 por ciento del producto interno bruto.

Este año la reforma hacendaria está generando poco más de un punto porcentual del producto interno bruto, entonces podemos discutir muchas cosas sobre la reforma hacendaria y entiendo que vamos a tener y que tenemos diferencias en aspectos puntuales de la reforma, pero lo que es un hecho es que los datos de recaudación están a la vista de todos y muestran que la recaudación tributaria no petrolera, que es sobre la cual trabajó la reforma hacendaria, tiene un desempeño positivo incluso mejor que el que esperábamos, y que está permitiendo compensar en parte la caída de la producción petrolera ya en este año de 2014.

Hay que recordar que la caída de la producción petrolera no solamente se verá en 2015, sino que ya la estamos observando en 2014 y es gracias a que estamos observando

mayores ingresos por el lado de los ingresos tributarios no petroleros, que son los que fueron afectados por la reforma hacendaria, que podemos hacerle frente y sin disminuir programas de gasto.

Paso al tema de la frontera. En primer lugar quiero reiterar lo que ha dicho el Presidente de la República. Todos los contribuyentes cumplidos están haciendo un esfuerzo adicional para contribuir al gasto público en mayor medida, a partir de los incrementos en algunas contribuciones y este es un reconocimiento que hace el gobierno de la república para todo el país y particularmente para la región fronteriza, donde es un hecho que están los contribuyentes haciendo un esfuerzo adicional.

Dicho lo anterior, es muy importante que hagamos un análisis objetivo del impacto y de las cifras que tenemos. Conozco el estudio del Colegio de la Frontera, con el cual por cierto tenemos algunas diferencias importantes de carácter metodológico, pero voy a compartir con ustedes algunas cifras.

La primera, la más importante, la inflación. La inflación a nivel nacional en agosto tiene una tasa anualizada del 4.15 y en la frontera la inflación anualizada es del 4.29 por ciento. Es decir, la diferencia producto de la implementación de la homologación del IVA es una diferencia de apenas 0.14 por ciento.

Si vamos con mayor desglose a los distintos componentes del índice nacional de precios al consumidor encontramos que prácticamente en todos los componentes la inflación ha sido menor paradójicamente en la frontera. Únicamente —y como era de esperarse— el subíndice de mercancías distintas a los alimentos muestra un crecimiento mayor en la frontera. Sin embargo, contra lo que se esperaría que el crecimiento fuera cinco puntos superior por la homologación del IVA, el subíndice de mercancías no alimentarias en la frontera está creciendo únicamente 2 por ciento por arriba del resto del país. Es decir, en el resto del país está creciendo 2 por ciento, en la frontera está creciendo 4.2.

Es decir, solamente 40 por ciento del incremento al IVA está siendo trasladado a los consumidores, el resto —y conforme a lo que esperábamos— se absorbe por las empresas, las empresas comercializadoras, las cadenas comerciales, entre otras, que realmente no estaban reflejando el diferencial del IVA para los consumidores, sino que constituían un margen de utilidad adicional.

Otras cifras. La actividad económica, el promedio de crecimiento en el país es del 1.7 por ciento en el primer semestre; en la frontera es del 2.3 por ciento.

Si vemos la creación de empleo, la tasa de crecimiento promedio en el país es del 3.5 por ciento, en la frontera a julio de este año, según los datos del IMSS el empleo está creciendo más, está creciendo al 4 por ciento.

Y así podemos ver otras cifras, como puede ser la captación bancaria y otros indicadores, que muestran que la economía de la frontera está teniendo un dinamismo, incluso mayor que los del resto del país, e insisto, sin subestimar el esfuerzo que están haciendo los contribuyentes de todo el país y, particularmente, de las zonas fronterizas.

Se me ha agotado el tiempo, pero con mucho gusto le daré un informe sobre el ejercicio del fondo a las fronteras, que está siendo ya crecido tanto por la Secretaría de Desarrollo Social como por la Secretaría de Economía. Pero si me permite, le hago llegar a través de la Mesa Directiva un informe detallado.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor secretario. Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Yáñez Robles, del PAN, para hacer el comentario correspondiente.

La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles: Con su permiso, señor presidente. Señor secretario, es en verdad increíble que sus respuestas sean tan vagamente imprecisas en la información sobre la aplicación del uso de los recursos obtenidos por el endeudamiento que se aprobó en el Presupuesto del 2014.

Se le olvida que este país tiene un dueño. México no es de usted ni de la administración que usted representa. Y es el verdadero dueño de este país que usted y sus políticas equivocadas afecta y hace inviable la generación de su patrimonio.

México, señor secretario, es de los mexicanos y los ciudadanos nos preguntamos, ¿en qué utilizaron los 725 mil millones de pesos de endeudamiento del Presupuesto de 2014? ¿Por qué en el informe que acaba de dar el Presidente Peña definitivamente adolece de cualquier tipo de rendición de cuentas?

Esta pregunta en ese informe no se responde. Ustedes no están rindiendo cuentas. Efectiva y vergonzosamente exis-

te un nulo ejercicio de rendición de cuentas, pues en los anexos del informe de finanzas públicas se señala que la deuda se destinó al financiamiento del PEF cuando eso se da por hecho.

El artículo 73, fracción VIII, de la Constitución Política indica que el endeudamiento público deberá ser utilizado para la inversión pública productiva y no para despilfarrarlo en el PEF.

¿Dónde están las obras, señor secretario? ¿Dónde están los servicios que debieron generar para los mexicanos con lo que ustedes han endeudo a los dueños del país en tan sólo un año? ¿En dónde está reflejado el producto de tan indiscriminado e irracional endeudamiento?

La actual administración ha justificado la contratación de deuda bajo el argumento de que lo inyectaría al dinamismo de la economía, pero la desaceleración económica que vivimos a finales del 2013 y 2014 pone al descubierto la ineficiencia en la aplicación de los recursos del endeudamiento excesivo que impulsa este gobierno, como herramienta estratégica para acelerar el crecimiento.

El paquete económico 2014 incluía un programa de aceleración económica y de emergencia, para lo cual pidieron una ampliación al déficit estimado, de 2013, por 60 mil millones de pesos, ¿dónde está el efecto del programa de aceleración? ¿Dónde está?

Si el crecimiento del año pasado apenas llegó al 1.1 por ciento y el de este semestre al 1.7, por si esto no fuera muy lacerante para las generaciones presentes y futuras de mexicanos, pretenden que aprobemos nuevamente otro endeudamiento por 673 mil millones de pesos, sin rendición de cuentas por parte del gobierno.

Lo que aquí se cuestiona es la discrecionalidad con la que se asigna el endeudamiento, lo mínimo que esperamos es transparencia y rendición de cuentas de los proyectos que están siendo financiados con deuda y no un simple formato estadístico, tal como aparece en la página 43 del informe, en donde se indica que el destino de la deuda fue el financiamiento del PEF y/o canje y/o refinanciamiento de pasivos. Eso no dice nada, no rinde cuenta, no significa nada para el pueblo de México, secretario.

Los mexicanos ya hemos tenido que pagar por muchos años la irresponsabilidad con la que han administrado los gobiernos priistas el endeudamiento. Por respeto a todos

los mexicanos, rindan cuenta, cumplan con sus compromisos y rindan cuentas, expliquen con toda transparencia adónde se fueron los recursos que solicitaron el año pasado a esta Cámara.

Un buen administrador o un buen secretario de Hacienda, no es el que gasta, sino el que sabe hasta qué límite puede endeudarse y qué tipo de gasto justifica un endeudamiento para el país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputada Yáñez. Tiene ahora la palabra la diputada Maricela Velázquez Sánchez, de la fracción parlamentaria del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Maricela Velázquez Sánchez: Con el permiso de la Presidencia. Señoras y señores legisladores. Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, sea usted bienvenido a este recinto legislativo.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hemos apoyado la eliminación de los subsidios a los precios de los combustibles, ya que genera una serie de problemas para las finanzas públicas.

Por ejemplo, basta señalar que en enero y abril de este año, de acuerdo al reporte de las finanzas públicas de la Secretaría a su cargo se destinaron 18 mil 700 millones de pesos para absorber el subsidio. Es decir, se destinó cuatro veces más de lo previsto.

De acuerdo a diversos estudios hemos observado que el subsidio a la gasolina, lejos de beneficiar a quienes más lo necesitan beneficia principalmente a los segmentos más ricos de la población, constituyendo un subsidio regresivo.

Veinte por ciento de la población de mayor ingreso absorbe más del 57 por ciento del total de este apoyo, mientras que el 20 por ciento de la población de menores ingresos obtiene únicamente el 3 punto 2 por ciento. Es de precisar que el subsidio incentiva el consumo ineficiente de los combustibles fósiles, generando más contaminación y congestión a nuestras ciudades, lo cual resulta incoherente con los esfuerzos y compromisos adquiridos por nuestro país en materia del cuidado del medio ambiente y conservación del equilibrio ecológico.

El subsidio distrae recursos fiscales que pueden ser utilizados de manera más eficiente en el beneficio de los segmentos de la población que realmente lo necesita.

Los precios en México de la gasolina y del diésel se encuentran ya ligeramente por encima de los que se observan en la frontera de los Estados Unidos. Motivo que desde luego fortalece la política de deslizamiento mensual en el precio de la gasolina, para poder así cerrar la brecha entre la cotización del combustible en el escenario internacional, principalmente entre nuestros vecinos del norte y escala nacional.

No obstante lo anterior tenemos que reconocer que el incremento de estos precios tiene un costo directo en el bolsillo del ciudadano y en la economía familiar. La población hoy nos exige y precisa tener certeza de lo que ocurrirá a partir de 2015 con estos deslices, considerando los ajustes realizados y las perspectivas de que el precio de los combustibles crecerá al ritmo de la inflación.

Con las acciones emprendidas en materia energética abonos a la construcción de un nuevo andamiaje legal e institucional para que el desarrollo de las actividades estratégicas brinde seguridad a la sociedad, garantizando un abasto en los energéticos con una mejora significativa en los precios, en los servicios y en la cobertura, lo cual deberá impactar, necesariamente, en el impulso del desarrollo económico y en el beneficio de los hogares mexicanos en el campo y en la ciudad, toda vez que se dispusieron mecanismos de protección para quienes más lo necesitan.

En razón de lo antes señalado, secretario Videgaray, la pregunta es la siguiente. ¿Qué es lo que se plantea en el paquete económico con respecto a los incrementos de los precios de las gasolinas y del diésel, así como el gas LP? ¿Cuáles son las implicaciones de la reforma energética en esta materia? Por su respuesta, señor secretario, muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputada Velázquez. Tiene ahora la palabra, el señor secretario, hasta por cinco minutos para la respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Con su venia, señor presidente. Gracias, diputada Velázquez. Creo que es un tema muy importante y muy sensible para la economía de las familias y las empresas, que es el precio de los combustibles, particularmente el precio del diésel y la gasolina.

Efectivamente como usted lo señala en su intervención, subsidiar los combustibles, particularmente la gasolina y el diésel, tienen como política pública una consecuencia alta-

mente regresiva. ¿Qué quiere decir esto? De la distribución del subsidio a la gasolina o técnicamente la transferencia que ocurre a través de un IEPS negativo a la gasolina, el 35 por ciento de este subsidio implícito es para el 10 por ciento con mayores ingresos en la población; en cambio el 20 por ciento más pobre de los mexicanos recibe únicamente el tres por ciento de los beneficios de este subsidio o transferencia implícita.

Esto quiere decir que utilizar los recursos públicos, ya sea que provengan el pago de impuestos o de los ingresos petroleros para subsidiar el precio de la gasolina es beneficiar a aquellos que más tienen en detrimento de los que más lo necesitan; por eso es que uno de los componentes importantes de la reforma hacendaria es eliminar este subsidio implícito a las gasolinas y esto ocurrirá al concluir este año con los incrementos mensuales al precio de la gasolina.

El año que entra, como se ha anunciado ya —y esto no es una sorpresa—, esto es algo que sabíamos desde que la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores aprobaron la reforma hacendaria, el año que entra no tendremos ya incrementos mensuales al precio de la gasolina, únicamente al inicio del año se dará un incremento que no podrá ser superior a la expectativa de inflación y durante el resto del año el precio máximo de las gasolinas deberá de mantenerse constante, sin cambios.

Quiero resaltar que dicho precio máximo, porque no solamente desaparecerán los incrementos mensuales, sino que ahora tendremos, pasaremos de un precio fijo a un régimen de precios máximos. ¿Qué quiere decir esto? Que quienes tengan gasolineras, los empresarios que tienen gasolineras en todo el país podrán tomar la decisión de ofrecer la gasolina a precios más bajos a partir del primer día del año 2015 y al mismo tiempo conservando un precio máximo para que no tengamos a decisión de los proveedores de gasolina tengamos incrementos en precios.

Hacia adelante con la implementación de la reforma energética, conforme se empiecen a dar los beneficios de menores costos de refinación, de traslado de combustibles, y por supuesto de la entrada en vigor de competencia de la libre importación de gasolinas podremos tener conforme estos resultados de mercado se materialicen, podremos tener disminuciones en el precio de las gasolinas, pero ya no en un contexto de control de precios públicos, sino de realmente una economía de competencia de mercado en materia de energéticos.

Esto no solamente tendrá, por cierto la reducción, y quiero terminar con ello mi intervención. No solamente el acabar con el subsidio implícito a las gasolinas tiene efectos progresivos, sino también tiene un efecto muy importante sobre el medio ambiente, es muy notable que nuestra economía el consumo per cápita de gasolinas es muy superior al que ocurre en economías comparables como Chile, Argentina o Brasil, e incluso que muchos países desarrollados integrantes de la OCDE.

Por lo tanto subsidiar las gasolinas, eliminar, es una mala política para el medio ambiente y eliminar el subsidio a las gasolinas es una medida en justicia que permite darle una mayor progresividad a nuestro sistema hacendaria en general, pero además es una buena medida para el medio ambiente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor secretario. Consulto a la diputada Velázquez si hará uso de sus tres minutos para comentarios. Entonces tiene la palabra el diputado Javier Treviño Cantú, hasta por tres minutos.

El diputado Javier Treviño Cantú: Con su venia, diputado presidente. Muchas gracias por su respuesta, señor secretario. Ante las imprecisiones que algunos compañeros legisladores han expresado aquí, en el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos en su exposición, señor secretario y, en su gestión, la conducción responsable de las finanzas públicas y la preservación de la estabilidad macroeconómica del país, así como la sensibilidad social en la instrumentación de la política económica.

¿Cuáles es la realidad? Debemos subrayarlo. La reforma hacendaria ha fortalecido de manera permanente la capacidad financiera del Estado mexicano. Esto permite mejorar en 2015 el nivel históricamente alto de gasto público que se observó el año pasado. En ausencia de la reforma hacendaria, los ingresos públicos de 2015 hubieran sido menores.

Sin reforma hacendaria no sería viable la implementación eficaz de la reforma energética. A pesar de una reducción extraordinaria en el ingreso derivado de la producción petrolera y de una tendencia decreciente en el precio del crudo, la reforma hacendaria nos permitirá amortiguar y compensar ese impacto en beneficio directo y palpable para los mexicanos.

Nuestra visión es que la reforma hacendaria, en conjunto con la reforma financiera y las demás reformas estructurales que aprobamos en el Congreso, permitirán que mejoren las perspectivas de crecimiento de la economía mexicana en el mediano y largo plazos y que logremos las tasas de crecimiento que el país necesita, y no nos equivocamos. Vamos en el camino correcto.

El ajuste en la inflación se completó en los primeros meses del año y se dio de manera ordenada. Se había dicho que la reforma hacendaria iba a tener efectos negativos en el dinamismo de la actividad económica, sin embargo la evidencia más reciente reporta lo contrario. Los empleos crecen en nuestro país.

En particular se mencionó que la reforma hacendaria iba a tener un efecto negativo en la frontera. Ya existe evidencia de que la homologación de la tasa del IVA no resultó en un incremento importante de la inflación y que el efecto fue transitorio.

La reforma hacendaria, una reforma equitativa y progresiva, haciendo más justo el sistema tributario, ya que se eliminaron los regímenes especiales que daban privilegios injustificados como el de la consolidación fiscal. Además se evitó gravar los alimentos y medicinas en beneficio de la población con menores recursos y con esa medida se protegió a los grupos más vulnerables de nuestro país.

Con los mayores ingresos que generó la reforma hacendaria, se logró fortalecer los programas sociales confirmando el sentido social de la política económica instrumentada por el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto.

Compañeras y compañeros. La reforma hacendaria es un elemento fundamental para fortalecer la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas, y éstas con las condiciones fundamentales para alcanzar un crecimiento estable, incluyente y duradero en beneficio de todos los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias al diputado Javier Treviño.

Esta Presidencia considera que el receso anunciado no será necesario y en consecuencia continúa la sesión. Iniciamos entonces la tercera ronda de intervenciones y para ello le cedo la palabra a la diputada Lucila Garfias Gutiérrez del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Dando continuidad a mi participación he de referirme en este tramo a un tema de suma importancia para nosotros: la reforma educativa.

La reforma educativa en marcha nos ha colocado en la ruta para la transformación educativa que México necesita, por ello es prioritario garantizar que existan los recursos económicos necesarios para que cada escuela cuente con la infraestructura, equipamiento, conectividad, materiales y mantenimiento indispensables para su operación y funcionamiento.

La capacidad de iniciar la actualización de planes, de armonizar diferencias regionales, de atender marginación y rezago que fomenten la cultura en todas sus expresiones, que estimule el desarrollo científico y tecnológico; en fin, los elementos para otorgar la educación pública obligatoria y de calidad que la Constitución les garantiza.

Con mejor educación se busca el empoderamiento de la sociedad en el ámbito educativo, así como que los profesores y los padres de familia tengan una participación más activa en la educación de sus hijas y de sus hijos.

El pasado 5 de septiembre entregó usted, señor secretario, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Al analizar este Proyecto de Presupuesto, en nuestro grupo parlamentario hemos encontrado que aún no se logra cumplir con el objetivo ideal de dotar de recursos suficientes al sector educativo para alcanzar una inversión equivalente al 8 por ciento del PIB.

En ese sentido algunos de los principales temas que nos preocupan es el de la asignación de recursos para la educación inicial. La primera infancia tiene la característica de que constituye la etapa de máxima estructuración de nuestro potencial humano. Sin embargo es también la etapa de máxima vulnerabilidad.

Consideramos impostergable incrementar la inversión en la educación temprana y el desarrollo infantil, debido a que éste tiene a futuro un impacto social favorable al constituirse como una efectiva vía para revertir el círculo de reproducción de la pobreza y como detonante del desarrollo.

Por esta razón consideramos importante resarcir la desaparición en el Proyecto de Presupuesto para atender este rubro y encaminar nuestros esfuerzos hasta que ésta quede incluida en la educación obligatoria.

Es una buena noticia que con los recursos que aprobaos en esta soberanía para el hoy programa de la Reforma Educativa, estén próximas a tenderse alrededor de 20 mil escuelas y nos alienta que para ello se prevea una asignación de mil 500 millones de pesos más que lo aprobado para el presente ejercicio fiscal.

Sin embargo el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial CEMAEBE, nos mostró la magnitud el reto que tenemos para atender en materia de infraestructura y equipamiento de los planteles educativos.

Por otra parte resulta preocupante observar que el Proyecto de Presupuesto 2015 se observa una disminución en las asignaciones de desarrollo de infraestructura educativa, particularmente en el programa de Diseño, Construcción, Certificación y Evaluación de la Infraestructura Física Educativa.

Dicha disminución contrasta con el compromiso en el marco de su propuesta de reforma educativa de fortalecer a los planteles educativos con mejores instalaciones y tecnología moderna para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este contexto destaca que de acuerdo con datos de la OCDE México ocupa el último lugar en la organización en conectividad, acceso y suscripciones a internet, lo cual sitúa a nuestros niños y niñas en claras desventajas en el mercado global.

Menciono esto ya que otro de los compromisos en materia educativa es dotar tanto a estudiantes como a planteles educativos de tecnologías de información y comunicación que permitan a las niñas y niños mexicanos reducir esta brecha tecnológica.

Por eso debe resaltarse que el programa de Inclusión y Alfabetización Digital, aun cuando no ha logrado la cobertura del 100 por ciento de los alumnos a nivel nacional para 2015, presenta una propuesta que disminuye en términos reales, en comparación con lo asignado en el presente ejercicio fiscal.

Ahora bien, si el gasto en ciencia y tecnología ha registrado un impulso importante por parte del gobierno federal en los últimos años, el monto que nos presenta en el proyecto de presupuesto 2015 no permitirá alcanzar, en el corto y mediano plazo, que el objetivo de esta inversión sea equi-

valente al 1 por ciento del PIB, tal como lo señala la Ley de Ciencia y Tecnología.

Por otro lado, hace un año las diputadas y diputados de Nueva Alianza apoyamos, junto con los compañeros legisladores de las diversas fuerzas políticas, la creación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, que tiene como objetivo generar un adecuado control administrativo de la nómina de los maestros transferidos a los estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y brindar certeza en el ejercicio del presupuesto destinado a los servicios personales, gasto corriente y de operación, así como al Fondo de Compensación para Atender los Servicios de Educación Básica y Normal en todo el país.

Mi pregunta en este sentido es en qué parte del proceso se encuentra la integración del Sistema de Administración de la Nómina Educativa y si estará listo para iniciar su operación en enero del 2015, tal y como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo anterior, nos gustaría escuchar su opinión con respecto a los temas anteriormente expuestos y desde luego, señor secretario, agradeciendo su atención.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, doña Lucila.

Tiene ahora el uso de la voz el señor secretario Videgaray Caso, en esta tercera ronda que versa sobre Presupuesto de Egresos de la Federación.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, diputada Garfias. Con la venia del señor presidente. Algunos comentarios puntuales sobre el presupuesto en materia de educación.

Con respecto a la asignación de recursos para la educación inicial, el programa de Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria presenta en el proyecto de presupuesto que está a consideración de esta soberanía para el próximo año un monto de cuatro mil 477 millones de pesos, lo que permitirá continuar con la atención del desarrollo integral y armónico de las niñas y niños menores de seis años de edad.

En el ámbito de inversión física quiero hacer una precisión, diputada. Es cierto, el presupuesto para una unidad específica del gobierno federal, que es el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa efectivamente muestra una disminución marginal, pero cuando observamos el presupuesto completo para la infraestructura educativa, tiene un claro crecimiento.

Y algunos de los programas que están creciendo y que permitirán continuar con el esfuerzo de fortalecimiento de la infraestructura educativa son por un lado el programa de escuelas dignas que ha permitido ya la rehabilitación de 2 mil 600 escuelas en lo que va de la administración, y que para 2015 prevé una asignación de 3 mil 300 millones de pesos.

Y otro programa fundamental es el programa de la reforma educativa. Este programa que utiliza otro instrumento que emana de la reforma educativa que es el censo, para identificar aquellas escuelas en condiciones de pobreza donde faltan techos, pisos firmes, sanitarios o los servicios elementales de la escuela, al que se le estarán destinando 9 mil 67 millones de pesos de ser aprobado así por la Cámara de Diputados, y que implica una transformación de fondo, no solamente en la infraestructura básica de las escuelas, sino también en la forma de invertir estos recursos.

¿Por qué? Porque ahora no serán, y no son ya, puesto que el programa está ya funcionando, no es la autoridad educativa, no es la burocracia del gobierno federal la que decide cómo se aplican estos recursos, sino realmente son presupuestos que se asignan a las escuelas, insisto, aquellas en condiciones de mayor vulnerabilidad y que se transfieren directamente a ello. Y que la decisión de, en qué se ocupan esos recursos, se deciden de forma participativa entre los padres de familia, los maestros y el resto de la comunidad escolar.

El programa de inclusión y alfabetización digital, cabe destacar que el programa conserva la misma asignación que el año en curso, el año 2014, pero que esta asignación prevé el cumplimiento de las metas previstas para el programa. Este programa permitió ya en el año 2013 dotar de equipos de cómputo personales a los estudiantes de 5o y 6o grado en las escuelas públicas de tres estados: Colima, Sonora y Tabasco.

En este año, el programa está dotando a los estudiantes de 5o año de primaria en tres estados más: Puebla, el estado

de México y el Distrito Federal, entidad de la República, por lo que se están cubriendo ya a seis estados.

Con la asignación prevista para el año entrante, se prevé una asignación de 5 millones de equipos con la inversión que se espera entregar otra vez en tres estados adicionales con lo cual tendremos ya nueve entidades federativas en las que se incorporan a todos los niños de las escuelas, insisto, públicas, únicamente de las escuelas públicas a este programa que no solamente es un programa de carácter educativo, sino también de inclusión social y en el uso de la tecnología.

Con respecto al presupuesto de ciencia y tecnología, hay que destacar que en la administración, incluyendo ya de ser aprobado el presupuesto para el año entrante, tendremos un crecimiento real acumulado del 36 por ciento en el presupuesto en materia de ciencia y tecnología que habrá pasado de 59 mil 300 millones de pesos a más de 88 mil millones de pesos en el proyecto de presupuesto de este año.

Naturalmente nos gustaría tener un incremento mayor en ciencia y tecnología; sin embargo, las condiciones en las que ocurre se da la aprobación de este presupuesto, particularmente los menores ingresos petroleros y la disminución del déficit fiscal implica que tenemos un menor crecimiento en algunos de los programas, pero estamos manteniendo el crecimiento que es históricamente alto y que continuamos con la trayectoria que nos permita alcanzar la meta del 1 por ciento del producto interno bruto hacia el final de la administración.

Hay que recordar que empezamos la administración apenas con un 0.43 por ciento y que hoy ya tenemos un porcentaje del 0.69 por ciento gracias a la asignación de recursos que ha hecho a la ciencia y a la tecnología esta Cámara de Diputados. Gracias, diputada.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, señor secretario. Tiene ahora el uso de la voz don Adolfo Orive para formular pregunta, hasta por cinco minutos, por el PT. Decano, por cierto, de nuestra Cámara de Diputados y apreciable amigo.

El diputado Adolfo Orive Bellinger: Con su venia, ciudadano presidente. Ciudadano secretario, en el Partido del Trabajo y en la Comisión de Competitividad celebramos que el Poder Ejecutivo nos envíe las iniciativas correspondientes a las reformas de los artículos 25 y 26 constitucio-

nales en materia de productividad y competitividad, una, y en materia de planeación, la otra.

Confiamos que tomen en cuenta las recomendaciones de dicha comisión, así como la de los 70 especialistas que participaron en los foros y talleres que celebramos en 2013 y 2014, recomendaciones que están en el documento que me permití entregarle en mi primera intervención esta mañana.

Respecto a la política de egresos, uno de los graves problemas de la política de egresos y en el fondo de todo el sector público mexicano es su dispersión, su atomización, su incapacidad para realizar programas convergentes, aunque se llamen programas convergentes, porque cada programa tiene sus propias metas y reglas de operación.

Pondré dos ejemplos:

Se reunieron todos los cafecultores de Guerrero para realizar conjuntamente un plan de desarrollo a largo plazo de su economía. A pesar de que muchos de ellos padecen pobreza extrema estaban ya hartos de los programas sociales asistenciales que no les permitían salir de esa condición, y decidieron que su plan de desarrollo se sustentaría en incrementar la productividad del cultivo del café. Se acercaron a Sagarpa y no hubo posibilidad alguna de que esa secretaría atendiera su demanda, sus reglas de operación no se lo permitía.

El segundo ejemplo tiene que ver con 121 municipios marginados de Oaxaca y Chiapas, que pretenden ser atendidos por la Cruzada Nacional contra el Hambre. En este caso los recursos provienen de 13 instituciones del gobierno federal, cada una de las cuales tienen sus propias reglas de operación para aplicarlos. Y resulta que algunas de ellas tienen objetivos totalmente contradictorios entre sí, en términos de lograr una verdadera suma cero.

El resultado es que la Cruzada en esos municipios, como en muchos otros, es un fracaso. Mientras no se modifiquen las reglas de operación para que, por lo menos en lo que se refiere a la Cruzada, sean convergentes y, por lo tanto, dejen de atender a sus clientelas específicas que con sus propios intereses y reglas de operación, no tendrán éxito programas como la Cruzada.

Proponemos reforzar el título cuarto del decreto del PEF 2015, que se refiere a la operación de los programas, reformas que permitirían hacer efectiva la Cruzada Nacional

contra el Hambre y por ello beneficia productiva y no asistencialmente a millones de mexicanos en pobreza extrema, pero también son reformas que permitirán potenciar la política industrial y los acuerdos que tome el Comité Nacional de Productividad.

Para la adecuada operación de los programas que participan en proyectos interinstitucionales con horizontes de mediano y largo plazo que requieren presupuestos multianuales, programas y proyectos como los de la Cruzada contra el Hambre y los del Comité Nacional de Productividad, es decir para la instrumentación de la nueva visión de política pública de la política industrial, se propone que el Presupuesto 2015 contemple la elaboración de lineamientos específicos que normen y garanticen la asignación de recursos que permitan la articulación de los programas, así como definan las modificaciones a las reglas de operación de los programas presupuestarios que participan en dichos proyectos, para una ampliación de los recursos orientada al cumplimiento de objetivos comunes.

Por último, como mecanismo de control de los usuarios que reciben beneficios de los programas presupuestarios, de los que participan en los proyectos descritos, se propone crear un padrón único territorializado que considere la participación de los beneficiarios, así como la actualización sistemática de la información cargada en el mismo, con el fin de conocer el número y tipo de beneficios que recibe una persona, un hogar, una empresa, una organización, así como el total de beneficiarios finales de cada uno de los programas presupuestarios y del sistema en su conjunto, facilitando su evaluación y el diseño de nuevas estrategias.

Respecto a estos planteamientos, le estaríamos muy agradecidos, ciudadano secretario, nos diera usted su opinión.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, don Adolfo. Tiene el uso de la voz el señor secretario Videgaray.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, señor diputado Orive. Con el permiso de la Presidencia. El Presupuesto de Egresos de la Federación es siempre una oportunidad para establecer nuevas reglas y darle mayor efectividad al gasto. Una de las problemáticas más importantes que históricamente tiene el Presupuesto es la falta de relación, la desvinculación, si me permite el término, la fragmentación que existe en el ejercicio de los diferentes programas.

Uno de los elementos más notorios es por ejemplo la desvinculación entre los programas productivos y los programas de combate a la pobreza. Sin lugar a dudas la mejor política para el combate a la pobreza es el empleo y la productividad, sin embargo, los programas de transferencias individuales condicionadas, como el programa Oportunidades, que ahora se transforma en Prospera, no tienen, no consideran una vinculación con los programas productivos.

Por otro lado, los programas que apoyan a la productividad, por ejemplo los programas de la Secretaría de Agricultura o el Programa Nacional de Becas, son programas calificados como altamente regresivos. Qué quiere decir esto, que están orientados fundamentalmente a la población de mayores ingresos.

Esto es un contrasentido puesto que los beneficiarios naturales de los apoyos públicos en materia productiva deberían de ser aquellos que son los que más lo necesitan, los que están en la mayor condición de pobreza. Sin embargo, el diseño institucional al día de hoy es que se da un apoyo de carácter fundamentalmente asistencial en los programas de desarrollo social y después, a esa misma población que es la más vulnerable, no se le considera para los programas de carácter productivo.

Lo que se propone en la transformación de Oportunidades a Prospera es precisamente dar un paso para acabar con esta dicotomía, con esta desconexión entre los programas de asistencia social y los programas productivos.

De hecho, no se prevé una asignación adicional para el programa Prospera, antes Oportunidades. La transformación realmente radica en la vinculación de este que es el principal programa de combate a la pobreza con los programas productivos.

Pero lo mismo ocurre en otros programas de la administración pública, donde vemos que los programas de apoyo a la vivienda no necesariamente están integrados con los programas de la Secretaría de Economía, o que tenemos a la banca de desarrollo actuando en una dirección distinta a la de otros programas productivos de la Secretaría del Trabajo o de la propia Secretaría de Economía.

El establecimiento de una política de fomento económico integrada tiene que vencer la barrera de la fragmentación presupuestal. Creo que con la iniciativa que ya hemos comentado de una nueva Ley de Competitividad, de modificaciones a la Ley de Planeación y, por supuesto, que sí

coincido con ello, la Cámara de Diputados tiene la oportunidad de reflejar ese espíritu y estos principios ya desde el Presupuesto de Egresos de la Federación en su aspecto cualitativo, no solamente cuánto se gasta, sino cómo se gasta, para incidir de manera más relevante y con mayor eficacia en los indicadores de productividad.

Estoy seguro que una vez presentada la iniciativa se generará un diálogo muy constructivo en la Cámara de Diputados al respecto. Pero quiero agradecerle y darle la garantía de que la iniciativa considerará ya muchas de las aportaciones y propuestas que surgen de la Comisión Especial de Competitividad de esta soberanía. Muchas gracias nuevamente, señor diputado. Gracias, Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, señor secretario. Don Víctor Manuel Jorrín Lozano, de MC, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos para formular pregunta a nombre de MC.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Con su permiso, señor presidente. Compañeros diputados; señor secretario, nos da gusto que usted cumpla hoy con una responsabilidad constitucional de estar en esta Cámara –sea usted bienvenido– para poder tener un diálogo con usted en relación a las dudas que tenemos en el caso del Presupuesto, y de los egresos que se van a utilizar para el desarrollo del país.

Hay muchos temas que tendríamos que tratar. Sin embargo, serán temas que se manejarán en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, entre ellos los recursos que se van a utilizar para el aeropuerto, los recursos para mejorar la seguridad nacional y, por otra parte, el tema de salud y educación.

En este caso, me llama mucho la atención el tema de educación, aunque ya hace un momento comentó algunos puntos en relación a cómo garantizar el crecimiento y el desarrollo de las instituciones educativas, desde preescolar hasta la educación básica.

Sí es necesario hacer una reflexión de qué ocurre en el sureste del país. En el sureste del país encontramos el mayor grado de retraso académico, encontramos el mayor grado de falta de instalaciones adecuadas para que se pueda dar el proceso educativo. Y a pesar de que hay 651 mil millones de pesos para el 2015, de acuerdo al proyecto de Presupuesto que se está presentando, nos preocupa considerablemente el esquema de cómo vamos a garantizar que los

recursos le lleguen al sur para poder darle una educación digna a todos estos niños, especialmente a las zonas indígenas, a las zonas en donde tenemos el mayor índice de delincuencia, para poder atender a todos estos jóvenes que tengan la oportunidad de estudiar.

Pero hay otro tema más que me interesa también comentar con usted, señor secretario, en que las instituciones, en especial lo que corresponde a la Secretaría de Economía, la Secretaría de Educación Pública y Sagarpa, que son instituciones que deben de ir profundamente ligadas para la producción del país, no están formando los recursos humanos correspondientes porque cada una trabaja por su lado, y es necesario juntarlos para que si queremos aumentar la productividad del país se necesita que los planes y programas de estudios estén acordes a lo que la Secretaría de Economía considera que se debe de desarrollar o de preparar estos recursos humanos.

Y por otro lado, si el problema que tenemos en el país es producción de los alimentos, ya que la mitad del plato que nos comemos en estos días es de productos que vienen de fuera y no los producimos aquí en el país, necesitamos hacer no solamente la distribución correcta de los recursos económicos, sino también la distribución correcta de los recursos humanos y cómo formarlos.

Si no damos una formación emprendedora, si no damos una formación de calidad en el servicio y además de crecimiento y de innovación en cada una de las escuelas, en donde le podamos enseñar esta cultura a estas nuevas generaciones, a pesar de que podamos integrar el recurso suficiente, no va a haber cambio de actitud en el país. Hay muchas cosas en las que yo no estoy de acuerdo con el presidente de la República y de algunos funcionarios, sin embargo no en todo está equivocado el presidente de la República.

Hay casos como el del Inadem, que es un acierto y decía el presidente cuando hizo su toma de protesta, que el problema del país no solamente es económico, sino también es de actitud de los mexicanos, y aquí no vengo a criticar el día de hoy, vengo a hacer una propuesta de poder mejorar las condiciones de la educación, pero tienen que estar unidas todas las secretarías para que puedan desarrollar el programa educativo de esta reforma que se está planteando en educación.

Sin embargo, cuando se escucha que el secretario de Educación deja en sus manos solamente de un instituto el dise-

ñar el modelo educativo que aun todavía no tenemos en la mano, nos pone en duda cuál va a ser el programa que va a establecer como modelo educativo si aún no se ha explicado por dónde va el rumbo de la formación de estas nuevas generaciones.

Por eso, señor secretario, mi pregunta es, ¿Por qué no impulsar estos modelos en el sistema educativo nacional? Y la otra, ¿Por qué no ayudar a la iniciativa privada, especialmente a las escuelas privadas pequeñas que están en proceso de desarrollo, no a las grandes instituciones educativas que cuentan con muchísimos recursos? Pero sí esta pequeña empresa privada que está tratando de resolver el problema de educación en muchas de las comunidades se ve afectada también por los impuestos.

¿Qué esquema les podemos ofrecer a esas instituciones educativas para apoyar y seguir resolviendo el problema que la misma Secretaría de Educación Pública no ha podido atender en todo el país?

La educación privada representa aproximadamente entre el 12 y el 15 por ciento de atención a un sistema educativo nacional que deberíamos de atender como obligación como gobierno.

Por último, señor secretario, pedirle que nos informe qué acciones está implementando la Secretaría de Hacienda para asegurar que el gasto educativo se asigne con equidad y prioridad a toda la zonas del sur sureste. Es cuanto, señor secretario, muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado Jorrín.

Tiene el uso de la voz el señor secretario para la respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Con su venia, presidente. Gracias, diputado Jorrín. Dos temas muy importantes que destaca usted en su intervención. La primera sobre el gasto educativo y particularmente en dos vertientes: su vinculación con el aparato productivo. Y segundo, su reflejo en la región que requiere una mayor atención, es el sur-sureste.

En el primer elemento creo que es fundamental, como usted bien lo dice, que éste no sea un esfuerzo que se dé de manera aislada ni al interior del gobierno pero también en la interacción con la sociedad civil.

Al inicio de la administración se creó el Comité Nacional de Productividad, que tiene la virtud de ser una instancia donde participan diferentes secretarías de Estado. La representación laboral del país. La representación del sector privado y también de la academia, incluyendo a la Universidad Nacional Autónoma de México, pero también la ANUIES y a distintas instituciones de educación superior del resto del país.

Uno de los objetivos del Comité Nacional de Productividad es precisamente lograr una lógica de integralidad en los programas de estudios, y no solamente en el programa de estudios sino en el tipo de carreras que se ofrecen y que se apoyan con recursos, por ejemplo, con becas o con subsidios.

Es un hecho que en una democracia debemos de documentar todas las expresiones del pensamiento. Pero también es un hecho que en una economía que busca generar productividad y empleos bien remunerados, una parte importante de los recursos públicos deben redireccionarse hacia lo que demanda el aparato productivo y hoy no necesariamente lo estamos haciendo.

Creo que hay una buena oportunidad en el ejercicio que habrá de hacer la Cámara de Diputados al revisar el presupuesto de la educación media superior y superior, para asegurar que tenemos esta vertiente. De parte del gobierno de la República no solamente hay toda la disposición sino que se está dando a través de instrumentos como el Instituto Nacional del Emprendedor y los recursos que se destinan a través del Instituto o del Conacyt para la educación superior, para lograr esta eficaz vinculación.

Respecto al sur-sureste, creo que es uno de los impactos más notables que tendremos de la aplicación de la reforma educativa, es precisamente el ejercicio que ha iniciado con este ciclo escolar apenas en el mes de agosto, con los recursos del programa denominado también, de la Reforma Educativa.

Ésta es una bolsa de más de 7 mil millones de pesos aprobada por esta soberanía el año pasado, que se va a aplicar conforme a los resultados del censo educativo, que también deriva de la aprobación de la reforma educativa.

Esto nos permite identificar las escuelas del país que tienen las mayores carencias. Hoy ya sabemos exactamente, gracias al censo, en dónde están. Vemos exactamente qué es lo que requieren con mayor apremio. Y sobra decirlo, como

era de esperarse, que la mayoría están en la región del sur-sureste.

Lo mismo que el apoyo en el programa de escuelas dignas y escuelas de tiempo completo, se están canalizando, en su mayoría, a los estados del sur-sureste, porque es ahí donde se tienen las mayores carencias.

Entonces, tenemos estos nuevos instrumentos, los cuales derivan de la reforma y de la aprobación que ha hecho la Cámara de Diputados del Presupuesto de Egresos de la Federación, que están dedicados, por su naturaleza, por el diseño de sus programas, a la región donde más se necesita, que es efectivamente el sur-sureste.

Pero el esfuerzo no puede terminar ahí. Económicamente se trata de dar mejores condiciones a las escuelas en educación básica y media básica, sino que tenemos que hacer el otro paso que es precisamente a lo que usted se refería antes, que es la vinculación con el aparato productivo y con generar oportunidades de productividad para el sur sureste y eso implica mayor infraestructura, mayor conectividad, mayores impulsos de política de fomento económico a través de la Banca de Desarrollo y otros instrumentos como el instituto del emprendedor.

Estábamos trabajando en ese sentido y yo estoy seguro que la Cámara de Diputados habrá de apoyar cualquier iniciativa que vaya en la dirección de darle a la región que hoy más lo necesita, que es el sur del país, los recursos que le permitan avanzar no a través de una política meramente asistencial, sino en una política de productividad, de empleo y de desarrollo. Muchas gracias, señor diputado.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, señor secretario. Doña Gabriela Medrano Galindo, tiene usted el uso de la voz.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano (desde la curul): Presidente, para mis comentarios.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, diputada. Sí, diputado Jorrín. Perdón, quiere usted hacer uso de su derecho de réplica, el formato se lo permite. Adelante. Solo le pediré a doña Gabriela Medrano Galindo, que nos tenga un poco de paciencia.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Con su permiso, señor presidente. Señor secretario, estoy muy de

acuerdo con usted en muchos puntos en el tema de la productividad y quisiera que pudiésemos hacer un compromiso delante de esta Cámara, de reunir realmente a estos secretarios para poder ponerlos al tanto de lo que realmente requiere el país en el tema de la productividad.

Si los secretarios de Sagarpa, el de Economía y el de Educación Pública no se reúnen para diseñar el plan estratégico para aumentar la productividad humana no vamos a poder evolucionar a pesar del recurso que se les pueda asignar. Es clave modificar los planes de estudio de las Normales de Maestros y son los primeros los que tienen que cambiar de actitud para poder cambiar a este país y necesitamos que desde la Normal de Maestros lleven la materia del concepto de la cultura emprendedora.

Por otra parte, le quiero explicar que en Puebla se acaba de desarrollar un programa en donde los jóvenes de secundaria, más de mil 500 empresas creadas por jóvenes de secundaria que le están dando empleo a sus padres, lo pueden hacer los jóvenes y podemos transformar este país, siempre y cuando usted que tiene una de las secretarías más importantes de este gobierno, nos ayude a juntar este nuevo esquema de pensamiento en esto, secretario.

Cada uno pone su mejor disposición, y me consta, de estos tres secretarios; sin embargo cada uno de ellos trabaja por su lado y necesitamos juntarlos para que este país pueda cambiar. Es cuanto, señor secretario y muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputado. Doña Gabriela Medrano, tiene usted el uso de la voz a nombre del Verde Ecologista de México para formular su pregunta.

La diputada Gabriela Medrano Galindo: Gracias, señor presidente. Bienvenido secretario, Luis Videgaray Caso.

Para el Partido Verde Ecologista de México es una prioridad analizar el paquete económico 2015 con la seriedad que implica la aprobación de uno de los instrumentos de política pública más importantes con el que cuenta el gobierno federal, me refiero al Presupuesto de Egresos de la Federación.

A través del Presupuesto de Egresos se establecen las prioridades de gasto que durante un ejercicio fiscal permitirán orientar los recursos de tal forma que mejoren el desarrollo social y económico de nuestro país. Sin embargo, creemos

que todo ejercicio de recursos públicos debe ir acompañado como una condición irrestricta de transparencia y una efectiva rendición de cuentas, así como de un sistema que permita evaluar su desempeño.

A través de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria aprobada en 2006, el legislador dispuso el marco normativo para hacer más eficiente el ejercicio del gasto público a través del sistema de evaluación del desempeño, con el fin de realizar la valoración del desempeño de los programas y el cumplimiento de metas y objetivos.

En concordancia con lo anterior, mediante la reforma en 2008 al artículo 134 de nuestra Carta Magna, se establecen los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez a los que deben sujetarse la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales en el uso de los recursos públicos de que dispongan, y establece a su vez la obligación de evaluar los resultados del ejercicio de dichos recursos.

Asimismo, por más de siete años el gobierno federal ha implementado el Presupuesto basado en resultados, dentro del cual la evaluación y seguimiento a las políticas públicas y programas presupuestales constituyen –al menos en la teoría– una herramienta para mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos que se brindan a la población. En otras palabras, permiten mejorar la calidad del gasto público.

Por otro lado, varios estudios refieren que el grado de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso, destino y resultados de las acciones y políticas públicas pueden incidir de manera directa en mejorar progresivamente la efectividad del gasto público, la calidad de vida de las personas y en última instancia el desarrollo económico y social.

En ese sentido, la adición y posterior reforma al artículo 6o, fracción V constitucional, buscan garantizar como derecho a la información aquella relacionada con el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados.

Señor secretario, en el marco de una reforma hacendaria que busca, entre otros aspectos, incrementar los ingresos disponibles del gobierno federal, ¿Nos podría referir cuáles han sido las acciones que ha llevado a cabo la presente administración para mejorar la calidad y la eficiencia del gasto público? En mismo orden de ideas, ¿cómo garantiza

usted que los recursos públicos se ejercen bajo el principio constitucional de la transparencia y rendición de cuentas? Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y por su participación también. Tiene el uso de la voz, señor secretario.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Muchas gracias, diputada Medrano. Con su permiso, señor presidente. Pregunta usted, y es una pregunta muy relevante, cuáles son las acciones implementadas para mejorar la calidad y la transparencia del gasto. Me quiero referir a tres acciones concretas. La primera austeridad. La segunda el mejorar los instrumentos de planeación y por supuesto las medidas proactivas en materia de transparencia.

En materia de austeridad hay que recordar que el 10 de diciembre de 2012, al inicio de la administración, el Ejecutivo publicó un decreto de austeridad con acciones de disciplina presupuestaria y medidas para el uso eficiente de los recursos públicos.

A agosto de 2014 este programa ha resultado ya en 7 mil millones de pesos de ahorros, poco más de 7 mil millones de pesos de ahorros, y lo que es relevante es que el 79 por ciento de estos ahorros, derivan del capítulo de Servicios Personales.

En materia de la planeación, la planeación orientada a resultados, algunos datos que son importantes.

Por primera vez se establecieron fechas límite para la publicación de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo. Ocurría en el pasado que se publicaba el Plan Nacional de Desarrollo y podían para dos o tres años para que se publicaran los programas específicos que naturalmente no iban a ser instrumentos que orientaran el ejercicio de la acción del gobierno y el ejercicio del gasto. Ahora tenemos ya estos esquemas, todos los programas han sido ya publicados.

Y no sólo ello, por primera vez a través de una estructura programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y esto la primera vez que ocurre será en 2015, se garantiza una vinculación de los programas en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas especiales, con las metas presupuestales y los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es decir, por primera vez a partir del ejercicio 2015, si así lo aprueba la Cámara de Diputados, podremos tener una vinculación precisa entre los instrumentos de planeación y el ejercicio del gasto público.

En materia de transparencia, bueno, en primer lugar reconocer que el avance más importante que se ha dado en materia de transparencia, lo dio el Congreso de la Unión con la aprobación de la reforma constitucional que le da autonomía al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y que amplía de manera significativa el alcance de atribuciones de este instituto autónomo y que es un instrumento importante de la democracia mexicana.

Sin embargo en el ejercicio de los recursos públicos tenemos que ir más allá de las obligaciones de ley; así lo ha instruido el presidente de la república, y además de cumplir con todas las obligaciones en materia de transparencia, estamos haciendo nuevos ejercicios que permitirán no solamente un más estricto control parlamentario del ejercicio de los recursos, sino también un control ciudadano a través de una información disponible, abundante y sobre todo accesible, porque no basta, hay que reconocerlo, no basta con poner información en miles y miles de páginas de información si son complejas, si no se entienden y el ciudadano no puede acceder a ellas.

De lo que se trata es que la información esté disponible y también que sea sencilla, fácil de encontrar. Ese es el concepto de accesibilidad de la información. Es el concepto que guía el nuevo portal de transparencia presupuestaria, transparenciapresupuestaria.gob.mx e invito a todos a hacer uso de ello.

Y está también ahí un documento importante, el Presupuesto en su versión ciudadana. ¿Qué quiere decir esto? El Presupuesto de la Federación ustedes lo conocen muy bien, es un documento con miles de páginas, con muchos cuadros, muchas tablas. Sin embargo se presentan, hemos presentado a la Cámara de Diputados, no solamente el Presupuesto en su versión formal, sino una versión ciudadana en un lenguaje sencillo y claro para que cualquier ciudadano pueda entender a dónde propone el Ejecutivo federal destinar los recursos que derivan del pago de impuestos de los mexicanos.

Y finalmente una herramienta que va a ser particularmente útil para las y los diputados, pero también para cualquier estudiante o especialista interesado en la materia presupuestal y fiscal, que es el Presupuesto abierto.

¿Qué es el Presupuesto abierto? Anteriormente se entregaba a la Cámara de Diputados el Presupuesto simplemente impreso y una versión electrónica que no era otra cosa más que una versión en formato electrónico.

Ahora por primera vez el Ejecutivo pone a disposición de la Cámara de Diputados y a través de la página de Internet los archivos en hojas de cálculo que permiten realmente hacer un análisis de la información presupuestal. Creemos que estos instrumentos generarán mejores condiciones para un análisis exhaustivo del presupuesto de egresos no solamente por la Cámara de Diputados sino también por la ciudadanía. Muchas gracias, diputado.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, señor secretario. Diputado Jhonatan Jardines Fraire, tiene usted el uso de la voz hasta por cinco minutos para formular pregunta a nombre del PRD.

El diputado Jhonatan Jardines Fraire: Muchísimas gracias, señor presidente. Diputadas y diputados. Señor secretario, sea bienvenido ante esta Cámara del Poder Legislativo. Esta es una oportunidad de que usted esponga, a nombre del Ejecutivo federal, a los mexicanos la situación del rumbo actual de la economía de nuestro país.

En el México actual el federalismo exige elaborar instrumentos que beneficien la distribución de los recursos para que éstos sean asignados de forma prudente, equitativa y eficiente para otorgar oportunidades para toda la población a través de los diferentes niveles de gobierno.

Los órganos de la federación, y sobre todo las entidades federativas, deben implementar coordinadamente los programas y las acciones que contribuyen atinadamente a mitigar las disparidades en el desarrollo entre los estados y los municipios.

Señor secretario, permítame recordarle que hoy tiene el gobierno federal el presupuesto más alto que ha tenido la nación en toda su historia y no se ve que esos recursos se estén ejerciendo en ninguno de los estados ni en los municipios ni en las áreas estratégicas que resultan claves en la vida política de nuestro país.

En el caso de varios estados de la república en que el pago de los recursos etiquetados por nosotros, por los diputados federales, para ser destinados a obras y en acciones a favor de los ciudadanos de dichas entidades, a estas alturas del ejercicio no han sido liberados, señor secretario.

No se trata de la falta de capacidad de los municipios para bajar los recursos ni de una mala gestión de los mismos. Se trata muy probablemente de una parálisis en el ejercicio del gasto, comenzando desde el nivel federal que usted representa.

Cabe agregar también que el proyecto de presupuesto para el 2015 es muy austero, comparado con el del año en curso, lo que obligará al gobierno federal, desgraciadamente, a hacer más con menos y a buscar una asignación más justa de los recursos a nivel local, cosa que no lo vemos favorable para las entidades y municipios de nuestro partido.

Con el modelo actual del federalismo, más bien centralizado, el sistema de coordinación vigente ha dado muestras de su agotamiento. Ahora los presidentes municipales son malos administradores de los recursos federales, lo que dificulta la asignación de presupuesto para atender las verdaderas necesidades locales y para que se logre emprender acciones que promuevan el desarrollo de sus regiones. No todo es infraestructura, también necesitamos operación.

Adicionalmente, señor secretario, muchas de estas asignaciones para municipios o instituciones son discrecionales. Es necesario fortalecer y transparentar el ejercicio del gasto del Poder Ejecutivo en materia de educación, salud, de inversiones productivas, de subsidios al campo, etcétera. Es preciso que la población pueda consultar y saber cuánto se destina; cómo se gasta y en qué tiempo se gastan estos recursos.

Señor secretario, se requiere desechar esa deleznable cultura de la gestión ante la Secretaría de Hacienda y lanzar una nueva visión de coordinación fiscal que haga más eficiente la asignación y ejecución de gasto, regresándole a los municipios sus facultades de decisión sobre el gasto y brindándoles verdaderos instrumentos tributarios.

Señor secretario, independientemente de la orientación partidista de los municipios afectados, le hago las siguientes consideraciones:

¿Cómo se ha ejercido el mayor presupuesto de la historia en 2014? ¿A dónde se destinaron estos recursos sin ejecutar que ya estaban, incluso, etiquetados por todos y cada uno de nuestros diputados y diputadas? ¿Qué propone el gobierno federal para reactivar la coordinación fiscal de manera moderna, transparente, armoniosa entre distintos órdenes de gobierno?

Señor secretario, desde el inicio de la administración se ha visto un constante retraso en el ejercicio de los recursos públicos afectando con ello la actividad económica de nuestro país, tal y como se comprobó con el crecimiento nulo del año pasado.

Asimismo, este año, los recursos de estados y municipios etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se han transferido en tiempo y forma. Le cuestiono lo siguiente, señor secretario. ¿Por qué la Secretaría de Hacienda ejerce los recursos de manera discrecional afectando la disponibilidad de recursos sobre todo en los municipios que son los que más lo necesitan?

Finalizo con lo siguiente, señor secretario: ¿qué acciones impulsará a corto plazo la Secretaría de Hacienda para garantizar que los recursos etiquetados logren un verdadero impacto para disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres como lo plantea el Plan Nacional de Desarrollo, ya que no es lo mismo un presupuesto etiquetado que un presupuesto que disminuya brechas de desigualdad, que es la mayor preocupación de la izquierda? Por su respuestas, señor secretario, gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y por su participación también, diputado Jardines. Don Luis Videgaray, tiene usted el uso de la voz.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Con su venia, señor presidente. Gracias, señor diputado Jhonatan Jardines.

Es de especial importancia que la Cámara de Diputados mantenga una vigilancia puntual y constante sobre el avance en el ejercicio de los recursos, particularmente aquellos que son etiquetados por la propia Cámara para llegar a los municipios.

Y su pregunta me da oportunidad para compartir con todas las diputadas y los diputados aquí presentes, cuál es el grado de avance en la distribución de estos recursos.

Existen, hay que recordar, dos modalidades establecidas por la propia Cámara de Diputados en el Presupuesto. Algunos fondos etiquetados para los municipios se entregan en fechas previamente establecidas y están sujetos a una comprobación posterior, tal es el caso, y esto es una innovación que hizo la Cámara de Diputados para este ejercicio 2014 en los fondos de cultura, de infraestructura deportiva

y el fondo de pavimentación. Son fondos en su monto de 2 mil 728 millones, 3 mil 201 y 5 mil millones de pesos.

Al día de hoy le puedo informar que el 100 por ciento de estos recursos han sido entregados por parte de la Secretaría de Hacienda en dos administraciones: la primera al cierre del primer trimestre del año y la segunda en el mes de agosto. Incluso en algunos casos se entregaron antes del inicio del mes de agosto.

¿Qué quiere decir esto, diputado? Que si en los fondos de cultura, infraestructura deportiva o pavimentación, que han sido etiquetados por usted, no han llegado a los municipios estamos enfrentando un problema en los estados de la república.

Para ello la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Tesorería de la Federación, está realizando labores de vigilancia, de inspección de la correcta transmisión de los fondos, de estos tres fondos etiquetados, a la fecha ya hemos revisado 17 entidades federativas, y en los casos en los que han encontrado retrasos ese está procediendo conforme a la ley, incluso para imputar responsabilidades administrativas y, si fuera el caso, serán responsabilidades penales de los servidores públicos estatales responsables del retraso en la entrega de los fondos.

Existe otro conjunto de recursos, es algo nuevo creado por esta legislatura, el Fondo de Apoyo para Infraestructura y Productividad de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Hay que recordar que en este caso la mecánica es diferente, en este caso lo previsto en el propio decreto del Presupuesto de Egresos es que los municipios entregarán proyectos y, estos proyectos, habrán de ser validados, que cumplan con los requisitos de ley y los recursos se entregarán.

Los municipios en la mayoría de los casos entregaron en fecha muy reciente los expedientes a la Secretaría de Hacienda, de hecho el 87.7 por ciento de los expedientes fueron entregados en los meses de julio y agosto. Estamos revisando cada uno de los expedientes, estamos hablando de una cantidad muy importante de proyectos, y esto nos permitirá entregar en las próximas semanas los recursos para la mayoría de los proyectos que cumplen con los requisitos.

Y debo decirle también que hemos establecido talleres, asesoría, a través de la Subsecretaría de Egresos, para que

en caso de que los proyectos no cumplen con los requisitos mínimos que la ley –no la Secretaría de Hacienda, la ley– establece para el ejercicio de estos recursos sean rápidamente subsanados y que este fondo, que es un fondo con 2 mil 500 millones de pesos, se ejerza de manera oportuna.

Respecto a otros de los fondos del ramo 23 le puedo reportar que los fondos que se entregan a las entidades federativas tiene ya un avance del 53 por ciento. Por ejemplo, el Fondo de Capitalidad, que es una innovación del presupuesto de este año por parte de la Cámara de Diputados, ha sido ya entregado en su totalidad.

El Fondo Metropolitano muestra ya un avance de autorización del 83 por ciento. El Fondo Regional del 100 por ciento ya está pagado ya el 71 por ciento. Por lo tanto, tenemos un avance importante en la entrega de los recursos federales.

¿Podemos hacer más? ¿Lo podemos hacer mejor? Por supuesto que sí, y estamos a las órdenes de la Cámara de Diputados, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que –como se hizo el año pasado– si así lo disponen ustedes se establezcan nuevas reglas para el ejercicio de estos recursos que permitan un avance mucho más oportuno y más ágil de los recursos que ustedes mismos etiquetan para los estados y los municipios. Muchas gracias, señor diputado.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, señor secretario. Don Humberto Alonso Morelli, del PAN, tiene el uso de la voz. Don Humberto Alonso, permítame un segundo.

El diputado Jhonatan Jardines Fraire (desde la curul): Presidente, quisiera hacer algunos comentarios.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Quiere hacer uso de la voz? Tiene usted derecho. Adelante. A don Humberto Alonso le pido una disculpa y le pido paciencia.

El diputado Jhonatan Jardines Fraire: Señor secretario, gracias por lo puntual de sus respuestas. Como integrante de la Comisión de Presupuesto e integrante de una de las subcomisiones, que es la de Seguimiento, quiero manifestarle que efectivamente esa propuesta y modificación a la asignación de los ramos de cultura, deporte, pavimentación, fueron propuestas del Grupo Parlamentario, y he de reconocer que efectivamente la Subsecretaría de Egresos

nos ha apoyado y ha cumplido cabalmente con la asignación de estos recursos, sin embargo, las entidades federativas han tenido la negligencia de retrasar estas asignaciones.

Constan sendos oficios de diversos municipios de Veracruz, de Michoacán, del estado de México, hasta el Distrito Federal, Guanajuato, que simple y sencillamente no se han podido utilizar por los municipios.

Le pedimos, les exigimos desde esta tribuna a estos secretarios de Finanzas de los estados, que simple y sencillamente como aquí lo manifestó el secretario, cumplan con la ley y también en las posibilidades y con los instrumentos necesarios que tiene la Secretaría de Hacienda, nos ayuden, nos apoyen para que se puedan utilizar lo más rápido, pronto posible todos estos recursos.

Señor secretario, en atención a sus amables respuestas le comento que el Partido de la Revolución Democrática impulsará una política de ingreso y gasto que deje de privilegiar a unos cuantos, de esta manera el PRD se compromete a luchar por un paquete económico que favorezca la certidumbre de los contribuyentes, así como el gasto en la inversión productiva.

Le recuerdo, señor secretario, que un Presupuesto tan alto como el que este año se pretende aprobar, debe venir obligatoriamente acompañado de crecimiento económico, empleo y disminución de la pobreza. Lo anterior implica una reingeniería de las políticas de egresos sustentada en la recaudación justa y suficiente, que ha sido una postura de mi partido, y orientada hacia la política social, el combate a la pobreza como principio de desarrollo de nuestra sociedad, así como los proyectos productivos regionales y de inversión.

Todo lo anterior no tendría sentido sin un nuevo pacto federal y de coordinación fiscal que revigore el papel de las entidades y sobre todo de los municipios, no sólo como receptores y gestores de las transferencias cuando les llegan, sino también como miembros decisores y decisivos del progreso de sus localidades, además de velar por la transparencia en el uso de los recursos.

Señor secretario, finalizo no sin antes anunciarle que la fracción perredista pondrá particular atención en el análisis del Presupuesto de Egresos para 2015. Estamos convencidos que los fondos, sobre todo los fondos que en mi caso, como en la Ciudad de México el Fondo de Capitalidad, ne-

cesitan incrementarse así como los Fondos Regionales de Desarrollo, y por eso el PRD junto con los demás miembros y militantes de izquierda haremos serias observaciones a este paquete fiscal y de Presupuesto. Muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Don Humberto Alonso Morelli, tiene usted el uso de la voz, del PAN, para formular pregunta hasta por cinco minutos.

El diputado Humberto Alonso Morelli: Muy buenas tardes. Con su permiso, señor presidente. Señor secretario de Hacienda sea usted bienvenido a esta Legislatura, prácticamente llegamos al primer tercio de este gobierno y hoy podemos afirmarle que la economía ha sido un verdadero desastre, podemos concluir que con todo y las reformas estructurales el crecimiento económico que han ustedes propiciado ha sido a todas luces verdaderamente mediocre.

Lo que podemos afirmar, encima de todo, es que el gobierno de Enrique Peña Nieto, en el cual usted participa, le sale debiendo a todos los mexicanos. Y le pongo un ejemplo, durante el año 2010 y 2011 la economía mexicana experimentó un fuerte proceso de recuperación después de una fuerte crisis internacional de los años 2008 y 2009. Esto debido al manejo eficiente de las finanzas públicas del gobierno federal, que generó un comportamiento positivo durante todo el año 2012.

En promedio en estos tres años crecimos al 4.2 por ciento. Ahora, a duras penas, sólo al 1.5 en 18 meses.

La política del sexenio pasado se caracterizó por planear en sus paquetes económicos propuestas responsables, que contribuyeron a un mayor desarrollo basado en déficits moderados, que permitieron seguir una política contracíclica en un contexto de sustentabilidad de las finanzas públicas y reduciendo constantemente el déficit y la deuda del país.

El manejo del déficit público moderado contribuyó a preservar finanzas públicas sanas, al mismo tiempo que permitió mantener a nuestra economía alejada de los efectos negativos de la citada crisis. De forma consistente se propuso la reducción del déficit total del sector público.

Hoy vemos un punto de quiebre en el manejo de las finanzas públicas, que lo único que indica es que la economía no mejorará en un corto plazo. El trabajo del gobierno que us-

ted representa así lo evidencia. Un incremento de la deuda de un billón de pesos para la economía de México, para el crecimiento que tiene México es excesivo.

En este sentido le pregunto, señor secretario, con mucho respeto, ¿qué pasa con el manejo de las finanzas públicas en este sexenio? ¿A qué se debe su deterioro constante? ¿Nos van a regresar a los sexenios de endeudamiento, como José López Portillo y Miguel de la Madrid?

Señor secretario, quiero recordarle que esta Cámara le aprobó un déficit público del 3.6 por ciento respecto al PIB para este año y la economía no ha rebasado el 1.7 por ciento. Como si fueran excluyentes los años del gobierno de Peña, vuelve a plantear un déficit público de 3.5 por ciento del PIB. Considerando la inversión de Pemex, forzando una meta de crecimiento de 3.7 por ciento.

Nos parece muy optimista la meta de crecimiento económico que plantea en los criterios generales, sobre todo después de la experiencia de este año, con todos los constantes recortes en los pronósticos.

De acuerdo a los anexos del Presupuesto de Egresos existe una caída en la inversión por más de 34 mil millones de pesos, afectando principalmente aquellos subsidios para la inversión, que se ejecutan año con año por las entidades federativas y los municipios.

Le recuerdo también, secretario, que el sector de comunicaciones y transportes presenta una caída de más de 2 mil millones para este año, de manera contraria hay un incremento de 35 mil millones de pesos en servicios personales, le pregunto, ¿ésta es la asignación óptima para lograr un crecimiento del 3.7 por ciento?

Nuevamente pide al Congreso un endeudamiento neto de más de 595 mil millones de pesos, según el artículo 2o. de la iniciativa de la Ley de Ingresos, ¿para qué quiere más dinero, señor secretario, si realmente no han sabido qué hacer con él?

Y le menciono un caso. De acuerdo en su último informe de finanzas, existen más de 11 mil millones del Ramo 33 que no se habían bajado a los estados y municipios, ¿cómo confiar que su política de gasto va a detonar la inversión y el crecimiento económico?

Señor secretario, no ha valido la pena endeudar a las generaciones presentes y futuras, dado los pobres resultados en

materia de crecimiento no hay argumento que sustente la eliminación de la política de déficit moderado, ¿dónde quedó la propuesta de campaña de Enrique Peña Nieto, de mantener un déficit cero en materia presupuestal?

Y aunado a esto, señor secretario, yo quisiera comentarle, por ejemplo, que independientemente o aunado a la lentitud de la distribución de los recursos a los municipios, el recurso baja de la Secretaría de Hacienda a las entidades federativas y luego los municipios están expensas de que los gobernadores realmente jineten esos recursos, y cito claramente el caso de Veracruz.

En el caso de Veracruz todavía hay recursos del 2013, del Presupuesto de 2013 que apenas depositó el gobierno del estado en el 2014, obviamente las dependencias del gobierno federal ya le están pidiendo a los municipios que devuelvan para clasificar en subejercicio, concretamente, recursos en materia deportiva.

Entonces, yo le preguntaría también, señor secretario, ¿qué haría la Secretaría de Hacienda para que los gobernadores no se financien de los recursos públicos que están destinados a los municipios? Muchísimas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputado Alonso. Don Luis Videgaray tiene usted el uso de la voz.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Con su permiso, presidente. Gracias, señor diputado Humberto Alonso Morelli, permítame referirme, primero, al último tema que usted tocó, el tema de los recursos que el gobierno federal ya ha entregado a los estados y que los estados no han entregado a los municipios.

Esto algo absolutamente indebido y creo que aquí tenemos una profunda coincidencia. En primer lugar, creo que la Cámara de Diputados tiene una oportunidad y tal vez una obligación -si se me permite- para establecer penalidades explícitas en el ámbito de sus facultades en el decreto de presupuesto para cuando existan estos retrasos.

Es absolutamente injusto el caso que usted describe, recursos que la Secretaría de Hacienda entregó desde marzo y agosto, y que ahora como es natural la autoridad federal exige la comprobación del uso de los recursos y el municipio no los ha recibido.

Cuente usted con que el gobierno federal, la Secretaría de Hacienda, en particular, ejercerá sus facultades de comprobación hasta las últimas consecuencias, con independencia del partido del que emana el gobierno estatal de que se trate.

Y creo que la Cámara de Diputados a través de su función fiscalizadora, de la Auditoría Superior de la Federación, puede hacer también una labor importante, pero esto es algo absolutamente inadmisibles, y que insisto, con independencia del origen partidario, del gobierno del que se trate, municipal o estatal, no lo vamos a tolerar.

Respecto a las finanzas públicas, hemos hablado ya con algo de amplitud en materia del déficit. Primero empecemos con las cifras, el déficit tiene diferentes medidas según la amplitud. Con su medida tradicional, la más estrecha, el déficit que se propone en esta Cámara de Diputados es del 1 por ciento del producto interno bruto, que es menor al del año pasado, que fue del 1 punto 5 por ciento del producto interno bruto.

Por tanto es más relevante es ir a la definición más amplia del déficit público que ya está establecida en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que es, los requerimientos financieros del sector público.

Conforme esta medida el déficit está disminuyendo de 4 punto 2 por ciento, para el año en curso se propone a esta soberanía una disminución al 4 por ciento, 4 punto 0.

Cómo comparo este déficit con déficits en años anteriores, porque creo que es importante, más allá de la orientación política de cada quien, es importante tener las cifras claras.

El déficit más alto que se ha presentado en los últimos 20 años ocurrió en el año 2009, conforme a esta medida, que fue un déficit del 5 punto 1 por ciento. En el año 2010 el déficit fue del 4 punto 2 por ciento.

En ese sentido, el déficit que se está proponiendo a la Cámara de Diputados, es cierto, es un déficit, es un instrumento contra cíclico, de carácter temporal, que permita darle un apoyo al crecimiento económico, pero está en líneas, incluso, inferior, en la definición más amplia, la cual por cierto utiliza el Fondo Monetario Internacional y las agencias calificadoras en su definición más amplia.

Entonces, creo que podemos tener tranquilidad que la trayectoria del déficit es de la disminución y que está en línea con el pasado reciente.

El crecimiento económico, por supuesto, es insatisfactorio. El crecimiento económico de los últimos 33 años ha sido apenas del 2 punto 4 por ciento. Sin embargo, se han tomado las medidas de fondo, cambios importantes como las reformas, financiera, de competencia, por supuesto, energética, que nos permitirán crecer más.

El crecimiento económico para este año, de 3 punto 7 por ciento, cada quien puede tener su estimación econométrica, a final de cuentas éste no es un tema de opinión, es un tema técnico. Pero lo que le puedo dar como respuesta es que quienes de manera independiente estiman el crecimiento económico, las corredurías, los bancos, los analistas internacionales, tienen en promedio un crecimiento estimado, para el año 2015, superior al que estima la Secretaría de Hacienda.

Nosotros estamos estimando un crecimiento del 3 punto 7 por ciento. El mercado en su conjunto tiene una estimación del 3 punto 9 por ciento. Es decir, no solamente está en línea sino que es marginalmente más conservador.

Y con respecto al crecimiento en servicios personales tiene usted razón, hay un crecimiento de servicios personales que tienen qué ver con la aplicación de la reforma educativa, particularmente con la atracción de la nómina magisterial hacia el ámbito federal, la creación del FONE, la sustitución del Fondo de Aportaciones a la Educación Básica.

Y sobre el presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el componente de la República está creciendo y dependerá, a final de cuentas, el comparable de lo que apruebe la Cámara de Diputados, de lo que asigne esta Cámara para los caminos rurales. Muchas gracias, señor diputado.

Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, secretario. Tiene ahora la palabra el diputado José Ángel González para comentario, de la fracción parlamentaria del PAN.

El diputado José Ángel González Serna: Señor secretario, hemos tocado el tema sobre todo de la deuda en diferentes exposiciones, me da la impresión de que se siguen diciendo verdades a medias. Ustedes no han sido capaces de decirle al ciudadano de manera directa y frontal que la inversión del gobierno federal durante estos dos años se ha

sustentado en más impuestos, menos incentivos al trabajador y a la inversión productiva, usando la salida fácil de un mayor endeudamiento del país.

Bien decíamos, ahorita que en este paquete económico se plantea un déficit de deuda pública de 3.5 por ciento del PIB, cuando ustedes se espantaban, se asustaban, cuando lo está diciendo con déficit del 2.5 por ciento en el 11 y en el 12.

Usted bien menciona ahora los déficit del 2009 y del 2010. En el 2010 hubo un déficit del 4.5 por ciento, es correcto, solo tenemos que recordar que veníamos de un proceso recesivo mundial equivalente a esta magnitud, a la de la gran depresión de 1929, y ahora ustedes proponen este déficit del 3.5 en un proceso de crecimiento lento, pero al fin crecimiento de la economía mundial, no tiene punto de comparación. En el 2010 definitivamente sí tuvimos ese déficit de 4.5, pero se creció al 5 por ciento.

Esperemos que nos den ustedes esa sorpresa, de que con este déficit del 3.5 el año que entra crezcamos al cinco por ciento, lo esperamos verdaderamente que con esa sorpresa del crecimiento del cinco por ciento en congruencia con lo que hizo la pasada administración podrá usted decirnos: ya ven, con este déficit crecimos al cinco por ciento.

Usted propone un déficit presupuestal en 2014 del 1.5, en el 2015 del uno por ciento, que corresponde a un billón 310 mil millones de pesos. Acaba usted de mencionar hace poquito que el endeudamiento va a inversión y proyectos productivos, esta cantidad no es inversión, es gasto; además de que la deuda pública total en 22 meses de esta administración ha crecido un 20 por ciento, algo que no veíamos desde hace aproximadamente 20 años.

Señor secretario, un gobierno al que se le otorgaron todas las herramientas fiscales que solicitó para mejorar, según ustedes, la recaudación para mantener sanas las finanzas públicas, no debería plantear un presupuesto en donde el endeudamiento vuelva a ser un tema relevante; están ustedes comprometiendo el presente y el futuro de nuestro país.

La deuda son impuestos futuros, es sacrificar la economía de los ciudadanos; con un gobierno que ha mantenido como premisa en su operación la opacidad y la falta de rendición de cuentas. Ustedes nos entregan un paquete presupuestario con un mayor déficit en donde la asignación del gasto repite las viejas prácticas de centralismo y privilegio de programas clientelares.

Señor secretario, el Grupo Parlamentario del PAN no está dispuesto a aprobar un paquete presupuestal de este tipo. Siguen premiando a los estados irresponsables por contratar mayor deuda, pues en el paquete económico 2015 optan por un esquema de mayores recursos de libre disponibilidad para que los estados sigan dándolos en garantía, en lugar de mayores recursos etiquetados para inversión y seguridad, donde la federación pueda auditar.

Señor secretario, el incremento del déficit público generará presiones a las finanzas del gobierno; podría disminuir la posibilidad de mejorar la calificación de riesgo, con lo que esto implica en la tasa de interés de la deuda contratada. Esta medida no justifica bajo el argumento de buscar acelerar la actividad económica, ya que en pocas palabras este gobierno está dejando los bolsillos vacíos de los mexicanos, está desaprovechando la estabilidad económica que dejó Acción Nacional y está desperdiciando las grandes reformas estructurales. Con estos argumentos, ahora sí podemos afirmar con toda legitimidad que realmente nos encontramos ante un gobierno caro y opaco.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, diputado José Ángel González. Tiene ahora la palabra la diputada Martha Gutiérrez Manrique, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Gutiérrez Manrique: Señor secretario; funcionarios que lo acompañan. Compañeros legisladores, muy buenas tardes. Hemos escuchado con gran atención los posicionamientos de los diferentes grupos parlamentarios y las cifras y datos que ha presentado ante esta asamblea. Tenga usted la seguridad, secretario, que las haremos de analizar a conciencia.

En esta intervención quiero referirme a un aspecto fundamental para la población, como lo es el campo mexicano, no sin antes reconocer este importante ejercicio republicano en el que nos hemos reunido para dialogar y llegar a entendimientos claros, ejercicio que fortalece nuestro sistema político.

Reconozco su invaluable y sensible disposición en este intercambio de opiniones acerca de los temas de mayor interés para la sociedad mexicana como son las medidas y beneficios recientemente anunciados a los productores del campo, sector estratégico por su doble rol como abastecedor de alimentos a las familias mexicanas y de materias

primas a los industriales, y como uno de los principales motores de nuestras exportaciones.

Como es sabido, el campo se ha visto beneficiado por el Programa Especial Concurrente para el desarrollo sustentable, mediante el cual se canalizan recursos y apoyos del gobierno federal para detonar el potencial productivo del sector agrícola. Así, los productores del campo cuentan con el apoyo para incrementar su productividad a través de proyectos como la tecnificación de riego o de infraestructura hidroagrícola.

A dos años del inicio de la actual administración, los esfuerzos y medidas emprendidas para atender las necesidades del medio rural en términos de financiamiento y combate a la pobreza, han brindado frutos y beneficios con prontitud que se deben reconocer, fortalecer, pero sobre todo ampliar.

Por ello, no sólo nos mantenemos atentos a los resultados del relanzamiento de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero, que tiene por objeto dotar a los productores del campo de financiamiento oportuno en los momentos que más se requiere durante los ciclos productivos, y con ello apoyar a los trabajadores del campo y a sus familias. Pensar que el costo de un crédito es irrelevante cuando se obtiene a tiempo para sembrar o cosechar, es un error. La oportunidad y bajo costo no deben excluirse entre sí. Por ello celebramos la posibilidad de obtener un crédito más barato y oportuno que tome en consideración y favorezca los ciclos productivos.

Asimismo para proteger a los productores del campo frente a las adversidades a las que están expuestos, se han creado esquemas de apoyo con financiamiento de la banca de fomento al reducir el monto de las garantías y la tasa de interés de forma significativa.

Sabemos que se ha impulsado para beneficio de quienes menos tienen, considerables recursos crediticios y apoyos federales para fines productivos relacionados con el financiamiento como el otorgamiento de garantías, apoyos a la prima de seguro y a la inversión, disminución de costo del crédito y compras comunes de insumos, entre otras medidas importantes.

Dentro de ese contexto, señor secretario, le solicito que nos informe:

Primero, cuál es el presupuesto asignado al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2015.

Segundo, cuál es el monto del financiamiento que se otorgará a los productores del campo.

Tercero, a cuánto ascenderán los subsidios para el financiamiento a este sector.

Cuarto, cuáles son los cambios o ajustes a los esquemas de crédito de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para solventar las dificultades generadas por la falta, en su caso, de créditos oportunos.

Y por último, cómo y en qué proporción se pretende reducir los trámites, información y documentos que se requieren para obtener un crédito.

Señor secretario, agradezco de antemano sus respuestas a las interrogantes que me he permitido expresarle y agrego, como ya lo ha señalado el diputado Manlio Fabio Beltrones, coordinador de nuestro grupo parlamentario, que a quien trabaja y da resultados, hay que acompañarlo, y usted como secretario de Hacienda y Crédito Público y nosotros como legisladores, tenemos la responsabilidad y el compromiso de hacer que en México las cosas buenas sucedan. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputada Martha Gutiérrez. Con esto concluyen las intervenciones de las y los ciudadanos diputados. Tiene usted la palabra, señor secretario para contestar las preguntas y con su intervención estaremos concluyendo esta comparecencia. Tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Con su venia, señor presidente. Gracias, diputada Martha Gutiérrez. Toca usted un tema fundamental para el desarrollo del país, para el combate a la pobreza, para la equidad y para la inclusión, que es el campo mexicano.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos que pone a consideración el presidente de la república a esta Legislatura, a esta Cámara de Diputados, el ramo de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación cuenta con 87 mil 762 millones de pesos, esto es 1.7 más que en el

Proyecto de Presupuesto del año pasado y 17 por ciento más que en el Presupuesto de hace dos años.

En particular hay 73 mil 434 millones de pesos para los programas de subsidios de la Secretaría de Agricultura, lo cual es 2.2 por ciento más que el año pasado y 17 por ciento más que los recursos ejercidos en 2012.

Algunos programas que son dignos de destacarse por su importancia son el Programa de Fomento a la Agricultura, con 21 mil 500 millones de pesos, o el Programa Integral de Desarrollo Rural, con 13, 571 millones de pesos.

Con respecto al anexo transversal, al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el PEC, en su componente productivo tiene un total de 129 mil 677 millones de pesos, que representa un crecimiento con respecto al año pasado. En total, incluyendo ya los ramos de salud, educación o caminos rurales, tiene una propuesta de presupuesto de 332 mil 159 millones de pesos.

Por supuesto, al igual que en ocasiones anteriores, prevenimos que la Cámara de Diputados contribuya al fortalecimiento de estas asignaciones presupuestales. Con ello, el presidente de la república, Enrique Peña Nieto, ratifica en los hechos, más allá de los discursos, que el campo mexicano es una prioridad de su gobierno.

Con respecto al financiamiento, recordar que hace apenas unos días, producto de la reforma financiera que con un gran apoyo plural de esta Cámara de Diputados está ya en vigor, la nueva Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero tiene nuevos programas para dar crédito oportuno, sencillo y sobre todo de bajo costo a los productores del campo.

De manera muy especial hay que destacar el nuevo programa para los pequeños y las pequeñas productoras del campo. Es un crédito que puede ser de hasta 230 mil pesos; es decir, estamos hablando de los verdaderamente pequeños productores del campo, con una tasa preferencial fija en pesos de 7 por ciento. Y si son productoras mujeres la tasa es aún inferior: 6.5 por ciento.

Es importante destacar que no solamente estamos hablando de un crédito más barato, sino de un crédito más sencillo y que no requiere garantías hipotecarias o dar en prenda algún inmueble o algún aval. La única garantía que se solicita en estos créditos es la garantía natural, que es la propia cosecha.

Cabe destacar que todos los créditos al sector primario de la Financiera Nacional de Desarrollo tienen ya tasas menores al 10 por ciento; son tasas de un dígito, y que además, en el caso del financiamiento para capitalizar el campo, para compra de un tractor, para redes o sistemas de riego, para almacenamiento de granos o redes de frío para productos perecederos, se ha extendido el plazo que antes era de un máximo de cinco años y ahora es un plazo de hasta 15 años.

De esta manera se ratifica el compromiso del presidente Enrique Peña Nieto con el campo y con las y los productores del campo, pero también estamos poniendo una de las reformas fundamentales aprobadas por esta soberanía, la estamos poniendo en acción, la reforma financiera, insisto, en beneficio de quien más lo necesita y, si me permiten decirlo, de quien más lo merece. Gracias, diputada.

Señor Presidente, quiero simplemente y después de varias horas que he tenido el privilegio de su atención, limitarme solamente a darles las gracias, primero como secretario de Hacienda por hacer uso de su atribución constitucional y legal para citarme a comparecer aquí y fortalecer de esta manera el diálogo constructivo entre poderes.

Y si se me permite, a título individual agradecer la actitud de respeto constructiva. Podemos tener diferencias de opinión, pero estoy seguro de que todos y todas cada una de ustedes quiere un México mejor, como lo queremos también nosotros.

Gracias por esta oportunidad de diálogo, gracias por su tiempo, gracias por escucharme.

COMISION DE CORTESIA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias. Muchas gracias, secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 7o, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada de acompañar al secretario doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, lo haga cuando decida abandonar este recinto.

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo (a las 18:08 horas): La comisión de cortesía está cumpliendo su cometido. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana jueves 11 de septiembre de 2014, a las 11 horas, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas de la mañana. Muchas gracias.

— O —

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas con 49 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 260 diputadas y diputados.
- Quórum al cierre del sistema de votación: 408 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 3
- Comisiones de cortesía: 1
- Funcionario federal que comparece: 1

Doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público.

- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 29

NA	2
PT	2
MC	4
PVEM	4
PRD	4
PAN	7
PRI	6



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Ley de Ingresos: 73, 76
- Alcalde Luján, Luisa María (MC)..... Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Política Económica: 63, 65
- Alonso Morelli, Humberto (PAN)..... Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Presupuesto de Egresos de la Federación: 101
- Araujo de la Torre, Elsa Patricia (PRI) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Política Económica: 54
- Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth (PRD) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, para fijar la posición de su grupo parlamentario: 42
- Carreño Mijares, Angelina (PRI) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Política Económica: 52
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA)..... Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, para fijar la posición de su grupo parlamentario: 50
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA)..... Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Ley de Ingresos: 70, 72
- Charlestón Hernández, Fernando (PRI)..... Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, para para fijar la posición de su grupo parlamentario: 39

- Cuevas Mena, Mario Alejandro (PRD) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Ley de Ingresos: 80, 83
- De la Rosa Anaya, Andrés (PAN) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Ley de Ingresos: 84
- García González, Carlos Alberto (PAN) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Política Económica: 57
- Garfias Gutiérrez, Lucila (NA) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Política Económica: 68, 69
- Garfias Gutiérrez, Lucila (NA) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Presupuesto de Egreso de la Federación: 89
- González Luna Bueno, Federico José (PVEM). Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Política Económica: 60, 63
- González Serna, José Ángel (PAN) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Presupuesto de Egresos de la Federación: 103
- Gutiérrez Manrique, Martha (PRI) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Presupuesto de Egresos de la Federación: 104
- Jardines Fraire, Jhonatan (PRD) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Presupuesto de Egresos de la Federación: 98, 100

- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Presupuesto de Egresos de la Federación: 93, 95

- Licea González, Margarita (PAN) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Política Económica: 54

- Medrano Galindo, Gabriela (PVEM) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Presupuesto de Egresos de la Federación: 96

- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, para fijar la posición de su grupo parlamentario: 46

- Núñez Aguilar, Ernesto (PVEM) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Ley de Ingresos: 79, 80

- Orive Bellinger, Adolfo (PT) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, para fijar la posición de su grupo parlamentario: 48

- Orive Bellinger, Adolfo (PT) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Política Económica: 65

- Orive Bellinger, Adolfo (PT) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Presupuesto de Egresos de la Federación: 91

- Pérez Tejada Padilla, David (PVEM) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, para fijar la posición de su grupo parlamentario: 45

- Posadas Hernández, Domitilo (PRD) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Política Económica: 58, 60
- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Ley de Ingresos: 76, 78
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, para fijar la posición de su grupo parlamentario: 40
- Treviño Cantú, Javier (PRI) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Ley de Ingresos: 88
- Velázquez Sánchez, Maricela (PRI) Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Ley de Ingresos: 87
- Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia (PAN). Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, dentro de la ronda de Ley de Ingresos: 86

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	176	18	0	10	9	0	0	213
PAN	103	2	0	4	5	0	0	114
PRD	73	7	0	16	5	0	0	101
PVEM	24	3	0	0	0	0	0	27
MC	17	2	0	1	0	0	0	20
PT	9	1	0	2	2	0	0	14
NA	8	0	0	2	0	0	0	10
TOTAL	410	33	0	35	21	0	0	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	22 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	23 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	24 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	25 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	CÉDULA	26 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	27 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	28 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	JUSTIFICADA
8 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	29 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
9 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	30 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
10 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	31 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
11 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	32 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
12 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	33 Calderón Ramírez Leticia	CÉDULA
13 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	34 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
14 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	35 Campos Córdova Lisandro Aristides	PERMISO
15 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
16 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	36 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
17 Badillo Ramírez Darío	CÉDULA	37 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
18 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	38 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
19 Barba Mariscal Marco Antonio	CÉDULA	39 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
20 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	40 Cárdenas del Avellano Enrique	JUSTIFICADA
21 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	41 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA
		42 Carreón Cervantes Verónica	CÉDULA
		43 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA

44 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA	101 Guerra Garza Abel	PERMISO
45 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
46 Córdova Morán Frine Soraya	PERMISO	102 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	103 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA
47 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	104 Gurrion Matias Samuel	ASISTENCIA
48 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	105 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA
49 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	106 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
50 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	107 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
51 Charleston Hernández Fernando	ASISTENCIA	108 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
52 Chávez Dávalos Sergio Armando	CÉDULA	109 Hernández González Noé	ASISTENCIA
53 De la Cruz Requena Rosalba	CÉDULA	110 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
54 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	111 Hernández Morales Mirna Esmeralda	JUSTIFICADA
55 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	112 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
56 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	113 Herrera Delgado Jorge (Deceso)	PERMISO
57 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
58 Delgadillo González Claudia	CÉDULA	114 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
59 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	115 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
60 Díaz Palacios Victor Emanuel	ASISTENCIA	116 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
61 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	117 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	118 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
63 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	119 López Alvarado Jaime Chris	CÉDULA
64 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	120 López Landero Tomás	PERMISO
65 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
66 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	121 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
67 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	122 López Zavala Javier	PERMISO
68 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
69 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	123 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
70 Flores Sandoval Patricio	CÉDULA	124 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
71 Flores Treviño María de Lourdes	ASISTENCIA	125 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
72 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	126 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
73 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	127 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	128 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
75 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	129 Martínez Cárdenas Esther Angélica	JUSTIFICADA
76 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	130 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
77 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	131 Mejía García Leticia	ASISTENCIA
78 García Fernández Maria de las Nieves	CÉDULA	132 Mendoza Curiel Ma Leticia	CÉDULA
79 García García Héctor	ASISTENCIA	133 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
80 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	134 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
81 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	135 Miranda Munive Emilse	JUSTIFICADA
82 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	136 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
83 Garza Moreno María Esther	PERMISO	137 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	138 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	139 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	140 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	141 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
87 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	142 Muñoz Martínez Dulce María	JUSTIFICADA
88 Gómez Michel Gabriel (Deceso)	CÉDULA	143 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
89 Gómez Olgúin Roy Argel	ASISTENCIA	144 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
90 Gómez Tueme Amira Gricelda	CÉDULA	145 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	146 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
92 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	147 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
93 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	148 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
94 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	149 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
95 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	150 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
96 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	151 Ochoa González Arnoldo	CÉDULA
97 González Vargas Francisco	JUSTIFICADA	152 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
98 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	153 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
99 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	154 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
100 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA	155 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA

43 Gordillo Castillo Néstor Octavio	JUSTIFICADA	101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA
44 Guzmán Cervantes Carlos Bernardo	ASISTENCIA	102 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
45 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA	103 Urciel Castañeda María Celia	PERMISO
46 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
47 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA	104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA
48 Jiménez Esquivel María Teresa	CÉDULA	105 Valladares Couoh Cinthya Noemí	ASISTENCIA
49 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA	106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA
50 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	PERMISO	107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA
51 Licea González Margarita	ASISTENCIA	109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA
52 López Birlain Ana Paola	ASISTENCIA	110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA
53 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA	111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
54 López Landero Leticia	ASISTENCIA	112 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA
55 López López Raudel	ASISTENCIA	113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
56 López Noriega Alejandra	ASISTENCIA	114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA
57 Lorenzini Rangel Julio Cesar	ASISTENCIA		
58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA	Asistencias: 103	
59 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 4	
62 Morgan Navarrete Tania Margarita	PERMISO	Inasistencias justificadas: 5	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias: 0	
63 Muñoz Márquez Juan Carlos	JUSTIFICADA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA	Total diputados: 114	
65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA		
66 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA		
67 Orta Coronado Marcelina	ASISTENCIA		
68 Ortiz Mantilla María Isabel	CÉDULA		
69 Othon Zayas Máximo	ASISTENCIA		
70 Oviedo Herrera J. Jesús	ASISTENCIA		
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA		
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA		
73 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA		
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA		
75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA		
76 Peña Avilés Gerardo	ASISTENCIA		
77 Pérez Camarena Carmen Lucia	ASISTENCIA		
78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA		
79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA		
80 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	ASISTENCIA		
81 Ramírez Romero Luis Miguel	JUSTIFICADA		
82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA		
83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA		
84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	ASISTENCIA		
85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA		
86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA		
87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	ASISTENCIA		
88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA		
89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA		
90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA		
91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA		
92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA		
93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA		
94 Salinas Garza José Arturo	JUSTIFICADA		
95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA		
96 Sampayo Ortiz Ramón Antonio	ASISTENCIA		
97 Sánchez Ruiz Mario	ASISTENCIA		
98 Serralde Martínez Víctor	ASISTENCIA		
99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA		
100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Águila Torres Claudia Elena	CÉDULA
2 Alavez Ruiz Aleida	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Algreto Jaramillo Edilberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
5 Amaya Reyes María de Lourdes	CÉDULA
6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA
7 Arias Pallares Luis Manuel	CÉDULA
8 Aureoles Conejo Silvano	ASISTENCIA
9 Ávila Pérez José Ángel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Barrios Gómez Segués Agustín	ASISTENCIA
11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
12 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA
13 Bautista López Víctor Manuel	ASISTENCIA
14 Belaunzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA
15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA
16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	ASISTENCIA
17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA
18 Borges Pasos Teresita de Jesús	ASISTENCIA
19 Brito Lara Tomás	ASISTENCIA
20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA
21 Carpio Calderón Purificación	ASISTENCIA
22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA
23 Cedillo Hernández Angel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA
25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA
26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA
27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA

28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA	78 Nolasco Ramírez Yesenia	ASISTENCIA
29 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA	79 Orihuela García Javier	ASISTENCIA
30 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA	80 Porras Pérez Pedro	PERMISO
31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA	81 Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA
33 Diego Cruz Eva	PERMISO	82 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	83 Quiroga Anguiano Karen	JUSTIFICADA
34 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA	84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	PERMISO
35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA	85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA
37 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA	86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA	87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
39 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA	88 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA
40 García Conejo Antonio	ASISTENCIA	89 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA
41 García Medina Amalia Dolores	PERMISO	90 Salgado Parra Jorge	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	91 Salinas Narváez Javier	JUSTIFICADA
42 García Reyes Verónica	JUSTIFICADA	92 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA
43 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA	93 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA
44 Gaudiano Rovirosa Gerardo	ASISTENCIA	94 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
45 González Barrios Rodrigo	ASISTENCIA	95 Sansores Sastré Antonio	ASISTENCIA
46 González Bautista Valentín	ASISTENCIA	96 Serrano Toledo Rosendo	CÉDULA
47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA	97 Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA
48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA	98 Tovar Aragón Crystal	ASISTENCIA
49 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA	99 Valles Sampedro Lorenia Iveth	ASISTENCIA
50 Jarquín Hugo	PERMISO	100 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	101 Zárate Salgado Fernando	ASISTENCIA
51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA		
52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA	Asistencias: 73	
53 León Montero Saraí Larisa	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 7	
54 López González Roberto	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
55 López Rosado Roberto	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 16	
56 López Suárez Roberto	PERMISO	Inasistencias justificadas: 5	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias: 0	
57 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
58 Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA	Total diputados: 101	
59 Manriquez González Victor Manuel	ASISTENCIA		
60 Martínez Rojas Andrés Eloy	JUSTIFICADA		
61 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA		
62 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA		
63 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA		
64 Merlín García María del Rosario	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
65 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA		
66 Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA		
67 Moctezuma Oviedo Maria Guadalupe	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA		
69 Montalvo Hernández Ramón	JUSTIFICADA		
70 Morales López Carlos Augusto	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA		
72 Moreno Rivera Israel	CÉDULA		
73 Moreno Rivera Julio César	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
74 Mota Ocampo Gisela Raquel	CÉDULA		
75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA		
76 Nájera Medina Víctor Reymundo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
77 Navarrete Contreras Joaquina	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2 Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
3 Aubry De Castro Palomino Enrique	ASISTENCIA
4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	CÉDULA
6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
7 Escobar y Vega Arturo	ASISTENCIA
8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
9 Garza Cadena Ana Lilia	CÉDULA
10 González Luna Bueno Federico José	CÉDULA
11 Guillén Guillén Mario Francisco	ASISTENCIA
12 López Moreno Lourdes Adriana	ASISTENCIA
13 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
14 Medrano Galindo Gabriela	ASISTENCIA
15 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
16 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
17 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
18 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
19 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA

21 Pérez Hernández Rosa Elba ASISTENCIA
 22 Pérez Tejada Padilla David ASISTENCIA
 23 Romo Fonseca Bárbara Gabriela ASISTENCIA
 24 Torres Mercado Tomás ASISTENCIA
 25 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto ASISTENCIA
 26 Vital Vera Martha Edith ASISTENCIA
 27 Zavaleta Salgado Ruth ASISTENCIA

Asistencias: 24
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María CÉDULA
 2 Córdova Bernal Martha Beatriz CÉDULA
 3 Coronato Rodríguez José Francisco ASISTENCIA
 4 Chávez Contreras Rodrigo ASISTENCIA
 5 Durazo Montaña Francisco Alfonso ASISTENCIA
 6 Gómez Pozos Merilyn ASISTENCIA
 7 Huidobro González Zuleyma ASISTENCIA
 8 Hurtado Gallegos José Antonio ASISTENCIA
 9 Jorrín Lozano Víctor Manuel ASISTENCIA
 10 Martínez Martínez Juan Luis ASISTENCIA
 11 Mejía Berdeja Ricardo ASISTENCIA
 12 Méndez Denis Lorena ASISTENCIA
 13 Monreal Ávila Ricardo ASISTENCIA
 14 Romero Lozano María Fernanda ASISTENCIA
 15 Samperio Montaña Juan Ignacio ASISTENCIA
 16 Soto Martínez José ASISTENCIA
 17 Valencia Ramírez Aída Fabiola ASISTENCIA
 18 Valle Magaña José Luis ASISTENCIA
 19 Vargas Pérez Nelly del Carmen PERMISO
 20 Villanueva Albarrán Gerardo MESA DIRECTIVA ASISTENCIA

Asistencias: 17
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia ASISTENCIA
 2 Anaya Gutiérrez Alberto JUSTIFICADA
 3 Benavides Castañeda José Alberto PERMISO
 MESA DIRECTIVA

4 Bonilla Valdez Jaime ASISTENCIA
 5 Cantú Garza Ricardo ASISTENCIA
 6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael ASISTENCIA
 7 López Candido José Arturo JUSTIFICADA
 8 Martínez Santillán Ma. del Carmen PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro ASISTENCIA
 10 Orive Bellinger Adolfo ASISTENCIA
 11 Ortíz Ahlf Loretta ASISTENCIA
 12 Roblero Gordillo Héctor Hugo ASISTENCIA
 13 Romero Guzmán Rosa Elia CÉDULA
 14 Torres Flores Araceli ASISTENCIA

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 2
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando ASISTENCIA
 2 Caamal Mena José Angelino ASISTENCIA
 3 Cerda Franco María Sanjuana ASISTENCIA
 4 Félix Hays Rubén Benjamín ASISTENCIA
 5 Fujiwara Montelongo René Ricardo ASISTENCIA
 6 Garfías Gutiérrez Lucila ASISTENCIA
 7 González Roldán Luis Antonio ASISTENCIA
 8 Olvera Barrios Cristina ASISTENCIA
 9 Rincón Chanona Sonia PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe PERMISO
 MESA DIRECTIVA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 10